MEMORIA ANUAL DE LA POLICÍA LOCAL DE PALENCIA 2020

Policía Local

PALENCIA

Ayuntamiento de Palencia

POLICÍA LOCAL DE PALENCIA

MEMORIA 2020

Ayuntamiento de Palencia
Policía Local
Febrero 2021

Calle Ortega y Gasset, s/n
34004 Palencia
Tfno. 979 71 82 00
Fax. 979 71 82 30
www.aytopalencia.es

ALCALDE

SALUDA POLICÍA LOCAL

Queridos miembros del Cuerpo de Policía Local de Palencia,

Como Alcalde de la ciudad de Palencia y máximo responsable de la Policía Local, me dirijo a todos y cada uno de vosotros en la festividad de vuestro patrón, el Santo Ángel.

Es inevitable sentir cierta añoranza al no poder cumplir con la tradición, celebrar junto a vosotros y vuestras familias como se merece este día. Vuestro día. El no poder hacer entrega personal de los merecidos distintivos que reconocen vuestro trabajo, no celebrar este primer año junto a los 42 nuevos agentes, los oficiales e inspectores que habéis promocionado en el último año, y junto a Juan Manuel, quién ha asumido la máxima responsabilidad de la policía en un momento crucial. Resulta difícil igualmente no poder despedir con afecto a quienes, tras una vida de servicio, se jubilan. También es difícil e importante en un día como hoy recordar que hay policías que están luchando contra la enfermedad, y quiero trasladarles el deseo de una pronta recuperación. Es difícil no trasladaros a todos en persona el respeto, cariño y afecto de la sociedad palentina, y no poder estrechar las manos de los hombres y mujeres que hacen de Palencia una ciudad mejor.

Pero para mí, para la corporación del Ayuntamiento de Palencia a la que represento y para vosotros, son precisamente estas limitaciones y estas difíciles circunstancias, tras casi un año de lucha diaria contra la pandemia en la que, sin duda, habéis sido un pilar fundamental, las que ponen de manifiesto la importancia de vuestro trabajo y vuestra dedicación.

Nuca podré agradeceros lo suficiente que vuestra dedicación y compromiso han permitido a Palencia afrontar todos los retos y necesidades que acontecían para hacer frente a la Covid-19, asumiendo competencias y funciones que, en condiciones normales, no serían las vuestras, velando por el cumplimiento y la aplicación de medidas y restricciones muy duras; y aun así también habéis sacado tiempo para homenajear y felicitar a nuestros menores, nuestros barrios y a los colectivos que junto a vosotros han trabajado por mejorar la vida de todos en los momentos difíciles. Con toda seguridad los palentinos guardan en la memoria esos detalles que tuvo con ellos la Policía Local de Palencia. Siempre, gracias a vosotros, he tenido la seguridad y la certeza de asumir en nombre de Palencia todo aquello que debía hacerse desde el punto de vista de la seguridad para combatir esta pandemia. Por ello, quiero agradeceros la colaboración y coordinación que habéis mantenéis con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad, vuestra disponibilidad y el buen hacer; son vuestras las felicitaciones y reconocimientos que he recibido por ese trabajo realizado de las muchas administraciones y ciudadanos.

Sabéis que aún queda mucho trabajo por hacer, trabajo difícil y sacrificado, un trabajo como es anteponer el bienestar y la seguridad de los palentinos por encima de la propia. Quiero animaros a que vuestro y nuestro objetivo sea siempre el de mejorar, aún más si cabe, el servicio que todo el personal de esta institución prestamos cada día a los palentinos. Servir a Palencia es nuestro deber, nuestra devoción, nuestra obligación, y nuestra satisfacción. Os pido nuevamente el 200 %, os pido que sigáis ayudando cada día a todos y cada uno de los palentinos, que sigáis siendo, a pesar de las dificultades, la mejor policía para Palencia, que nunca dejéis de sentir el orgullo que merece la pertenencia a la Policía Local de nuestra ciudad, porque servir a Palencia es la razón de ser del cuerpo, servir es un orgullo que se siente y se gana cada día.

Finalizo deseándoos a todos, y a vuestras familias, un feliz día del vuestro patrón. Espero que el próximo uno de marzo lo celebremos como se merece y, además, con la seguridad y satisfacción de haber dado lo mejor de vosotros mismos en los momentos más difíciles.

Atte., con afecto

Alcalde de Palencia
Mario Simón

CONCEJALA DELEGADA

CARTA ABIERTA A UN POLICIA LOCAL

El día 1 de marzo tendríamos que estar celebrando vuestro día, el Santo Ángel de la Guarda, protector de la Policía Local. La situación actual de pandemia provocada por la COVID-19, no hace posible el poder reconocer vuestra labor reuniendo a los miembros de la plantilla junto con sus familias, amigos y colaboradores.

Mediante estas palabras, quiero una vez más, poner en valor vuestro trabajo, muchas veces discreto y no reconocido como merecéis.

Hace años que me empecé a interesar de forma activa por vuestro trabajo, por las inquietudes de la Policía y ahora como Concejala, he tenido la oportunidad de conocerlo más de cerca, he podido comprobar cada día, la cantidad de competencias en las que sois responsables.

Los datos de vuestro trabajo recogidos en la Memoria de la Policía Local del año 2020 son buenos. El año pasado, di la bienvenida a los 42 nuevos compañeros como agentes en prácticas y este año, los tenemos como funcionarios de carrera con todas las competencias y la responsabilidad que conlleva vuestro trabajo. Por fin, y en medio de esta terrible pandemia, hemos visto materializado el refuerzo de la muy mermada plantilla por todas las jubilaciones de estos años y que refrescarán el servicio ofrecido a los palentinos. Pero vuestro trabajo ha estado marcado por el protagonismo de la gestión de la pandemia, que en ciertos momentos sé que ha sido y está siendo muy dura. Todos tenemos que reconocer vuestra implicación con el servicio, estando siempre que ha hecho falta sin dar un paso atrás, aunque debo reconocer que, en ocasiones, la situación ha dado vértigo. Nadie estábamos formados para hacer frente al coronavirus y hemos aprendido lo cruel que puede llegar a ser día a día, con nuestro trabajo y nuestros desvelos.

Sé que vuestras actuaciones se dirigen al cumplimiento de las normas marcadas, cuyo cumplimiento por parte de todos los ciudadanos, será el que nos saque de esta situación más pronto que tarde. Pero si os pido que tengáis la sensibilidad suficiente con todas las personas a las que prestamos servicio y aquí me incluyo como responsable vuestra.

Llevamos un año duro y todavía no hemos acabado. No tengo duda de que vuestras actuaciones siempre estarán presididas por esa sensibilidad. La ciudad necesita ahora más que nunca, una policía cercana con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, identificar y resolver los problemas vecinales de la manera más adecuada y aumentar el nivel de satisfacción respecto a las actuaciones policiales. Nos debemos a la ciudadanía, vosotros como funcionarios y nosotros como cargos públicos, y yo, además, como máxima responsable vuestra.

Desde el Equipo de Gobierno habéis tenido todo el apoyo necesario para poder realizar vuestro trabajo de la mejor forma posible, espero que así lo hayáis percibido, y también es de agradecer la colaboración de distintos organismos o administraciones con la Policía Local, como la Policía Nacional, la Guardia Civil, los Bomberos Profesionales del Ayuntamiento de Palencia, Emergencias Sanitarias y SACYL y otros muchos,

que os han ayudado a prestar lo mejor posible vuestro trabajo. Durante los días de cribado, habéis realizado un trabajo excelente, y hoy, quiero también agradecer el trabajo y la ayuda del personal de oficios, ya que, sin ellos, no hubiera sido posible tener listos los recintos en un tiempo récord. Gracias también al personal del PMD y a Protección Civil.

¡¡Gracias a todos !!

Además, debemos agradecer a todas aquellas empresas privadas, que en los momentos más difíciles os han apoyado con sus donaciones y ayuda. ¡¡Gracias también a ellas !!.

Esta enfermedad, no sólo ha condicionado nuestras vidas, ha condicionado vuestro trabajo y ha suspendido la celebración de vuestro día, si no que os ha tocado personalmente, con varios compañeros de la Policía Local o sus familias que lo han pasado mal y alguno aún, está sufriendo lo más duro de esta pandemia.

Algunos Policías todavía están luchando contra la maldita COVID, un maldito virus tan diminuto y dañino a la vez. Os quiero mandar todo mi apoyo y cariño, y por extensión, el de todos los ciudadanos de Palencia, para que os recuperéis pronto y podáis seguir realizando vuestras patrullas de uniforme durante muchos años más. Mucho ánimo.

No quiero tampoco, dejar de felicitar a los 6 efectivos que se han jubilado este año. Les vamos a echar de menos y este año, el reconocimiento que debíamos hacerles por toda una vida dedicada a Palencia, se ve también trastocado por este virus. ¡¡Gracias por vuestra dedicación!!

Esperando volver a poder celebrar vuestro patrón cuanto antes, todos juntos, charlando, riendo y siendo nosotros mismos sin miedo, sin distancias, sin mascarillas y sin pensar si hemos olvidado echarnos el gel o no, sólo puedo deciros:

¡¡Muchas gracias compañeros, no perdaís nunca esa ilusión y compromiso que os hace velar por las personas… por todos nosotros!!

La Concejala de Policía y Seguridad Ciudadana de Palencia.
Carolina N. Gómez López

SALUDA DEL INSPECTOR-JEFE DE LA POLICÍA LOCAL

Este es mi primer año como Jefe de la Policía Local, y cada día que pasa en mi nuevo puesto, más orgulloso me siento de formar parte de la Policía Local de Palencia, una Policía en evolución que está a la altura de cualquier otra Policía de las grandes ciudades españolas.

Como todos los años, y en un ejercicio de trasparencia, la Policía Local ofrece a los ciudadanos de Palencia los datos del trabajo realizado, en este caso del año 2020. Este año ha estado marcado por la pandemia provocada por la COVID-19, cuya gestión en materia de prevención ha protagonizado casi todas las horas de nuestro trabajo, y que todavía no ha terminado, con lo que seguimos dedicando muchas horas a su gestión.

Dentro de la confusión a la que nos han llevado en ocasiones las leyes y normas de las distintas administraciones, todos los componentes de la Policía Local tenían claro que nuestra principal misión era el vigilar que todas las medidas de prevención marcadas se cumplieran, ya que es la única forma de frenar o atajar los contagios y evitar fallecimientos, pero siempre con una visión humana de las conductas personales. Los policías han tenido especial sensibilidad con personas o sectores afectados especialmente tanto por la enfermedad, como por las medidas restrictivas dictadas, somos policías, pero ante todo somos ciudadanos palentinos.

En nuestra labor en materia de prevención de la COVID-19, tendría que destacar el reconocimiento que la Policía Local de Palencia ha tenido por parte de la Junta de Castilla y León, a través de la Medalla de Oro al Mérito de la Policía Local, un reconocimiento que ya tenía el Cuerpo por su actuación en el incidente de Gaspar Arroyo en el año 2007, pero que con este nuevo reconocimiento por nuestro trabajo, nos anima a seguir esforzándonos en mejorar el servicio ofrecido a los palentinos.

También habría que destacar la incorporación de 42 nuevos Agentes a la plantilla, para cubrir las masivas jubilaciones de 2018 y 2019. Estos nuevos Agentes están demostrando una gran iniciativa e interés y ayudarán a mejorar la profesionalidad del cuerpo en los próximos años. Bienvenidos a una policía de la que estaréis orgullosos de vestir su uniforme.

A pesar de que los resultados y datos de la Memoria son buenos, no podemos dejarnos llevar por la autocomplacencia, y debemos como buenos profesionales, intentar mejorar día a día el servicio ofrecido a los ciudadanos.

Querría agradecer a todos nuestros colaboradores, sin cuyo apoyo nuestro trabajo sería más difícil, como son: Policía Nacional, Guardia Civil, Bomberos de Palencia, la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, Agencia de Protección Civil, Emergencias Sanitarias, SACYL y otros muchos, que espero que no se ofendan por no mencionarles.

Para terminar y mientras escribo estas líneas, varios compañeros de la Policía Local están hospitalizados con motivo de esta maldita enfermedad, algunos de ellos muy graves. Quiero expresar con un abrazo de toda la plantilla el mayor de los ánimos y fuerza, a ellos y a sus familias, deseando su recuperación y su pronta reincorporación que es lo que todos deseamos. **MUCHA FUERZA COMPAÑEROS!!!**

Inspector-Jefe de la Policía Local
Juan Manuel González Becerra

INDICE

DATOS GEOGRÁFICOS Y SOCIO-ECONÓMICOS....11
1.- Ubicación geográfica....13
2.- Demografía....16
3.- Actividad productiva....18
4.- Mercado de trabajo....18
ORGANIGRAMA Y RECURSOS HUMANOS....19
1.- Organigrama del Cuerpo de la Policía Local de Palencia....21
2.- Formación....25
1.- Cursos....25
2.- Prácticas de tiro....26
EQUIPAMIENTO Y MATERIAL....29
1.- Presupuesto anual....31
2.- Vehículos....32
3.- Transmisiones....33
4.- Armamento....33
5.- Vestuario....34
6.- Otro material....34
INTERVENCIONES Y SERVICIOS REALIZADOS....37
1.- Servicio del 112....39
2.- Seguridad Ciudadana....40
3.- Tráfico y seguridad vial....42
1.- Tráfico....42
2.- Radar móvil....44
3.- Grúa y depósito de vehículos....48
4.- Unidad de Atestados, informes e investigación de accidentes....50
5.- Plano de siniestralidad....58
6.- Unidad de Medio Ambiente....71
7.- Campañas de vigilancia y control....75
4.- Unidad Administrativa....76
1.- Tramites de gestión interna....76

2.- Tramites de gestión externa 77
3.- Agente Tutor, Absentismo Escolar y Acción Social 79
4.- Objetos perdidos 84
ESPECIAL TRABAJO POLICIAL POR COVID-19 87
- COVID-19 89
CAMPAÑAS SOLIDARIAS DE LA POLICÍA LOCAL DE PALENCIA 95
1.- Campaña escudos solidarios 97
2.- Patrulla Bambi, ningún niño sin cumpleaños 99
INTERVENCIONES RELEVANTES / RECORTES DE PRENSA 101

DATOS GEOGRÁFICOS Y SOCIO-ECONÓMICOS

1.- Ubicación geográfica.

Para una mejor comprensión y entendimiento de los datos reflejados en esta memoria, debemos comenzar con datos básicos de la ciudad, tales como la situación, datos estadísticos, etc. y, así poder comprender y valorar adecuadamente el trabajo desarrollado por el Cuerpo de la Policía Local en una geografía física concreta.

La ciudad de Palencia, situada al sur de la provincia, a 47 km. de Valladolid, capital de la Comunidad de Castila y León a la que pertenece.

- Mapa de Europa.

La ciudad se dibuja de forma alargada, al estar condicionada a dos barreras, una natural, el rio Carrión y, otra artificial, la línea ferroviaria.

Podemos destacar los diferentes barrios, los cuales gozan de gran personalidad y autonomía. Los barrios o zona centro (Catedral, San Pablo y Santa Marina, La Puebla, Salón Isabel II). Los barrios que han ido dando amplitud a la ciudad (Campo de la Juventud, El Carmen, Pan y Guindas, San Telmo-Santiago, San Juanillo, Ave María, Eras del Bosque, San Antonio, Avenida Madrid, Nueva Balastera). Y los que conforman el alfoz, los más periféricos (Allende el Rio, Cristo del Otero, Polígono Ntra. Sra. de los Ángeles). También cuenta con el área verde recreativa denominada Monte el Viejo, con una superficie de 1.435 hectáreas que engloban parajes diversos, dándole un encanto especial

Además, hay que sumar los municipios que conforman el alfoz de la ciudad, que cuenta con una población de 20.000 habitantes, que sumados los de la ciudad alcanza la cifra de 100.000 personas aproximadamente.

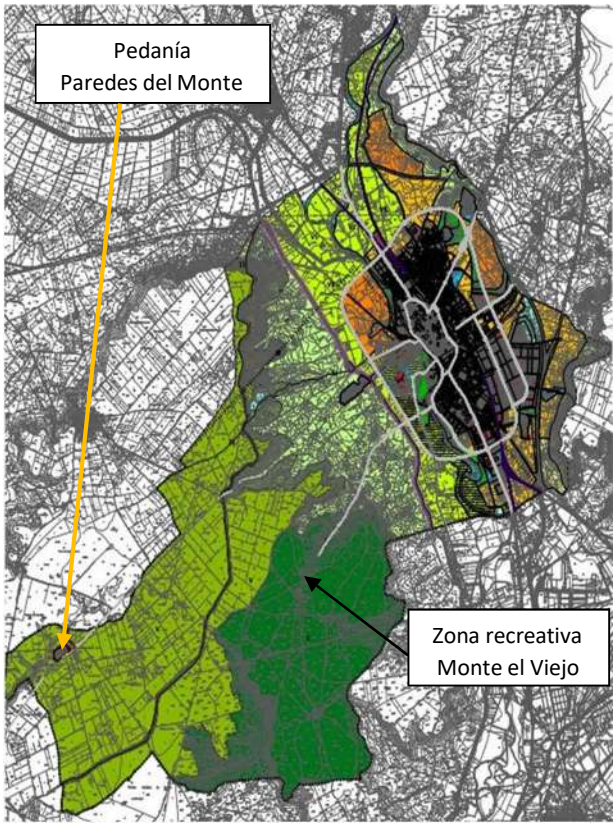

Ciudad de Palencia

- **Polígonos industriales.**

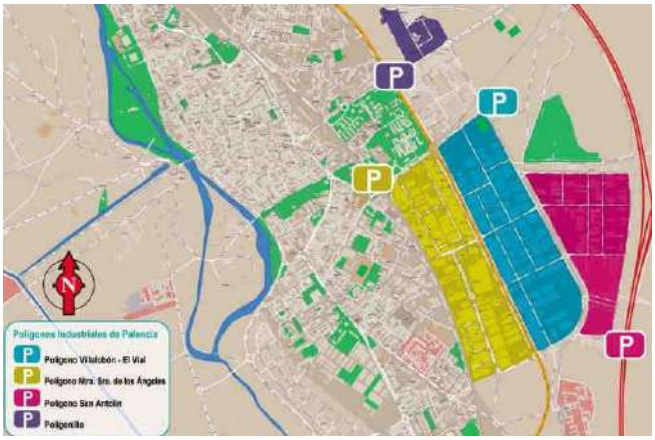

Polígono Villalobón – El Vial

Polígono Ntra. Sra. De los Ángeles

Polígono San Antolín

Poligonillo

- **Red ferroviaria y de carreteras**.

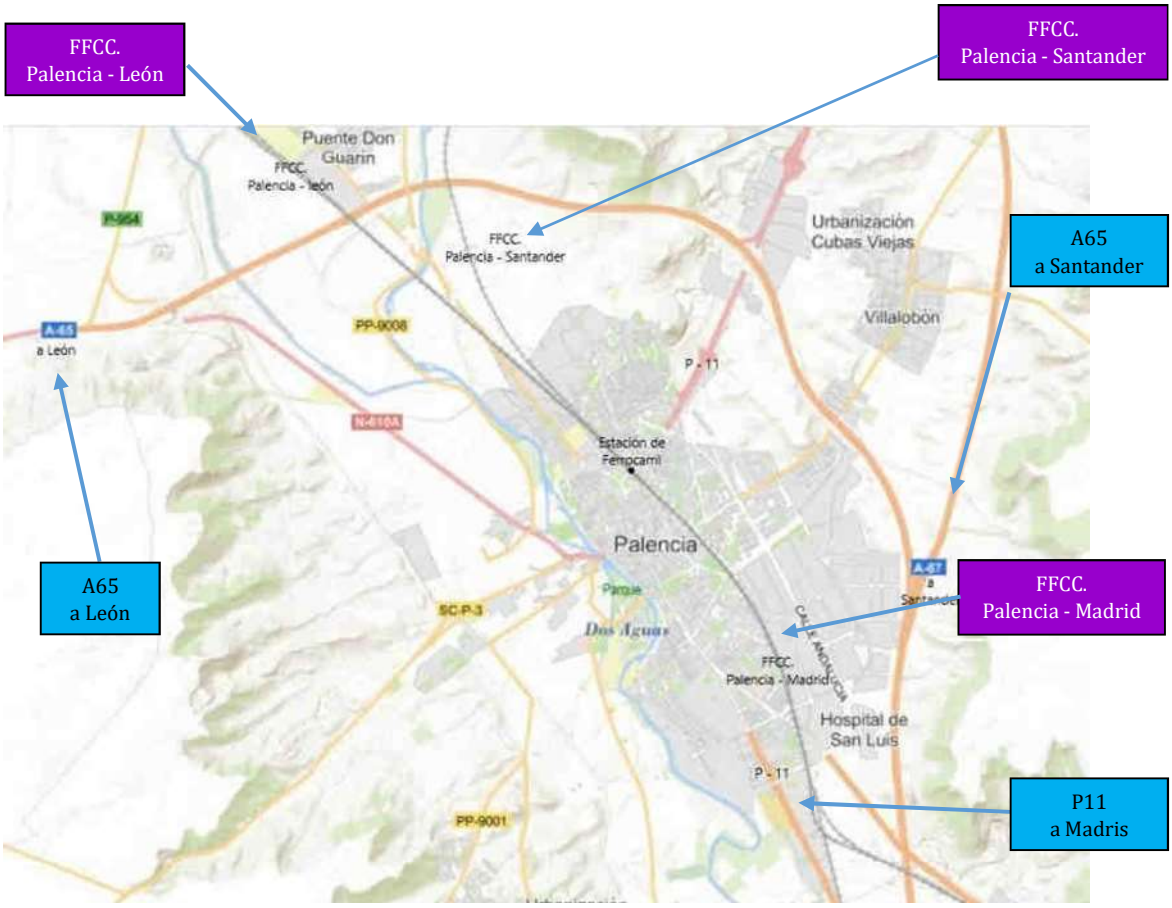

2.- Demografía.

Localización

Provincia	Provincia de Palencia
Superficie municipal (Km²)	94,95
Densidad de población (Hab/Km²)	833,46
Nucleos de población	2
Nucleo con mayor altitud (m)	860

Población por municipios

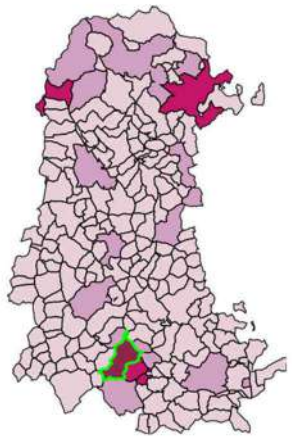

Evolución de la población

Año	Hombres	Mujeres	Total
2010	38.945	43.224	82.169
2011	38.608	42.944	81.552
2012	38.361	42.837	81.198
2013	38.085	42.564	80.649
2014	37.812	42.366	80.178
2015	37.516	42.079	79.595
2016	37.350	41.787	79.137
2017	37.207	41.685	78.892
2018	37.076	41.553	78.629
2019	36.990	41.422	78.412

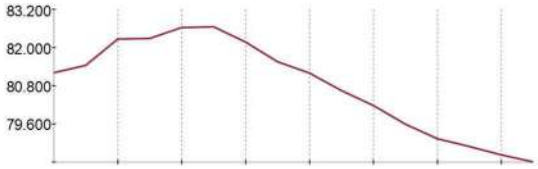

Palencia

- 20.000 y más hab (1)
- de 5.000 a 20.000 hab (4)
- de 1.000 a 5.000 hab (14)
- menos de 1.000 hab (172)

Estructura de población

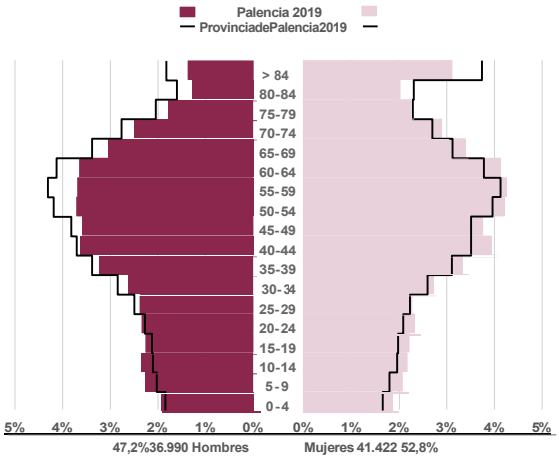

Indicadores geográficos

Indicadores demográficos	Municipio	Provincia
Dependencia	56,6 %	57,6 %
Envejecimiento	23,5 %	25,4 %
Juventud	53,5 %	44,2 %
Maternidad	18,5 %	18,1 %
Tendencia	87,9 %	91,5 %
Reemplazo	59,3 %	55,1 %

Dependencia	((Pob. <15 + Pob. >64) / Pob. de 15 a 64) * 100
Envejecimiento	(Pob. >64 / Pob. Total) * 100
Juventud	(Pob. <15 / Pob. >64) * 100
Maternidad	(Pob. 0 a 4 / Pob. Mujeres 15 a 49) * 100
Tendencia	(Pob. 0 a 4 / Pob. 5 a 9) * 100
Reemplazo	(Pob. 20 a 29 / Pob. 55 a 64) * 100

Porcentaje de población mayor de 64 años

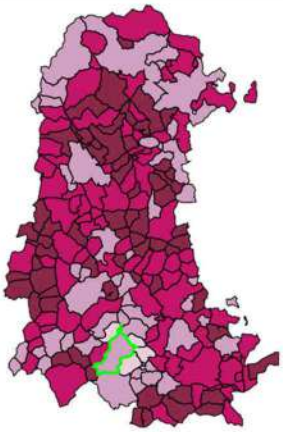

23,5% Palencia

- 40% y más (62)
- del 30 al 40% (79)
- del 20 al 30% (46)
- menos del 20% (4)

Crecimiento de la población desde el 2000

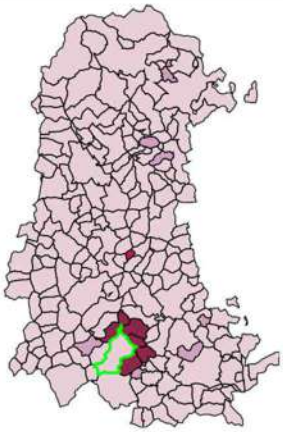

-2,7% Palencia

- 30 % y más (6)
- del 15 al 30 % (1)
- del 0 al 15 % (7)
- pérdida de población (177)

Población extranjera

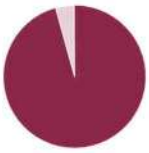

Españoles	75.049	95,7 %
Extranjeros	3.363	4,3 %

Población extranjera por continentes

Europa	1.047	31,1 %
África	646	19,2 %
América	1.278	38,0 %
Asia	387	11,5 %
Oceanía y apátridas	5	0,1 %

Población extranjera por nacionalidad

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Total	3.363	4,3	1.571	46,7	1.792	53,3
Europa	1.047	31,1	518	15,4	529	15,7
Unión Europea	929	27,6	465	13,8	464	13,8
Reino Unido	16	0,5	9	0,3	7	0,2
Alemania	22	0,7	9	0,3	13	0,4
Francia	28	0,8	13	0,4	15	0,4
Rumanía	321	9,5	156	4,6	165	4,9
Resto Europa	118	3,5	53	1,6	65	1,9
África	646	19,2	332	9,9	314	9,3
Marruecos	512	15,2	264	7,9	248	7,4
América	1.278	38,0	497	14,8	781	23,2
Colombia	262	7,8	125	3,7	137	4,1
Ecuador	74	2,2	33	1,0	41	1,2
Argentina	32	1,0	15	0,4	17	0,5
Asia	387	11,5	221	6,6	166	4,9
Oceanía y apátridas	5	0,1	3	0,1	2	0,1

Porcentaje de población extranjera sobre el total de la población

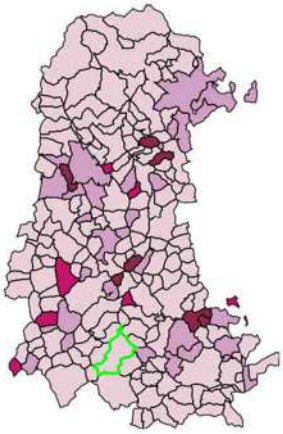

Palencia

15% y más (7)

Evolución mensual de contratos y parados registrados

	Contratos (anuales)	Parados (media anual)
2015	-	-
2016	26.624	6.241
2017	30.295	5.749
2018	30.940	5.276
2019	33.152	4.821

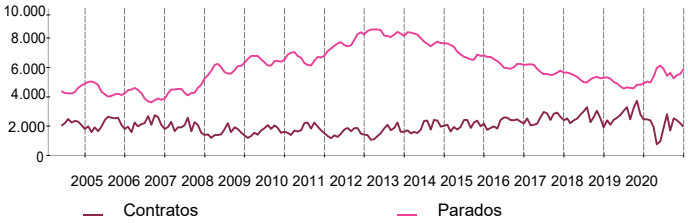

3.- Actividad productiva.

Afiliaciones por regímenes

	Número	%
General	27.198	83,6
Agrario	90	0,3
Mar	0	0,0
Hogar	617	1,9
Carbón	0	0,0
Autónomos	4.642	14,3
Total	32.547	100

% de afiliados sobre la población de16 a 64 años

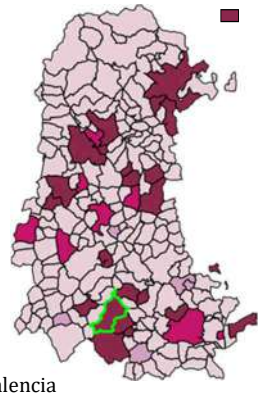

65,9 % Palencia

del55 al60 %(7)
del50 al55 %(5)
menos del 50% (156)

Evolución mensual de las afiliaciones

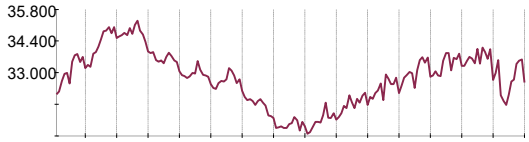

60 % y más (23)

4.- Mercado de trabajo.

Contratos.

Sexo	1.940	100 %
Hombres	926	47,7 %
Mujeres	1.014	52,3 %
Tipo	1.940	100 %
Indefinido	63	3,2 %
Temporal	1.815	93,6 %
Convertido a indefinido	62	3,2 %
Sector	1.940	100 %
Agricultura	7	0,4 %
Industria	620	32,0 %
Construcción	51	2,6 %
Servicios	1.262	65,1 %

Paro registrado.

Sexo	5.846	100 %
Hombres	2.547	43,6 %
Mujeres	3.299	56,4 %
Edad	5.846	100 %
Menores de 25 años	669	11,4 %
Entre 25 y 45 años	2.574	44,0 %
Mayores de 45 años	2.603	44,5 %
Sector	5.846	100 %
Agricultura	412	7,0 %
Industria	524	9,0 %
Construcción	270	4,6 %
Servicios	3.987	68,2 %
Sin empleo anterior	653	11,2 %

Evolución mensual de contratos y parados registrados.

	Contratos (anuales)	Parados (media anual)
2015	-	-
2016	26.624	6.241
2017	30.295	5.749
2018	30.940	5.276
2019	33.152	4.821

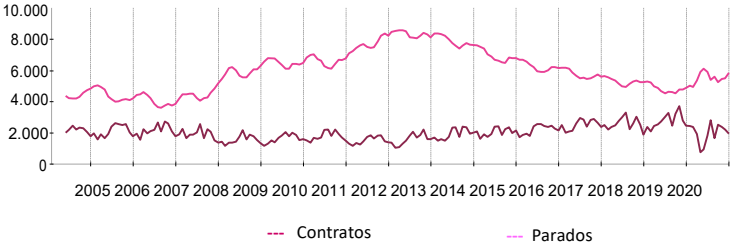

ORGANIGRAMA Y RECURSOS HUMANOS

1.- Organigrama del Cuerpo de la Policía Local de Palencia

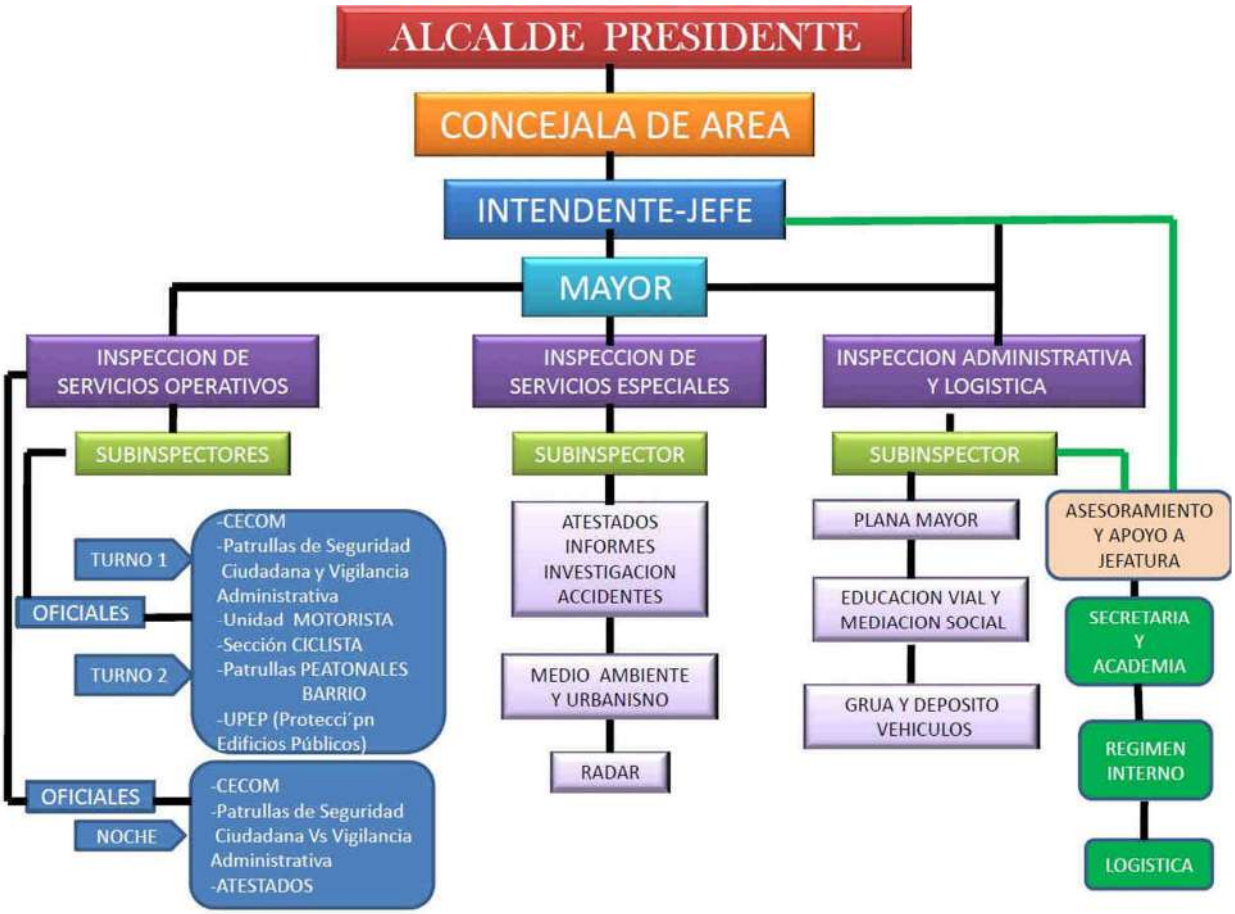

El Cuerpo de la Policía Local de Palencia se compone actualmente de 112 efectivos, distribuidos en tres inspecciones y, cada una de ellas a su vez en las distintas unidades.

Con motivo de la marcha en el mes de julio del Intendente que ejercía la Jefatura, y la demora de la llegada del futuro jefe, obliga al Ayuntamiento a nombrar a los dos subinspectores más veteranos para ostentar la jefatura, realizando funciones de superior categoría. El nuevo Inspector-Jefe, Juan Manuel González Becerra, se incorpora en el mes de septiembre.

Un inspector que llegará en comisión de servicio sustituirá de forma provisional al jefe de la Policía Local

Dos subinspectores ascenderán temporalmente para encabezar la jefatura de la Policía Local

El nuevo jefe de la Policía, a por un Cuerpo más cercano

Nuevos Subinspectores

La entrada en vigor, en enero de 2019, del Real Decreto 1449/2018, por el que se regula el adelanto de la edad de jubilación de los miembros de las Policías Locales, tuvo como consecuencia que en dicho año causaran baja por este motivo y otros, 38 miembros del Cuerpo de manera inmediata y, otros 10 durante el año. Además, en el año 2020, otros seis miembros, un Oficial y 5 Agentes, se jubilaron.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Palencia convocó 42 plazas de nueva incorporación. Diez de estos nuevos agentes accedieron por el sistema de movilidad y, 32 por el sistema de turno libre. Hasta la incorporación de estos últimos en el mes de octubre de 2020, la Plantilla se vio muy reducida. Si bien, por otro lado, esta se ha rejuvenecido, bajando la edad media considerablemente, siendo actualmente de **43,13 años**.

Nuevos Oficiales, junto con el Intendente y la Concejala Delegada de Policía Local

Tambien se convocaron tres plazas de Subinspector, y cinco de Oficial por promoción interna, pues no solo fueron Agentes los que causaron baja, el cuadro de mandos tambien se quedo muy tocado.

- Comparativa del número de efectivos.

	AÑO			
Categoría	**2020**	**2019**	**2018**	**2017**
Intendente	**0**	1	0	1
Inspector-Jefe	**1**	0	1	0
Inspector	**0**	0	2	1*
Subinspector	**6**	6	6	7
Oficial	**9**	10	19	20
Agente	**96**	60	89	88
TOTAL	**112**	**77**	**117**	**116**

- Distribución de los efectivos.

	Jefatura	Servicios Administrativos	Servicios Operativos	Jefes de Servicio	Oficinas	Atestados	Medio Ambente	Radar	seccion Nocturna	Tráfico y S. Ciudadana
Insperor	1									
Subinspector		1	1	4						
Oficial				1	1	1	1		2	3
Agentes					7	12	8	4	13	52
Total	**1**	**1**	**1**	**5**	**8**	**13**	**9**	**4**	**15**	**55**

** Tres de los agentes destinados en Atestados son de la sección nocturna.*

** El oficia que realiza funciones de jefe de Servicio pertenece a la sección nocturna.*

También, hay que tener en cuenta, el aumento de la presencia de mujeres en el Cuerpo que, con la incorporación de la última promoción, se ha duplicado el porcentaje.

- Comparativa, en número de efectivos y porcentaje, de la división entre sexos.

	AÑO			
Categoría	**2020**	**2019**	**2018**	**2017**
Hombres	**103**	73	114	112
Mujeres	**9**	4	5	5
%	**9%**	**5%**	**4%**	**4%**

- Edad, por franjas, de los componentes de la Plantilla; y comparativa de la media de edad de los últimos años y, gráfica donde se aprecia el rejuvenecimiento de la Plantilla como consecuencia del adelanto de la jubilación.

Edad	Nº Efectivos
> 60	**1**
> 55	**18**
> 50	**22**
> 45	**12**
> 40	**11**
> 35	**16**
> 30	**19**
> 25	**13**

AÑO	Media de edad
2013	**51,3**
2014	**52,33**
2015	**52,1**
2016	**53,91**
2017	**53,96**
2018	**54,34**
2019	**48,75**
2020	**43,13**

La Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, recoge que el número mínimo de componentes según la población debe de ser de 1,5 Policías por cada mil habitantes.

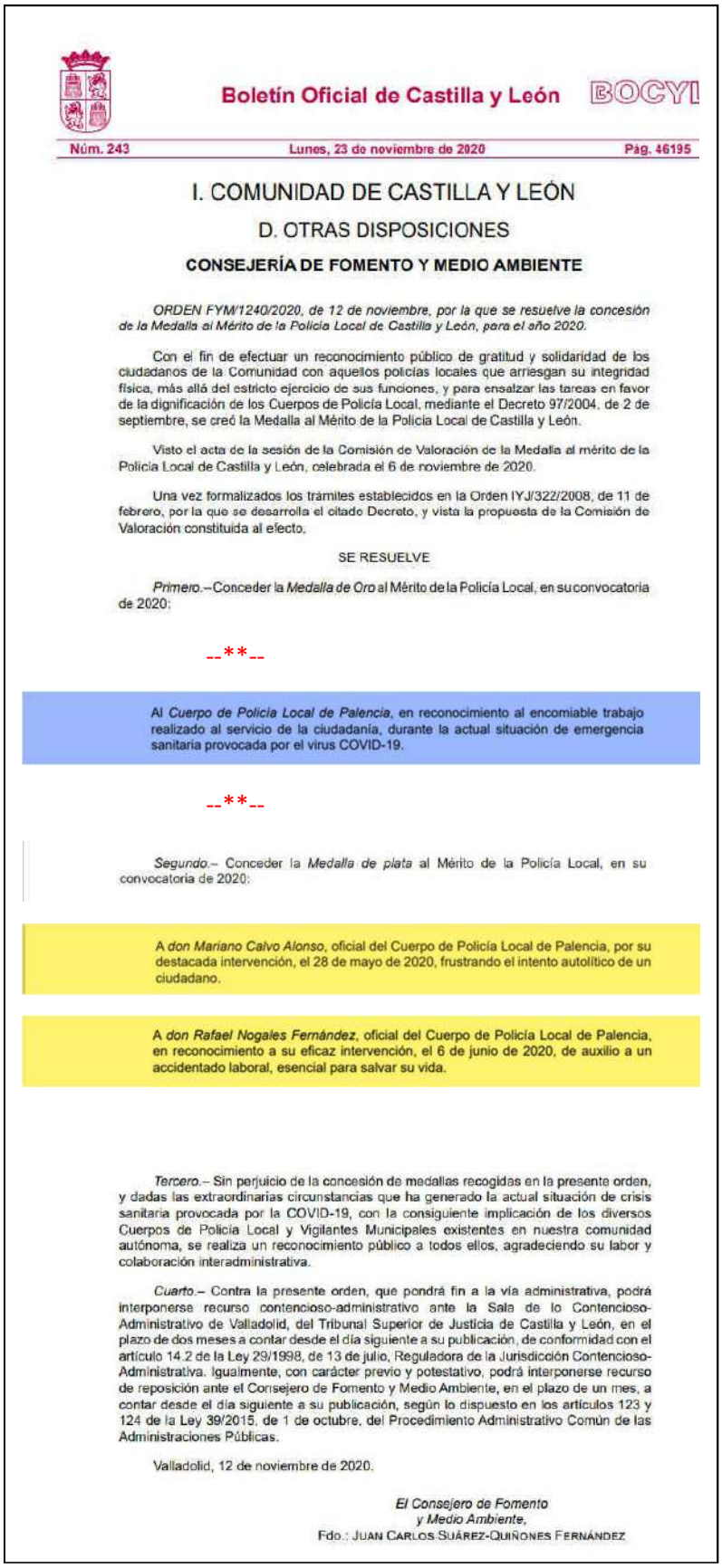

Boletín Oficial de Castilla y León BOCYL

Núm. 243 Lunes, 23 de noviembre de 2020 Pág. 46195

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN FYM/1240/2020, de 12 de noviembre, por la que se resuelve la concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Castilla y León, para el año 2020.

Con el fin de efectuar un reconocimiento público de gratitud y solidaridad de los ciudadanos de la Comunidad con aquellos policías locales que arriesgan su integridad física, más allá del estricto ejercicio de sus funciones, y para ensalzar las tareas en favor de la dignificación de los Cuerpos de Policía Local, mediante el Decreto 97/2004, de 2 de septiembre, se creó la Medalla al Mérito de la Policía Local de Castilla y León.

Visto el acta de la sesión de la Comisión de Valoración de la Medalla al mérito de la Policía Local de Castilla y León, celebrada el 6 de noviembre de 2020.

Una vez formalizados los trámites establecidos en la Orden IYJ/322/2008, de 11 de febrero, por la que se desarrolla el citado Decreto, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración constituida al efecto,

SE RESUELVE

Primero.–Conceder la *Medalla de Oro* al Mérito de la Policía Local, en su convocatoria de 2020:

--**--

Al *Cuerpo de Policía Local de Palencia*, en reconocimiento al encomiable trabajo realizado al servicio de la ciudadanía, durante la actual situación de emergencia sanitaria provocada por el virus COVID-19.

--**--

Segundo.– Conceder la *Medalla de plata* al Mérito de la Policía Local, en su convocatoria de 2020:

A *don Mariano Calvo Alonso*, oficial del Cuerpo de Policía Local de Palencia, por su destacada intervención, el 28 de mayo de 2020, frustrando el intento autolítico de un ciudadano.

A *don Rafael Nogales Fernández*, oficial del Cuerpo de Policía Local de Palencia, en reconocimiento a su eficaz intervención, el 6 de junio de 2020, de auxilio a un accidentado laboral, esencial para salvar su vida.

Tercero.– Sin perjuicio de la concesión de medallas recogidas en la presente orden, y dadas las extraordinarias circunstancias que ha generado la actual situación de crisis sanitaria provocada por la COVID-19, con la consiguiente implicación de los diversos Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales existentes en nuestra comunidad autónoma, se realiza un reconocimiento público a todos ellos, agradeciendo su labor y colaboración interadministrativa.

Cuarto.– Contra la presente orden, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 12 de noviembre de 2020.

El Consejero de Fomento y Medio Ambiente,
Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ

Por tanto, según los datos expuestos y, teniendo en cuenta que Palencia, junto con la pedanía de Paredes del Monte, tiene una población de 78.144 habitantes, con una superficie de 94,95 km², lo que supone una densidad de población de 823 hab./km². En cuanto a la tasa de Policías, se sitúa en **1,4 por cada mil habitantes**, no llegando a cumplir con la ratio mínima recomendada.

CONCESIONES DE LA MEDALLA DE ORO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

EL año 2020 tan especial o diferente motivado por la alerta sanitaria declarada por el COVID-19, motivo que **al Cuerpo de la Policía Local de Palencia se le concediera la Medalla de Oro al Mérito de la Junta de Castilla y León** por su labor y solidaridad.

También a los **Oficiales Mariano Calvo Alonso y Rafael Nogales Fernández, se les otorga la Medalla de Plata al Mérito de la Policía Local de la Junta de Castilla y León**. Al primero por frustrar un intento autolítico de un ciudadano el 28 de mayo de 2020. Y al segundo por prestar auxilio en un accidente laboral que fue esencial para salvar la vida del accidentado, el 6 de junio de 2020

2.- Formación.

1.- Cursos.

La policía es una fuerza de seguridad encargada de mantener el orden público y la seguridad de los ciudadanos mediante el uso de distintas herramientas cívicas y sociales, entre las cuales, el uso de la fuerza sería la última herramienta a utilizar para establecer el orden público.

Por esto la formación y actualización continua de los miembros de la Policía Local es imprescindible. Por ello durante el año desde la Jefatura de Policía Local se organizaron e impartieron diversos cursos de carácter obligatorio para todos los componentes de la Plantilla, o de una Unidad en concreto. La inquietud de los Policías hace que además realicen acciones formativas de manera voluntaria, lo que da un plus a mayores a su profesionalidad.

- Cursos impartidos y organizado por Policía Local. –

Denominación	Nº Participantes	Horas lectivas
Curso de Intervención en materia de tráfico	21	630
Charla informativa actuación frente al COVID-19	30	60
Curso básico de Corel Draw	16	320
Curso en uso y manejo de la defensa extensible	38	228
Curso en prevención de drogodependencia	43	860
Jornadas sobre la violencia de género…	3	36

Durante el año que nos ocupa, con motivo de la alerta sanitaria declarada por el virus COVID-19, se decretaron determinadas medidas preventivas entre otras, se recomendaba evitar la concentracion de personas en espacios cerrados. Por este motivo practicamente la totalidad de los cursos que se ivan a impartir de forma presencial, quedaron aplazados.

2.- Prácticas de tiro.

Dentro de la formación incluimos las prácticas de tiro ya que se entiende que son necesarias para la correcta prestación del servicio. Son dos tiradas oficiales las que se realizan anualmente, junto con otra que se realiza coincidiendo con día del patrón del Cuerpo. Dichas prácticas se llevan a cabo en la galería de tiro, de la que se dispone en el Cuartel de la Policía Local.

En cada una de ellas, cada miembro del Cuerpo dispara 25 cartuchos, durante la realización del ejercicio que el instructor de armamento y tiro responsable, Agente Pedro Vian Gutiérrez, confecciona y en el que se ponen a prueba todas las habilidades de los policías, tanto en tiro de precisión, tiro instintivo, desmontaje y montaje del arma, normas de seguridad, corregir defectos…, con el fin de elevar el grado de aptitud en la manipulación del arma.

Para la realización de las diferentes tiradas, así como las que usa el equipo de tiro, se adquieren 9.000 cartuchos en el año.

Igualmente, los miembros de la Plantilla pueden hacer practicas fuera del servicio, para las cuales pueden hacer uso de la galeria de tiro dos días al mes, señalados por el instructor de tiro y siempre bajo la supervision de este.

Existe en el Cuerpo el Equipo de Tiro de la Policía Local, el cual participa en diferentes competiciones a nivel local, organizadas por los siguientes Cuerpos:

- Federación de tiro.
- Guardia Civil.
- Policía Nacional.
- Subdelegación de Defensa.
- Policía Local.

Las diferentes tiradas en las que participa el equipo de tiro, son organizadas por cada cuerpo coincidiendo con el día de su festividad. En el año 2020 como consecuencia de la alerta sanitaria que se ha vivido, no se han realizado ninguna de estas tiradas.

EQUIPAMIENTO Y MATERIAL

1.- Presupuesto anual.

El presupuesto destinado para el año 2020 se ha visto mermado ligeramente, manteniendo la tendencia negativa de los últimos años y, siendo mayor esta tendencia si se tiene en cuenta que el presupuesto general de Ayuntamiento ha aumentado.

No obstante, se han podido hacer ciertas inversiones en material EPI como los chalecos antibalas, material de transmisiones, etc., aunque no todas las necesarias.

- Desglose del presupuesto del año 2020.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Gastos de personal.	
Sueldo y seguridad social del personal	5.633.093,00
Gastos corrientes.	
Mantenimiento edificio	7.000,00
Mantenimiento maquinaria	5.500,00
Reparación vehiculos y maquinaria	30.000,00
Mantenimiento mobiliario	5.000,00
Alquiler elementos de transporte	2.220,00
Suministro de energia	17.000,00
Suministro de gas	24.000,00
Combustibles y carburantes	42.000,00
Vestuario y equipos	150.000,00
Productos farmaceuticos	100,00
Productos de limpieza y aseo	200,00
Suministro material maquinaria y transporte	100,00
Suministro material telecomunicaciones	100,00
Otros suministros	15.000,00
Primas de seguros	10.000,00
Atenciones protocolarias	2.500,00
Gastos diversos día "La ciudad sin mi coche"	500,00
Limpieza y aseo	72.420,00
Asistencias técnicas	10.000,00
TOTAL	**6.026.733,00**

2.- Vehículos.

El parque móvil está compuesto actualmente por 40 vehículos, siendo estos 16 turismos, 2 todo-terreno, 3 furgonetas, 18 motocicletas y 1 furgón-camión.

Adaptándose a las nuevas tecnologías mediante la utilización de energías limpias, evitando el uso de combustibles fósiles y la emisión de partículas contaminantes a la atmosfera, en el año 2019 se ha empezado a apostar por los vehículos eléctricos. Siete de los vehículos del parque móvil se mueven con este tipo de energía, tres cuadriciclos marca Renault Twizy y cuatro motocicletas marca Vectrix VX.

En el año 2020, no se renovó ningún vehículo.

Parque Movil.

UNIDAD	Nº VEHICULOS	KM. RECORRIDOS			
		2020	2019	2018	2017
Atestados	3	41.353	28.159	27.145	29.046
M. Ambiente	2	37.916	17.483	32.574	33.405
Motocicletas	14	32.938	19.351	13.997	20.656
Patrullas	9	200.078	293.456	178.794	202.041
Radar	1	6.098	704	1.462	3.879
Vehic. Camuflados	3	6.083	10.358	20.664	19.507
Z-12	1	4.832	5.559	6.313	5.757
Otros		0	0	13.828	1.015
TOTAL	33	329.298	377.089	294.777	317.323

Vehículos electricos.

Twizy (cuadriciclo)	3	9.225	5.040	10.005	0
Motos electgricas.	4	22.535	0	0	0
TOTAL	7	31.760	5.040	10.005	0

La DGT. a través del convenio de colaboración firmado con el Ayuntamiento de Palencia, tiene cedido los siguientes vehículos, incluidos en la relación anterior:

Vehículos.

- Furgoneta Fiat Ducato (5537-HHZ).
- Furgoneta Fiat Ducato (1148-JBF).
- Turismo Peugeot 306 (P-9231-J).

3.- Transmisiones.

En el año 2020 se adquirieron 20 equipos de transmisiones digitales portátiles marca Kenwood, junto con su micrófono, antena y cargador correspondiente, que fueron destinados a sustituir los equipos

En la actualidad se dispones del siguiente material:

-	Emisoras fijas	3 unidades (dos en la central de transmisiones y una en la sala de jefe de Servicio).
-	Emisoras móviles	18 unidades (Una por vehículo).
-	Emisoras individuales	114 (Con micrófono y cargador individual).

4.- Armamento.

Los miembros de la Policía Local, están dotados con pistola como arma reglamentaria.

Modelos de las pistolas de dotación:

- Jericho.
- Smith & Wesson MP.
- CZ (Česká Zbrojovka).
- HK (Heckler Koch).

5.- Vestuario.

Se ha hecho entrega a los componentes de la Plantilla, del vestuario correspondiente al año 2020, según se recoge en el Acuerdo-Convenio en vigor. Dotación consistente en la totalidad de las prendas de uniformidad (pantalones, polos, calzado, gorra…), necesarias para el desarrollo del puesto de trabajo, tanto en las prestaciones de las mismas, así como para preservar la imagen que los Policías deben de dar ante el ciudadano.

Además, se ha entregado diversos EPIs. necesarios y obligatorios como dotación personal y, con el fin de preservar la integridad de los policías, chaleco antibalas, guantes anti-corte y diverso utillaje policial.

Igualmente, con motivo de la alerta sanitaria se doto durante todo el año de mascarillas y demás material necesario, según marcaron los servicios sanitarios de prevención del Ayuntamiento de Palencia.

6.- Otro material.

Las dependencias del Cuartel de la Policía Local están equipadas con el mobiliario necesario e imprescindible para la realización del trabajo que desarrollan los diferentes departamentos.

Todas las unidades, en función de los componentes que conforman la mismas, disponen de los puestos de trabajo para la realización de labores administrativas propias. Para ello se dispone de 38 hardware o equipos informáticos (33 de mesa, 2 portátiles y 3 Tablet) y 11 impresoras.

Dichos equipos están equipados con el software necesario, formado por:

- Microsoft Office.
- GESPOL (Programa de gestión policial).
- FIVA (Base de datos de vehículos y conductores de la DGT).
- SIPAD (Padrón municipal).
- 112 Castilla y León.
- HERMES (Programa de acceso al juzgado).
- ABSIS (Programa de la administración electrónica del Ayuntamiento).
- Catastro (del municipio).

La Central de transmisiones (CECOM), requiere una mención propia. Está equipada con dos puestos de trabajo, con su hardware con multipantalla cada uno, con acceso a los programas anteriormente citados, si bien tienen una comunicación directa y continua con el servicio del 112 Castilla y león.

Además, la sala está equipada con 12 pantallas, que conforman un videowall, donde se visualizan todas

las cámaras de vigilancia que hay instaladas en diferentes puntos de la ciudad (pasos peatonales subterráneos, plazas…), las instaladas en los edificios municipales (Ayuntamiento, CEAS, LECRAC…) y las de seguridad del propio Cuartel de Policía Local.

Igualmente hay instaladas en la ciudad tres cámaras en tres puntos diferentes para el control del tráfico, las cuales visualizan en tiempo real y, pueden ser manejadas tanto la dirección como el zoom por los operadores de la sala.

También se dispone del siguiente material adquirido por el Ayuntamiento, con cargo al presupuesto de Policía:

- Dos etilómetros evidenciales para realizar pruebas de detección de alcohol y drogas.
- Dos sonómetros para la realización de mediciones de sonido.
- Dos lectores de microchip de perros.
- Cinco desfibriladores portátiles, disponibles en los vehículos patrullas.
- Un desfibrilador instalado en las dependencias de Policía Local.

La DGT. además de los vehículos reseñados anteriormente, también tiene cedidos los siguientes equipos, destinados a la realización de pruebas de alcohol a los conductores:

Etilómetros digitales portatiles

DRAGER

- Alcotest 6810 ARAA 1069.
- Alcotest 6810 ARAA 1070.
- Alcotest 6810 ARAA 1071.
- Alcotest 6810 ARZK 0021.
- Alcotest 6810 ARZK 0023.
- Alcotest 6810 ARZK 0024.
- Alcotest 6820 ARKF 0095.
- Alcotest 6820 ARKF 0096.
- Alcotest 6820 ARKF 0097.
- Alcotest 6820 ARLF 0137.

ENVITEC

- Alcoquant 6020 PLUS A418204.
- Alcoquant 6020 PLUS A418205.
- Alcoquant 6020 PLUS A418206.

Etilómetros evidenciales

DRAGER

- Alcotest 7110 ARJE 0044.
- Alcotest 9510 ES ARLL0104.

ACS

- Saf´ir Evolution SESAH1N234000756.

INTERVENCIONES Y SERVICIOS REALIZADOS

1.- Servicio del 112.

Los avisos pueden llegar a la Policía local, a través del Servicio del 112 mediante el terminal instalado en la central de transmisiones, al número de teléfono directo de la Central 979 71 82 00, o denuncia en persona.

Los datos que se reflejan a continuación corresponden a los avisos facilitados por el Servicio del 112, si bien no corresponden a la totalidad de las intervenciones realizadas por la Policía Local. En el Registro de novedades de GESPOL, figuran 12.630 intervenciones en total, por lo que las solicitadas por el Servicio del 112 suponen un 50% aprox. del total.

- Desglose de los avisos por tipo de incidente.

Llamada de emergencia 112 Castilla y León

Tipo de incidente	Mes													
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total por incidente	%
Incidente Sanitario en Lugar Publico	120	105	67	28	75	95	93	74	80	55	60	100	**952**	16%
Ruidos / molestias / otros	49	31	107	90	103	94	108	106	93	36	26	33	**876**	14%
Solicitud grúa	64	60	23	5	14	28	17	22	38	26	18	27	**342**	6%
Servicios básicos / otros	27	18	31	19	18	27	30	26	32	22	22	19	**291**	5%
Ruidos / molestias vecino	11	8	28	38	35	22	19	26	20	23	15	13	**258**	4%
Accidente vial sin heridos	43	23		8	9	25	19	20	26	22	23		**218**	4%
Amenaza	16	21	13	10	10	14	19	22	18	12	12	17	**184**	3%
Peligro caída de objeto	51	7	22	7	15	16	10	15	4	10	6	13	**176**	3%
Incumplimiento medidas COVID-19										58	54	52	**164**	3%
Violencia, Amenaza, molestia de género	12	5	12	8	11	19	14	8	22	10	11	8	**140**	2%
Servicios sociales / otros	10	10	21	16	9	12	9	4	6	18	8	12	**135**	2%
Objeto/persona sospechoso	11	11	10	11	6	8	15	19	7	11	12	13	**134**	2%
Otros peligros de circulación	6	10	11	7	1	14	19	16	18	5	6	9	**122**	2%
Abandono animal doméstico	10	14	1	4	8	10	10	20	10	8	9	10	**114**	2%
Daño material / vehículo	21	13	10	5	6	14	7	11	11	5	1	3	**107**	2%
Agresión, Amenaza, Molestia doméstica	9	5	3	5	8	9	14	8	11	5	10	15	**102**	2%
Agresión / otros	7	14	6	2	8	16	9	5	8	9	6	9	**99**	2%
Ruidos / molestias animal	4	5	3	3	9	13	10	15	15	8	5	6	**96**	2%
Ruidos molestias establecim. Público	1	4	1		5	20	33	14	8	3		1	**90**	1%
Intento Suicidio/ Suicidio	5	8	5	8	8	7	4	8	11	4	12	4	**84**	1%
Obstáculos calzada	21	6	11	2	3	6	6	4	7	4	4	8	**82**	1%
Accidente vial con heridos	7	7	8	1	5	6	6	9	8	3	4	10	**74**	1%
Pelea / Pelea grupos	6	4	5	2	4	4	14	11	6	5	4	6	**71**	1%
Actos vandálicos	9	10	3	2		6	3	3	6	8	6	10	**66**	1%
Apertura puerta posible persona afectada	5	4	7	6	1	5	4	7	6	10	6	4	**65**	1%
Accidente vial sin clasificar	2	14	17					1	2			25	**61**	1%
Incidente sanitario en domicilio	8	2	4	3	3	3	7	8	5	3	4	5	**55**	1%
Fuga agua potable/fecales	4		3	3	5	3	9	4	3	4	9	5	**52**	1%
Conducción negligente	2	8	4		3	7	6	5	3	5	5	3	**51**	1%
Persona extraviada mayor	4	4	3		2	7	6	4	7	3	2	5	**47**	1%
Colmena / Abejas / Avispas				1	15	5	6	13	3	2			**45**	1%
Comprobación humo	7	4	2	3	5	2	5	2	2	3	1	5	**41**	1%
Incendio / Otros	1	2	1	1	7	3	10	1	3	3	3	2	**37**	1%
Mobiliario vial averiado	6			4	3	2		4	7	2	5	4	**37**	1%
Animal protegido / silvestre	2	1			2	2	15	6	2	2	2	1	**35**	1%
Persona caida en domicilio		2	5	5	1	3	4	3	3	4	1	2	**33**	1%
OTROS	64	54	49	30	43	53	54	49	50	52	42	51	**591**	10%
TOTAL	**625**	**494**	**496**	**337**	**460**	**580**	**614**	**573**	**561**	**463**	**414**	**510**	**6127**	

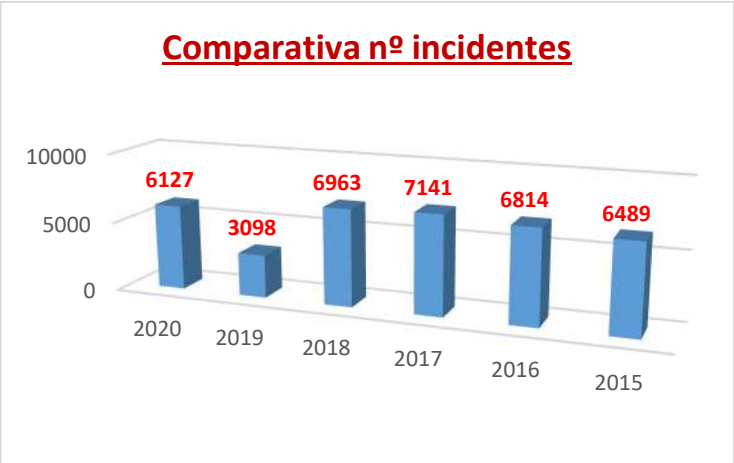

2.- Seguridad Ciudadana.

La Constitución recoge que las FF.CC. de Seguridad tienen la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, reiterado en la legislación de aplicación a dichos Cuerpos, Ley Orgánica de FF.CC. de Seguridad 2/1986.

Nº DE INTERVENCIONES Y MOTIVO

DESCRIPCION DE LA INTERVENCION	Nº INTERV.	%
RUIDOS / VIBRACIONES / PETARDOS	849	7%
CONTROL POLICIAL DE TRAFICO	789	6%
ATESTADOS / DENUNCIAS VARIAS	751	6%
SERVICIO ENCOMENDADO	724	6%
ACCIDENTE TRAFICO DAÑOS	580	5%
MEDIDAS CAUTELARES	561	5%
SOLICITUD AYUDA / AUXILIO / INFORMACION	537	4%
DEMANDA USUARIO VIA PUBLICA	415	3%
INFRACCIONES ESTATICAS	348	3%
ACTOS/PERSONAS SOSPECHOSAS	317	3%
EVENTO PROGRAMADO / ACTOS	303	2%
ACCIDENTES VIA PUBLICA / HERIDOS / CAIDA	277	2%
DECRETOS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES	264	2%
PERSONA ENFERMA	251	2%
AVISO AGENTE TOMA SERVICIO	238	2%
ALTERACION PROVISIONAL DEL TRAFICO	230	2%
ACTOS INCIVICOS / VANDALISMO	192	2%
OTRO TIPO DE ANOMALIA (NO ESPECIFICADA)	189	2%
LOCALIZACION PERMANENTE	187	2%
OTROS	4.421	36%
TOTAL	**12.423**	

La Federación de Municipios y Provincias y el Ministerio del Interior, han firmado un convenio d colaboración en materia de Policía Judicial, aumentando las competencias de las Policías Locales de aquellos ayuntamientos que deseen adherirse a dicho convenio, que junto a la cercanía con el ciudadano hace de las Policías Locales un pilar fundamental en la seguridad.

En cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se han realizado funciones de prevención y mantenimiento de la seguridad ciudadana, atendiendo las **12.630 llamadas** de los ciudadanos, de todo tipo de incidentes.

	Turno						
Año	Mañana	%	Tarde	%	Noche	%	Total
2017	4220	41%	3359	33%	2719	26%	10.298
2018	4355	42%	3458	34%	2963	29%	10.776
2019	3953	38%	3506	34%	3172	31%	10.631
2020	4626	45%	4287	42%	3510	34%	12.423

Es en el turno de mañana donde se realizan más intervenciones, sobre el de tarde y, este sobre el de noche, si bien es lógico al haber más movimiento en la ciudad.

Durante el año 2020, se ha intensificado la vigilancia en los espacios públicos, intensificándose la coordinación con la Policía Nacional, estableciendo y realizando controles conjuntamente y, colaborando mutuamente en las intervenciones.

Durante el año que nos ocupa con motivo de la pandemia declarada y las medidas sanitarias impuestas, han dado lugar denuncias administrativas por conceptos que no había en otras épocas.

Como consecuencia de todas estas intervenciones, se han identificado a 3.338 personas, se han detenido a 6 personas, y sean interpuesto **1.370 denuncias administrativas** por diversos motivos.

En esta relación, no se han tenido en cuenta los identificados y detenidos por las infracciones relacionadas con el incumplimiento de las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno como consecuencia de la pandemia desencadenada por el virus COVID-19, ya que se tratarán en un apartado específico de la memoria.

	2017	2018	2019	2020
Identificados	2.059	2.628	2.617	**3.338**
Detenidos	33	20	18	**6**

Motivo denuncia	Nº	%
Consumo de alcohol en vp.	358	26%
Drogas y estupefacientes	175	13%
Estado de alarma. Limitación horaria	148	11%
Ruidos molestos	146	11%
Contra los agentes	108	8%
Denuncias administrativas	67	5%
Aguas menores	53	4%
Absentismo escolar	51	4%
Desobediencia a los agentes	37	3%
Otros	227	17%
TOTAL	**1.370**	

3.- Tráfico y seguridad vial.

1.- Tráfico.

Una de las labores fundamentales encomendada por la legislación a la Policía Local, es la ordenación y regulación del tráfico, así como todo lo relacionado con la seguridad vial dentro del casco urbano, realizando tareas que tienen como fin la prevención de los accidentes de tráfico y la fluidez del mismo.

Aun así, y después de todas las acciones realizadas encaminadas a la prevención, se termina por denunciar un gran número de infracciones a la normativa de tráfico. Se interpusieron un total de **20.463 denuncias** durante el año 2020, identificándose "InSitu" al responsable de la misma en 6.429 ocasiones.

Se observa en la gráfica una clara recuperación del número de denuncias interpuestas, motivado por la incorporación de los nuevos Agentes que sitúa el número de efectivos similar al año 2018.

Hay que tener en cuenta que no están incluidas las denuncias por exceso de velocidad, infracciones a la ordenanza de la ORA, denuncias remitidas para su tramitación a la DGT, ni las de foto-rojo. Todas

Todas ellas se tratarán individualmente posteriormente.

En el cuadro siguiente se reflejan las denuncias que son de competencia municipal en las que han sido identificados los infractores, si bien son solo el 30% del total, reflejan una idea de cuáles son las infracciones más cometidas por los ciudadanos.

Infracción	Número
Estacionar en zona carga y descarga	1.639
Circula por la acera o zona peatonal	1.063
Estacionar en lugar prohibido	733
Señal de prohibición	504
Cinturón de seguridad	465
Marca vial amarilla	278
Teléfono móvil	227
Estacionar en vado permanente	163
Circular con tasa de alcohol superior a la permitida	151
Estacionar en zona de minusvalidos	140
Semáforo en rojo	102
Escape libre	86
Estacionar en doble fila	63
No identificarse el conductor	58
Conducir con presencia de drogas en el organismo	54
Circular de forma temeraria o negligente	45
Circular con un menor sin el sistema de retención	39
Estaciona en carril de circulación	29
Accidente con fuga	23
Circular con bicicleta por zona peatonal	17
Otras	550
TOTAL	**6.429**

Otro apartado corresponde a las denuncias cuyos hechos infringidos corresponde sancionarlos a la DGT. por tener asumidas las competencias. Se trata de denuncias referentes principalmente a la documentación y estado de los vehículos y documentación de los conductores. La tabla siguiente recoge el número de denuncias impuestas y el motivo.

INFRACCIONES REMITIDAS A DIRECCION GENERAL DE TRAFICO EN EL AÑO 2020

INFRACCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		2019	2018
Inspeccion Tecnica de vehículo (I.T.V)	70	119	49	20	25	71	86	92	78	123	126	135	994	659	447
Autorización para Conducir	16	12	11	3	8	12	33	19	20	19	14	25	192	204	142
Carecer de Seguro Obligatorio	14	28	17	8	12	19	17	29	25	20	17	17	223	199	148
Defectos en matrícula		3	2		1	2	4	1	2	2		2	19	13	15
Defectos en neumáticos	1	8	3		1	4	1	2	1	2	2	2	27	6	8
Reformas de importancia	1	7				1	2	2		4		2	19	8	3
Baja de vehículo			1					1					2	6	6
Realizar transporte de mercancias		2	1	2	2	2	1		1				11	3	4
Carecer de extintores		11									3	4	18	1	
Otros	3		1	2			4			4	7	10	31	10	59
												TOTALES	1536	1109	832

2.- Radar móvil.

En la actualidad se dispone de varios equipos para el control de la velocidad, cuya finalidad primera es la de la disuadir al ciudadano de circular a velocidad superior a la permitida.

Hay instaladas en la ciudad cuatro cabinas donde se colocan aleatoriamente los dos equipos de radar sin operador de los que se dispone. Además, se dispone de un radar móvil con operador que va instalado en el vehículo marca Peugeot 306 cedido por la DGT., con el que se realizaron **238 controles** de velocidad durante el año 2020. En dicho año se instalaron dos de las cabinas y se adquirió un equipo radar fijo y el equipo radar móvil.

También, hay instalados dos sistemas de foto-rojo, ubicados en zonas de mucha afluencia de tráfico tanto rodado como peatonal, buscando reducir la siniestralidad en dichas zonas.

- Datos por calles.

VIA	TIEMPO	CONTROLADOS	DENUNCIADOS	COEFICIENTE *
AV. DERECHOS HUMANOS	37:56:00	25524	1222	4,79
AV. ANDALUCIA	52:00:00	19565	908	4,64
AV. ASTURIAS	57:30:00	17941	590	3,29
AV. CASADO DEL ALISAL	16:25:00	8960	156	1,74
C. JARDINES	24:05:00	8635	255	2,95
AV. MADRID	27:25:00	8520	407	4,78
AV. COMUNIDAD EUROPEA	36:50:00	7235	494	6,83
AV. CUBA	17:15:00	6370	54	0,85
PASEO LA JULIA	31:35:00	6214	156	2,51
AV. BRASILIA	12:25:00	4390	75	1,71
AV. REYES CATOLICOS	10:15:00	4100	25	0,61
AV. CASTILLA	13:35:00	4082	30	0,73
C. PORTUGAL	10:55:00	2970	51	1,72
AV. DE LEON	10:05:00	2830	99	3,50
C. ISLAS CANARIAS	7:51:00	2280	67	2,94
C. SAN ANTONIO	16:13:00	2075	7	0,34
AV. MODESTO LAFUENTE	10:20:00	1865	3	0,16
AV. RAMON CARANDE	11:40:00	1623	13	0,80
AV. VICTORIO MACHO	6:45:00	1225	57	4,65
PASEO DEL OTERO	2:30:00	690	1	0,14
AV. C. GOTICOS	3:25:00	620	4	0,65
AV. SAN TELMO	4:50:00	573	1	0,17
CAMINO SAN ROMAN	3:55:00	480	20	4,17
AV. PONCE DE LEON	2:40:00	305	3	0,98
AV. SANTANDER	2:30:00	260	7	2,69
AV. SANTIAGO AMON	2:30:00	260	7	2,69
C. LABRADOR	3:45:00	213	0	0,00
CTRA. MONTE	5:15:00	165	1	0,61
AV. C. CISNEROS	0:30:00	150	0	0,00
AV. VIÑALTA	2:35:00	140	0	0,00
C. M. DE UNAMUNO	1:20:00	120	1	0,83
AV. CATALUÑA	1:15:00	105	2	1,90
C. EXTREMADURA	1:15:00	105	2	1,90

- % Vehículos denunciados sobre los controlados por calles.

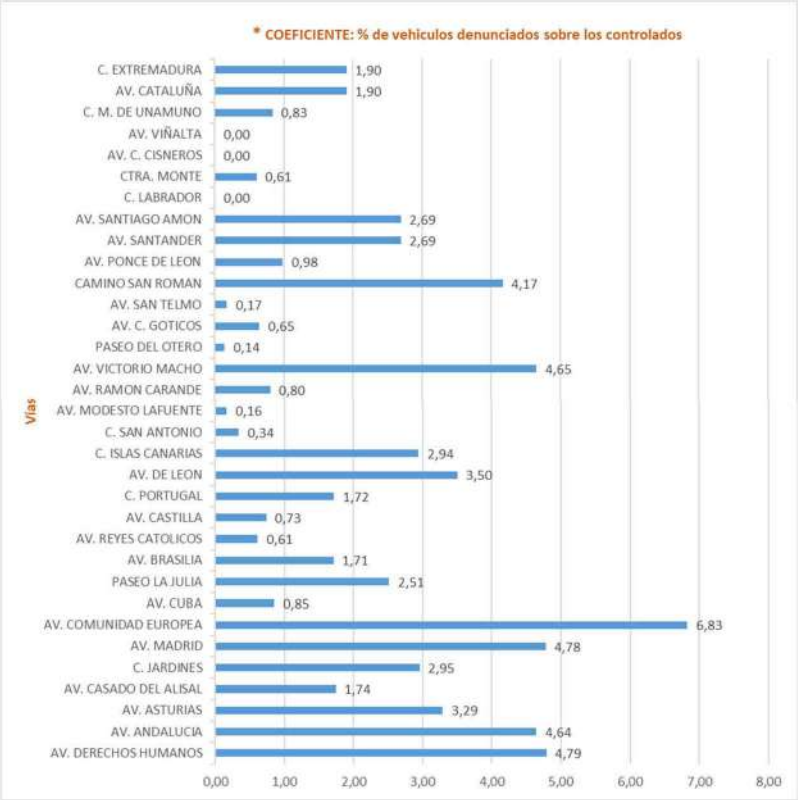

- Número de vehículos denunciados y controlados.

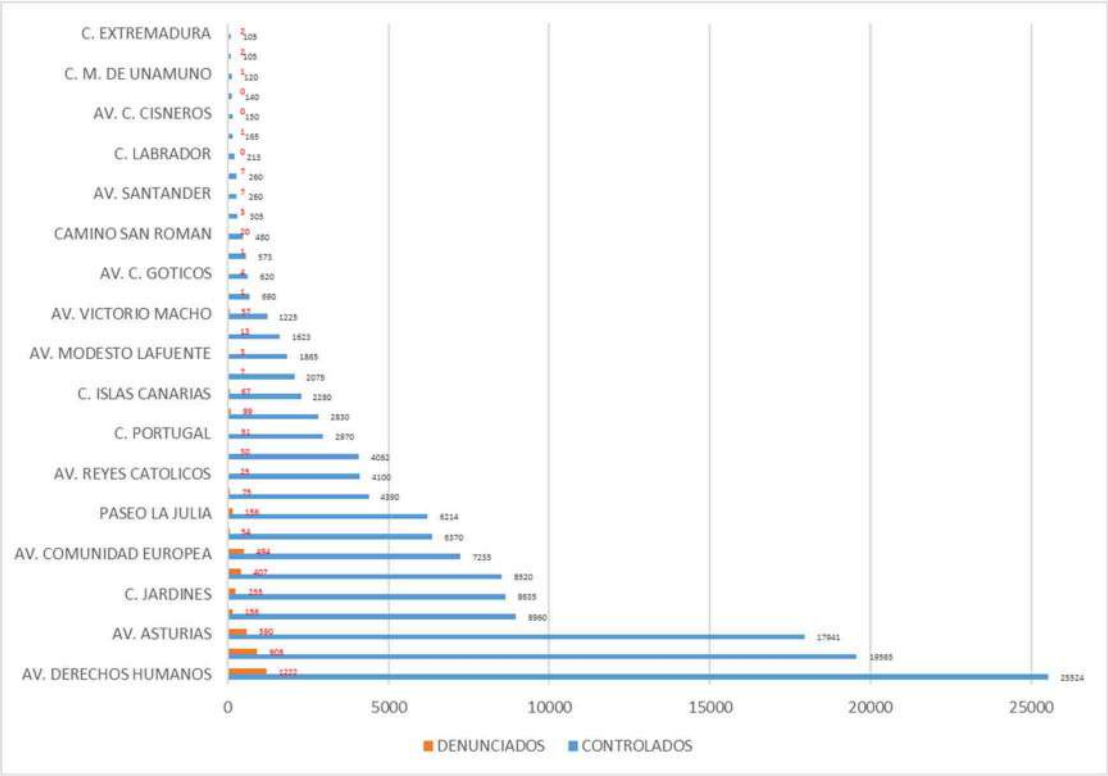

- Tiempo de control por calles.

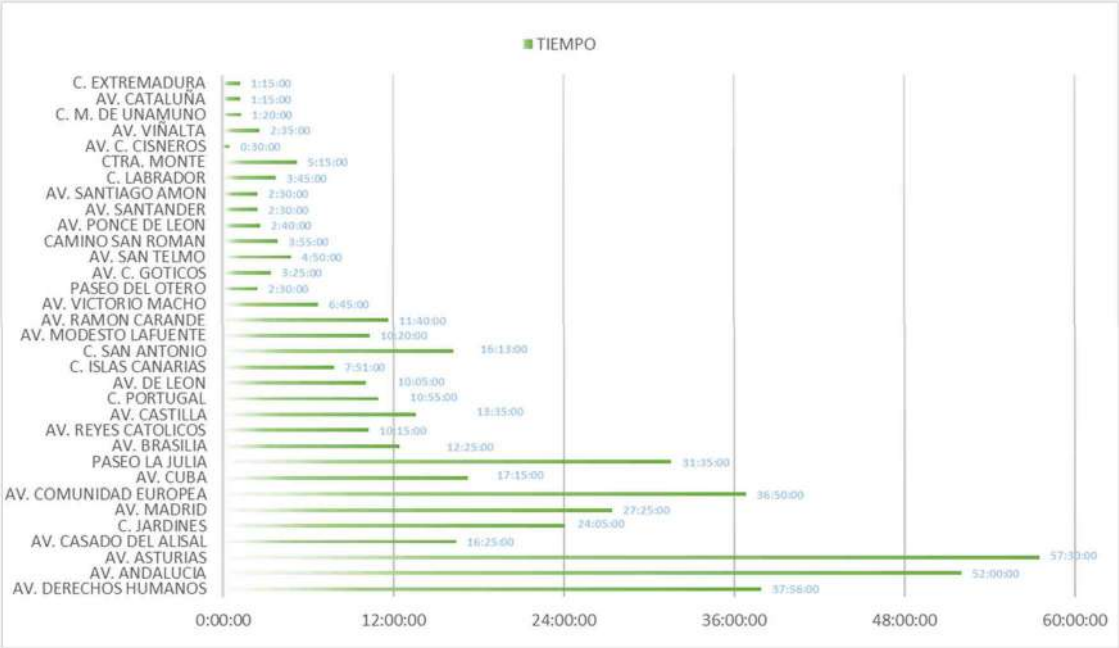

- Datos del radar móvil con operador.

	Tiempo de uso	Vehículos controlados	Denuncias cursadas	% (sobre vehículos controlados)	Denuncias (sin puntos)	Denuncias (con puntos)	% Denuncias (sin puntos)	% Denuncias (con puntos)
Enero	17:25:00	4560	81	1,7%	55	26	1,5%	2,1%
Febrero	0:00:00	0	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%
Marzo	16:42:00	4164	45	0,9%	35	10	1,0%	0,8%
Abril	29:25:00	7142	300	6,2%	228	72	6,3%	5,8%
Mayo	33:05:00	7902	657	13,5%	543	114	15,0%	9,2%
Junio	35:53:00	8615	1063	21,8%	646	417	17,8%	33,5%
Julio	31:00:00	8718	253	5,2%	205	48	5,7%	3,9%
Agosto	18:45:00	7340	196	4,0%	175	21	4,8%	1,7%
Septiembre	33:10:00	12070	428	8,8%	335	93	9,3%	7,5%
Octubre	30:15:00	8769	573	11,8%	446	127	12,3%	10,2%
Noviembre	67:21:00	21475	722	14,8%	547	175	15,1%	14,1%
Diciembre	50:29:00	18104	548	11,3%	406	142	11,2%	11,4%
TOTAL	**363:30:00**	**108.859**	**4.866**	**4,47%**	**3.621**	**1.245**	**74,4%**	**25,6%**

Comparativa años anteriores				
	2017	2018	2019	2020
Tiemo de uso (en horas)	348:30:00	130:10:00	29:34:00	363:30:00
Vehículos controlados	66.799	28.595	9.970	108.859
Denuncias cursadas	1.265	475	213	4.866

En los años 2018 y 2019, el radar no estuvo practicamente operativo, por causas tecnicas o por falta de personal.

3.- Grúa y depósito de vehículos.

Otro servicio a tener en cuenta es el servicio de grúa y depósito de vehículos, el cual lleva la gestión de los vehículos que son retirados de la vía pública por infracción de tráfico, la gestión de las requisitorias de vehículos que llegan tanto desde el departamento de Recaudación del Ayuntamiento, como las que son remitidas por otras administraciones (S. Social, Hacienda, Juzgado).

Durante el año 2020 se el servicio de grúa realizo un total de 778 servicios.

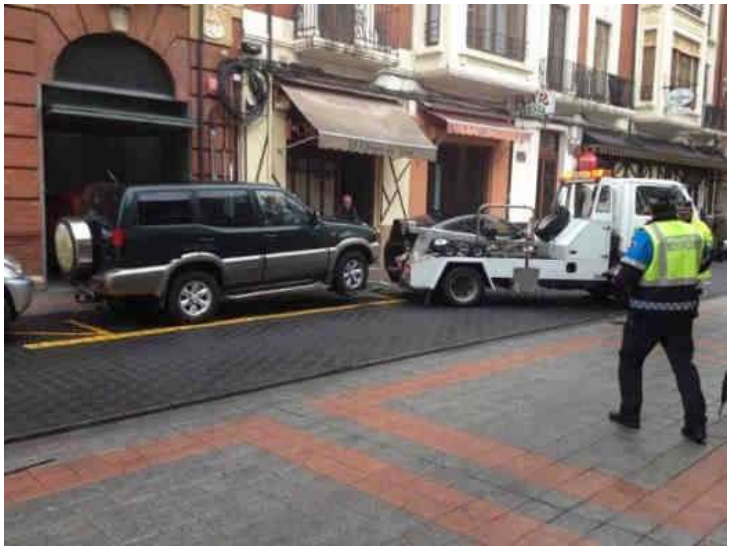

- Servicios de grúa por motivo.

Causa	Número	Causa	Número	Causa	Número
Sin seguro obligatorio	124	Obstaculizar circulacion	10	Paso de peatones	4
Vado permanente	113	Sin permiso de conducir	10	Zona seguridad/urgencias	4
Zona reserv. carga/desc.	104	Falta de documentacion	9	Candar bici lugar no autorizad	3
Lugar prohibido	97	Mercadillo / venta ambulante	9	Estacnar sin medidas d segdad	3
Alcoholemia positiva	63	Recaudacion municipal	8	Prevencion de robo	3
Zona peatonal	25	Actos deportivos/obras/otros.	7	Baja temporal	2
Zona minusvalidos	21	Doble fila	7	Disposicion judicial	2
Infracc. ordenanza ora(art.11)	18	Mudanzas	7	Paso procesion	2
Zona reservada bus/taxis	16	Accidente con fuga	6	Permanecer estado de abandono	2
Consumo de drogas	15	Medida preventiva	6	Creando peligro	1
Reservado autorizados	14	Prevencion	6	Permiso se conducir caducado	1
Accidente de trafico	18	Requerim.oficial juzgado/admon	6	Robo	1
Carril de circulacion	10	Sin placas de matricula	6	Otros	15
TOTAL GRUAS 778					

Se observa una tendencia a la baja importante que, pudiera deberse, en parte, al confinamiento que hubo durante 3 meses con motivo de la alerta sanitaria.

En el año 2020 se recibieron **21 requisitorias** de busca y precinto de vehículos cuyos propietarios tenían deudas con la administración. Del total se solventaron 17 de ellas y, quedando 4 pendientes.

Administración	Solventadas	No solventados	total
Ayuntamiento Palencia	11	2	13
Otras administraciones	6	2	8

Otro dato a tener en cuenta, son los vehículos que se encuentra en la vía publica en estado de abandono, generando suciedad, peligro para el resto de usuarios de la vía y mala imagen para la ciudad. Desde el servicio de grúa y depósito de vehículos, y en base a la normativa vigente y, una vez realizada todas las notificaciones oportunas y dejado transcurrir los plazos legales, estos vehículos son tratados como residuos después de realizar los trámites legales en base al Art. 106 del R.D.L. 6/2015 de 30 de octubre sobre Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, así como el R.D. 20/2017 de 20 de enero sobre los Vehículos al final de su vida útil, y de acuerdo a la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y Suelos Contaminados, y dado de Baja de Oficio en virtud del Art. 35.3 del Reglamento General de Vehículos.

	Turismos y furgonetas	Ciclomotores	Bicicletas	Total	Enviados a centro de tratamiento de residuos	Retirados por el propietario	Pendientes de resolver
Retirados al deposito de vehículos	26	1	13	44	44	0	0
En vía publica	74	0	0	74	0	32	42

Finalmente, en el cuadro siguiente se recogen todas las denuncias interpuestas en el año 2020 relacionadas con el tráfico, tanto de competencia municipal para su tramitación como de la DGT.

Relación de todas las denuncias redactadas o tramitadas por la Policía Local.

Mes	Ayunt.	DGT.	Radar movil	Radar fijo	Foto-rojo	ORA.	Total mes
Enero	1873	107	81	0	521	740	3322
Febrero	1969	198	0	24	473	744	3408
Marzo	1278	79	45	9	262	639	2312
Abril	335	38	300	140	80	0	893
Mayo	748	48	657	246	273	0	1972
Junio	2250	102	1063	332	436	918	5101
Julio	2390	143	253	326	483	700	4295
Agosto	2281	147	196	44	472	889	4029
Septiembre	2037	127	428	33	562	708	3895
Octubre	2222	195	573	43	447	817	4297
Noviembre	2157	171	722	54	578	745	4427
Diciembre	923	181	548	0	173	886	2711
Totales	**20463**	**1536**	**4866**	**1251**	**4760**	**7786**	**40662**

4.- Unidad de Atestados, informes e investigación de accidentes.

Dentro de las competencias de Policía Local en materia de tráfico, está la confección de atestados en accidentes de tráfico, realización de pruebas de alcoholemia y drogas, así como la confección de informes e instruir las diligencias judiciales oportunas en la investigación de los accidentes.

Esta Unidad se ha visto reforzada con la incorporación de los nuevos efectivos, al tener en cuenta el trabajo y responsabilidad que asumen los Agentes al confeccionar los atestados.

SINIESTRALIDAD 2020	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTALES	AÑO 2019	AÑO 2018
Accidentes	58	57	37	16	19	43	47	44	62	51	50	64	548	701	837
Heridos	6	5	7	2	3	5	12	10	7	8	3	15	83	144	181
Daños materiales	52	52	30	14	16	38	35	34	55	43	47	51	467	557	656
Con parte amistoso	15	21	9	1	5	6	7	8	13	16	18	16	135	190	248
Sin parte amistoso	37	31	21	13	11	32	28	26	42	27	29	48	345	367	408
Con Fuga	13	4	3	1	0	2	7	5	10	4	7	6	62		

Se observa una clara tendencia descendente de todo tipo de accidentes.

Se debe tener en cuenta, como se ha dicho anteriormente, el periodo de confinamiento o restricciones horarias impuestas con motivo de la alerta sanitaria y, que ha reducido el transitito rodado.

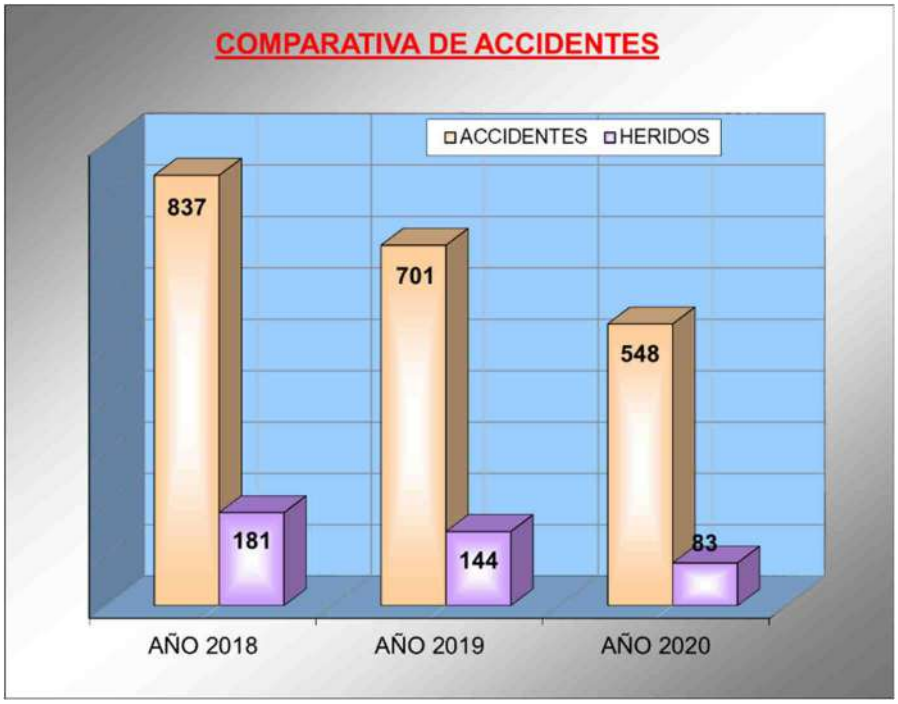

ATROPELLOS 2020

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTALES	AÑO 2019	AÑO 2018
Atropellos	**4**	**3**	**5**	**0**	**0**	**1**	**6**	**3**	**2**	**2**	**2**	**2**	**30**	**58**	**51**
Heridos	**5**	**3**	**5**	**0**	**0**	**2**	**6**	**3**	**2**	**2**	**2**	**2**	**32**	**65**	**53**
leves	5	3	2	0	0	2	5	2	2	2	2	2	27	46	47
graves	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	17	5
muertos	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	2	1
Sexo															
hombre	1	2	2	0	0	1	1	2	1	1	0	2	13	32	23
mujer	4	1	3	0	0	1	5	1	1	1	2	0	19	33	30
Edades															
menos de 5 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
de 5 a 10 años	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	2	3
de 11 a 15 años	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3	6	1
de 16 a 20 años	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	3
de 21 a 30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4
de 31 a 40 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3
de 41 a 50 años	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3	5	5
de 51 a 60 años	1	0	2	0	0	0	1	2	0	0	0	0	6	10	10
más de 60 años	1	1	3	0	0	2	4	1	1	0	2	0	15	32	24

VÍCTIMAS ACCIDENTES 2020

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTALES	AÑO 2019	AÑO 2018
VICTIMAS	**7**	**6**	**11**	**2**	**9**	**9**	**13**	**20**	**12**	**16**	**6**	**15**	**126**	**200**	**223**
Lesividad															
Heridos leves	7	6	8	2	8	9	12	18	12	16	6	15	**119**	**169**	214
Heridos graves	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	**4**	**28**	8
Fallecidos	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	**3**	**3**	2
Sexo															
hombre	2	4	6	1	7	5	6	13	8	9	1	10	**72**	**121**	114
mujer	5	2	5	1	2	4	7	7	4	7	5	5	**54**	**79**	106
Condición															
conductores	2	3	5	2	8	7	5	12	8	11	4	9	**76**	**107**	113
ocupantes	0	0	1	0	1	0	2	5	2	3	0	4	**18**	**29**	63
peatones	5	3	5	0	0	2	6	3	2	2	2	2	**32**	**64**	46

PRUEBAS DE DROGAS REALIZADAS DURANTE EL 2020, POR CONTROL PREVENTIVO, ACCIDENTE, INFRACCIÓN

2.020	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
PRUEBAS DE DROGAS REALIZADAS	**4**	**9**	**3**	**1**	**4**	**9**	**6**	**11**	**4**	**9**	**9**	**7**	**76**	pruebas
Por Accidente	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3	0	1	6	"
Por Infraccion	0	0	0	1	0	5	4	4	1	2	5	2	24	"
Por Control Preventivo	2	7	3	0	3	1	2	2	1	2	2	2	27	"
Por Síntomas	2	2	0	0	1	3	0	3	2	2	2	2	19	"
TOTAL DE PRUEBAS NEGATIVAS	**2**	**4**	**1**	**0**	**2**	**3**	**0**	**2**	**2**	**3**	**1**	**2**	**22**	pruebas
Por Accidente	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	3	"
Por Infraccion	0	0	0	0	0	2	0	1	1	1	1	0	6	
Por Control Preventivo	1	4	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	9	
Por Síntomas	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	4	
PRUEBAS POSITIVAS POR MOTIVO	**2**	**5**	**2**	**1**	**2**	**6**	**6**	**9**	**2**	**6**	**8**	**5**	**54**	pruebas
Por Accidente	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	3	"
Por Infraccion	0	0	0	1	0	3	4	3	0	1	4	2	18	"
Por Control Preventivo	1	3	2	0	2	1	2	2	1	1	2	1	18	"
Por Síntomas	1	2	0	0	0	2	0	3	1	2	2	2	15	
PRUEBAS POSITIVAS POR SUSTANCIAS	**2**	**7**	**3**	**2**	**2**	**7**	**7**	**13**	**3**	**10**	**11**	**8**	**75**	Sustancias
Por Cocaina	1	2	2	1		2	3	5		4	2	3	25	
Por Opiaceos				1				3	1	3	0	1	9	
Por Benzodiacepinas										2	1		3	
Por Cannabis	1	5	1		2	5	4	3	1	1	4	4	31	
Por Anfetaminas								2	1		2		5	
Por Metanfetaminas											2		2	
NEGATIVA a someterse a la Prueba	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	pruebas
Extraccion de Sangre	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	pruebas

PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA REALIZADAS DURANTE EL 2020, POR CONTROL PREVENTIVO, ACCIDENTE, INFRACCIÓN

2.020	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CONTROLES PREVENTIVOS REALIZADOS	9	14	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28 controles
PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA REALIZADAS	177	352	130	3	10	19	29	36	26	28	17	21	848 pruebas
Por Accidente	11	7	3	2	5	8	13	11	10	9	7	10	96 "
Por Infraccion	6	13	3	1	1	8	13	17	16	17	9	10	114 "
Por Control Preventivo	160	332	124	0	4	3	3	8	0	2	1	1	638
TOTAL DE PRUEBAS NEGATIVAS	154	326	119	2	5	10	16	16	13	14	12	13	700 pruebas
Por Accidente	8	7	3	2	2	8	12	9	9	9	7	7	83 "
Por Infraccion	0	1	0	0	0	2	2	5	4	5	4	5	28
Por Control Preventivo	146	318	116	0	3	0	2	2	0	0	1	1	589
TOTAL DE PRUEBAS POSITIVAS	23	26	11	1	5	9	13	20	13	14	5	8	148 pruebas
Por Accidente	3	0	0	0	3	0	1	2	1	0	0	3	13 "
Por Infraccion	6	12	3	1	1	6	11	12	12	12	5	5	86 "
Por Control Preventivo	14	14	8	0	1	3	1	6	0	2	0	0	49 "
NEGATIVA a someterse a la Prueba	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 pruebas
Extraccion de Sangre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 pruebas

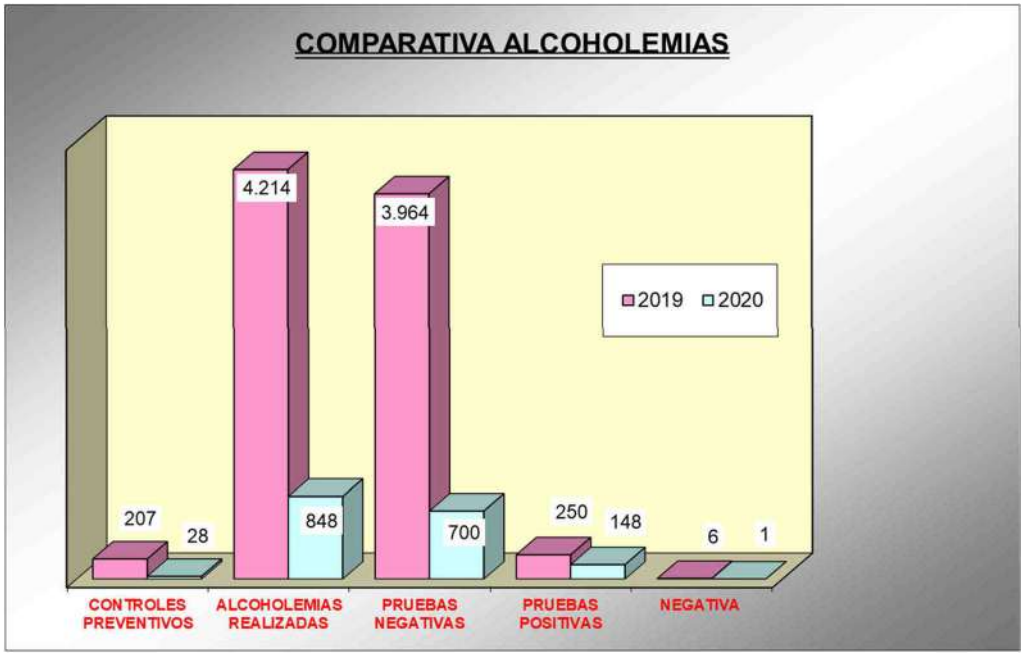

Nuevamente, por seguridad sanitaria de los Policías, desde el mes de marzo no se han realizado controles preventivos de alcoholemia y drogas por la alerta sanitaria existente durante todo el año. Por este motivo no es muy significativos los datos que recoge la tabla.

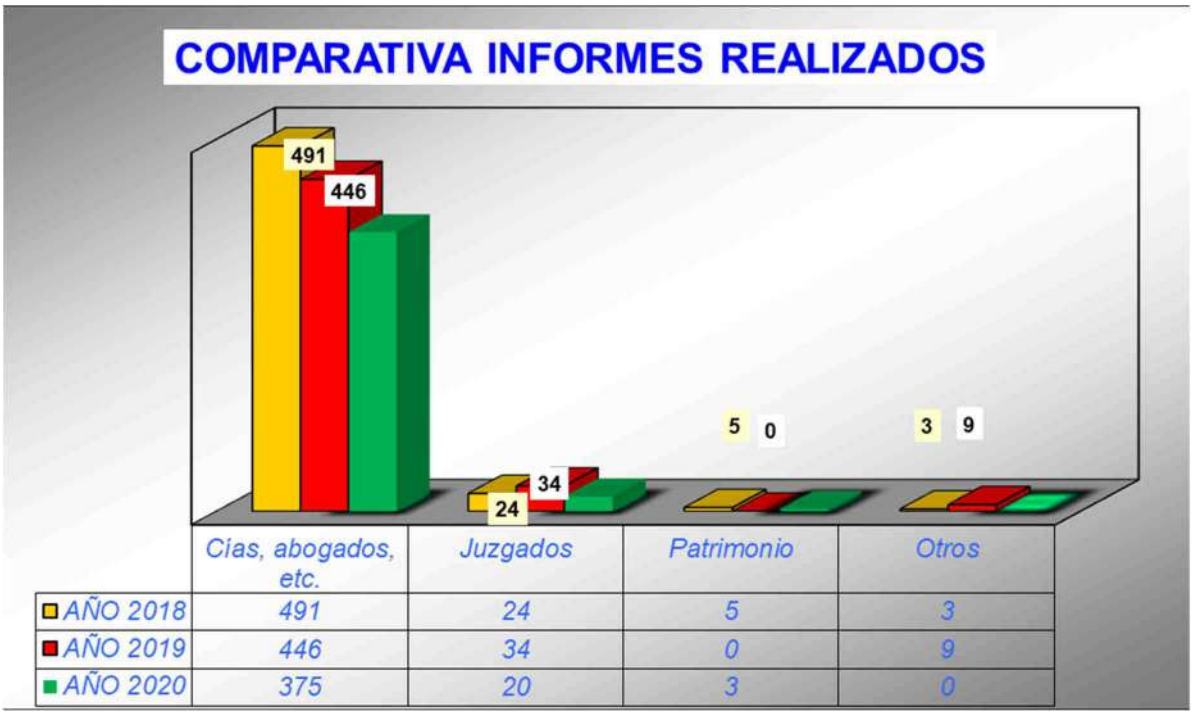

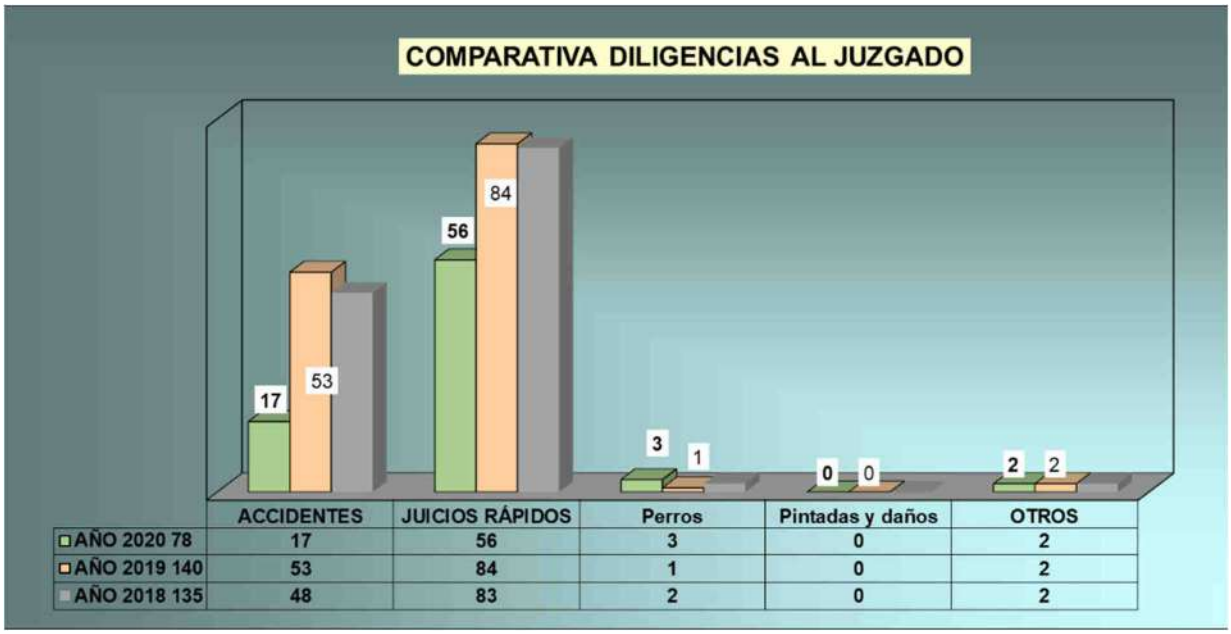

JUICIOS RÁPIDOS			
TOTAL	56	90	83
Carecer de Permiso de Conducir	23	40	31
Negativa a realizar la Prueba de Alcoholemia	0	6	8
Positivo en alcoholemia por Infracción	4	6	12
Positivo en alcoholemia por Síntomas	24	22	18
Positivo en alcoholemia por Control	3	12	14
Positivo en drogas por síntomas	0	3	0
Exceso de velocidad	2	1	0

5.- Plano de siniestralidad

UNIDAD DE POLICÍA
JUCIDIAL Y ATESTADOS

PLANO SINIESTRALIDAD 2020

Tipos de siniestros viales

TIPO DE ACCIDENTE	CANTIDAD
CON FALLECIDOS	3
ATROPELLO PEATON	26
SALIDA DE VIA	31
COLISION LATERAL	73
COLISION FRONTO-LATERAL	69
ATROPELLO ANIMAL	7
MARCHA ATRAS	76
COLISION POR ALCANCE	63
CAIDA DE VEHICULO 2 RUEDAS	8
VUELCO	2
COLISION MULTIPLE	9
EMBESTIDA	19
COLISION FRONTAL	3
DAÑOS MATERIALES MENOR CUANTIA	166

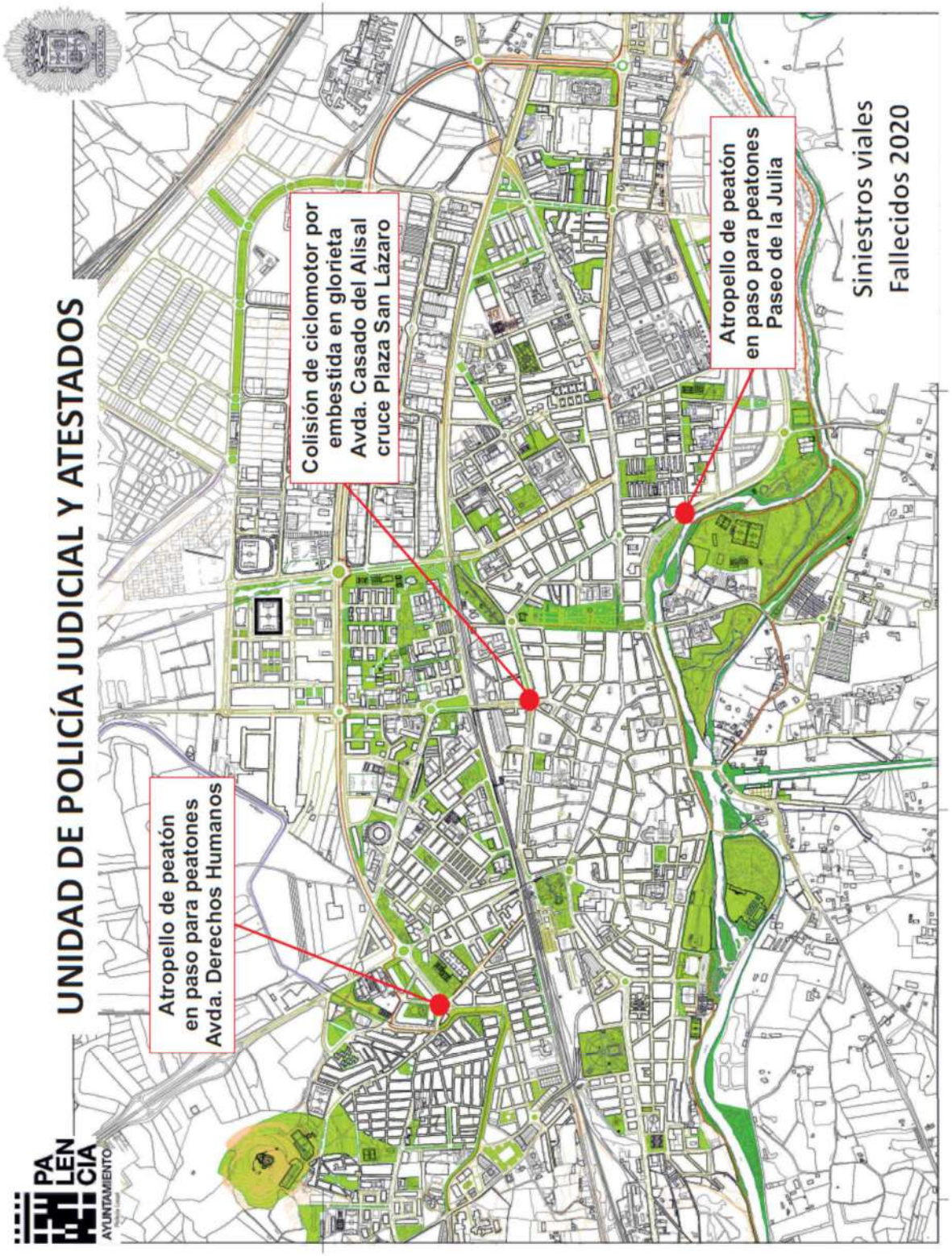
UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL Y ATESTADOS
Atropello de peatón en paso para peatones Avda. Derechos Humanos
Colisión de ciclomotor por embestida en glorieta Avda. Casado del Alisal cruce Plaza San Lázaro
Atropello de peatón en paso para peatones Paseo de la Julia
Siniestros viales Fallecidos 2020

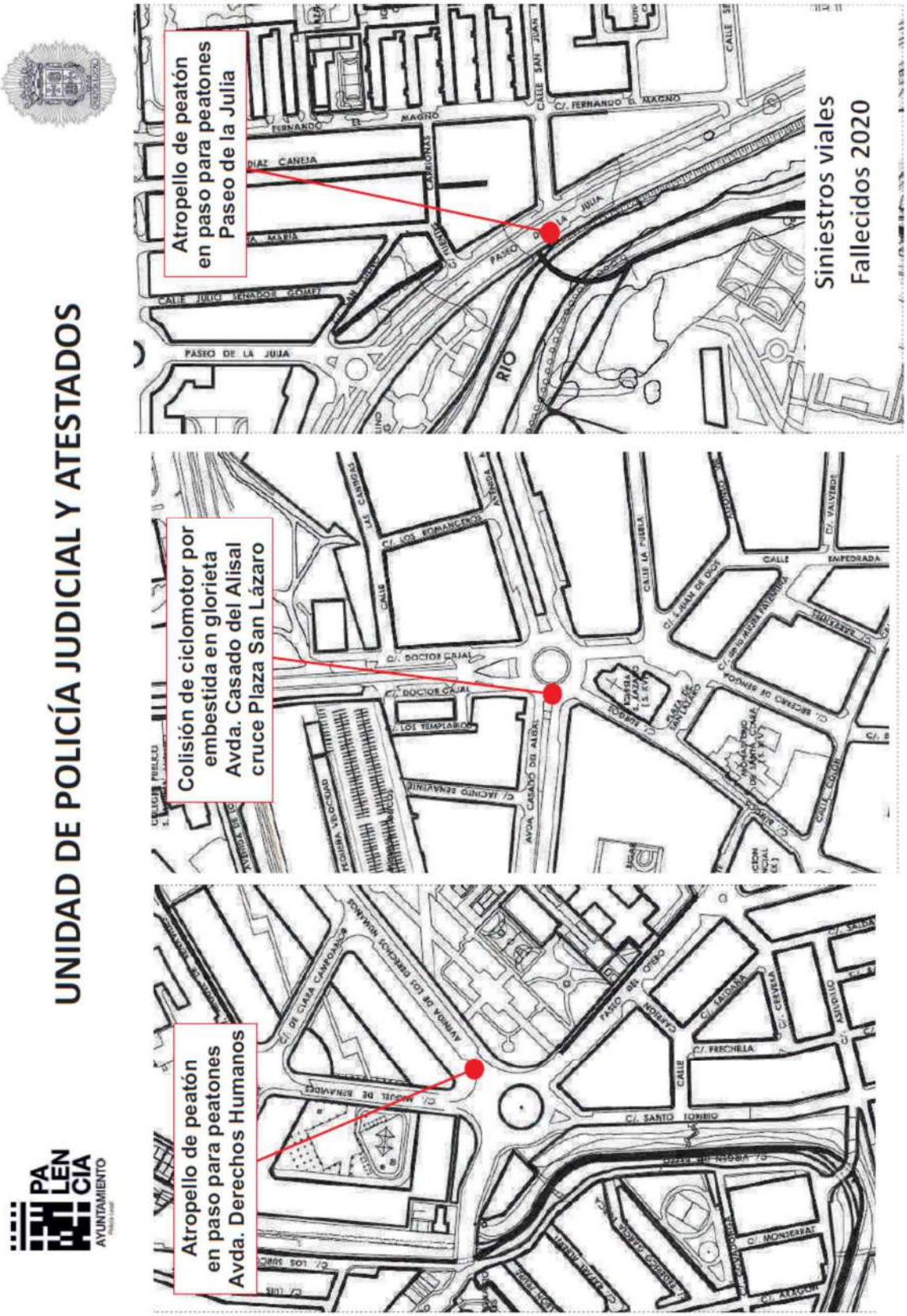
UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL Y ATESTADOS
Siniestros viales
Fallecidos 2020
Atropello de peatón
en paso para peatones
Paseo de la Julia
Colisión de ciclomotor por
embestida en glorieta
Avda. Casado del Alisal
cruce Plaza San Lázaro
Atropello de peatón
en paso para peatones
Avda. Derechos Humanos

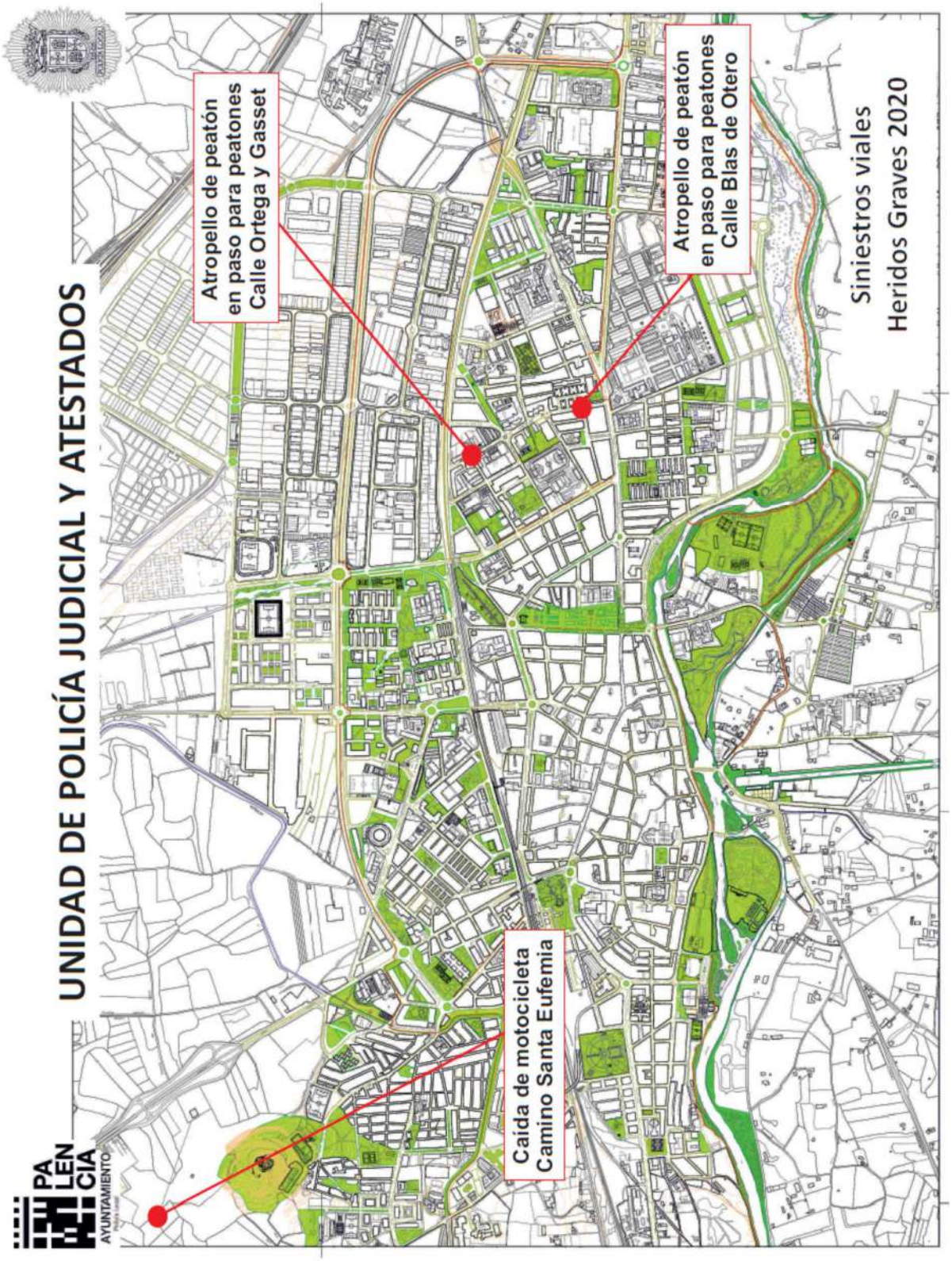
UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL Y ATESTADOS
Atropello de peatón en paso para peatones Calle Ortega y Gasset
Atropello de peatón en paso para peatones Calle Blas de Otero
Caída de motocicleta Camino Santa Eufemia
Siniestros viales
Heridos Graves 2020

Atropellos por calles

CALLE	ATROPELLOS
COLON CON BURGOS	4
CARDENAL CISNEROS	3
SIMON NIETO	2
ANDALUCIA	1
BALMES	1
BLAS DE OTERO	1
CASADO DEL ALISAL	1
COBRE (DEL)	1
DERECHOS HUMANOS	1
DOCTOR CAJAL	1
DOCTOR FLEMING	1
DONANTES DE SANGRE	1
JARDINES	1
JULIA (LA)	1
MARTA DOMINGUEZ	1
ORTEGA Y GASSET	1
RAMON CARANDE	1
SANTANDER	1
SANTIAGO AMON	1
TELLO TELLEZ DE MENESES	1

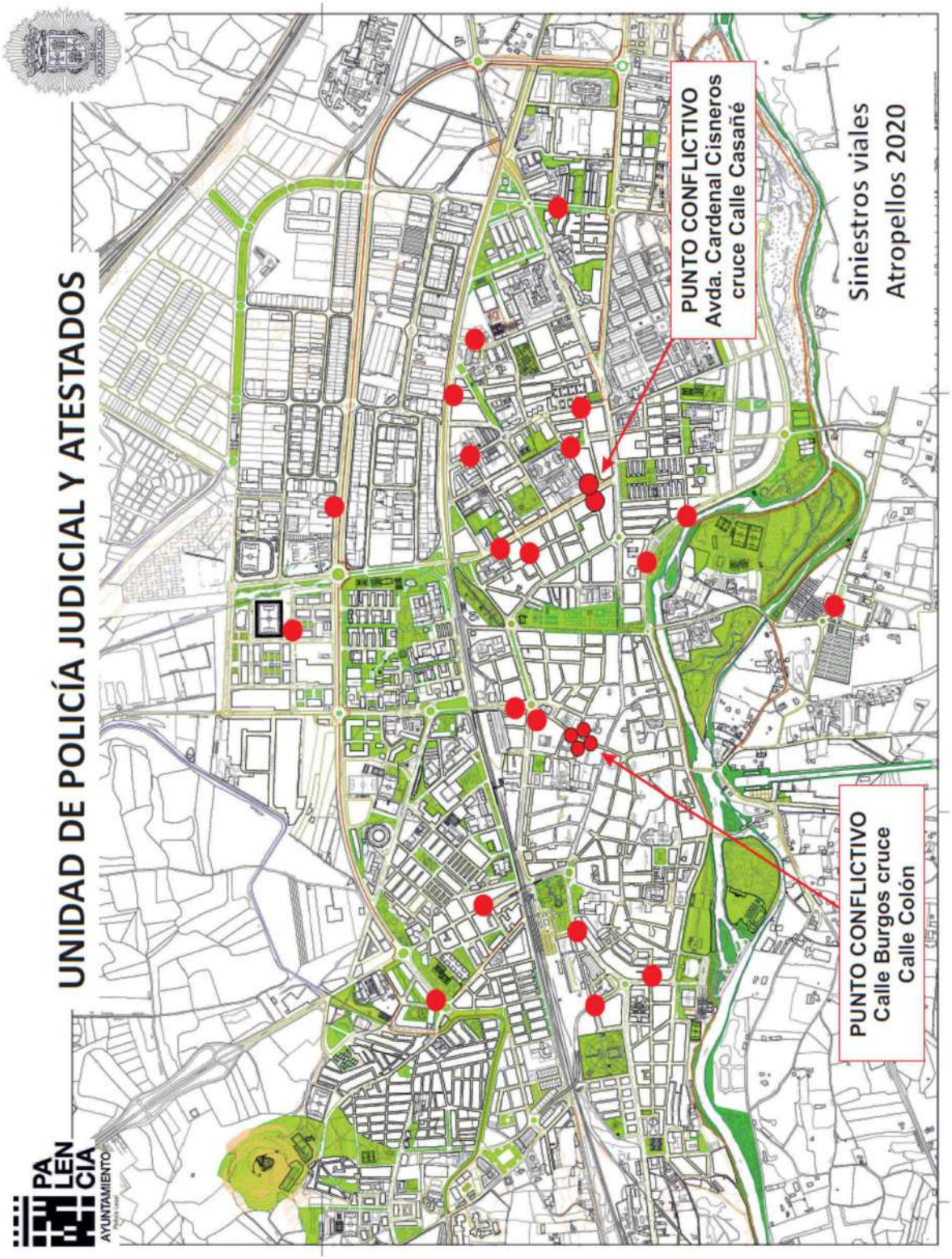
UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL Y ATESTADOS
PA LEN CIA
AYUNTAMIENTO
PUNTO CONFLICTIVO
Avda. Cardenal Cisneros
cruce Calle Casañé
PUNTO CONFLICTIVO
Calle Burgos cruce
Calle Colón
Siniestros viales
Atropellos 2020

Siniestros viales heridos LEVES

CALLE	LEVES	CALLE	LEVES	CALLE	LEVES
VALLADOLID P-11	5	MADRID	2	FRANCISCO VIGHI	1
ACACIAS cruce los Álamos	4	MARTA DOMINGUEZ	2	GENERAL ELORZA	1
ANDALUCIA	4	PADRE FAUSTINO CALVO	2	GIL DE FUENTES	1
LEON	4	PP-9001	2	ISAAC PERAL	1
MODESTO LAFUENTE	4	RAMON CARANDE	2	JARDINES	1
SAN JUAN DE LA CRUZ	4	RENAULT ESPAÑA	2	JULIA (LA)	1
SANTIAGO AMON	4	REYES CATOLICOS	2	MAGAZ	1
BURGOS	3	S. DOMINGO DE GUZMAN	2	MANUEL RIVERA	1
CARDENAL CISNEROS	3	SAN JUAN DE LA CRUZ	2	MAYOR ANTIGUA	1
CATALUÑA	3	SAN LAZARO	2	MAYOR PRINCIPAL	1
CUBA	3	SANTANDER	2	MIRANDA (LA)	1
DERECHOS HUMANOS	3	SIMON NIETO	2	MODESTO LAFUENTE	1
MADRID	3	VICTORIO MACHO	2	MONTE-BOQUILLA PP-9001	1
SAN ANTONIO	3	ANTONIO MACHADO	1	PANADERAS	1
ANDALUCIA	2	BALMES	1	PONCE DE LEON	1
CAMPOS GOTICOS	2	BRASILIA	1	PORTUGAL	1
CARDENAL CISNEROS	2	CAMPOS GOTICOS	1	PP-9001	1
CASADO DEL ALISAL	2	CLARA CAMPOAMOR	1	RABI SEM TOB	1
CASTILLA	2	COBRE (DEL)	1	SAN ROMAN PP-9008	1
CATALUÑA	2	COLLANTES	1	SANTANDER	1
COLON	2	DOCTOR CAJAL	1	TELLO TELLEZ DE MENESES	1
COMUNIDAD EUROPEA	2	DONANTES DE SANGRE	1	TOMILLO	1
DOCTOR CAJAL	2	ESPAÑA	1	UNIVERSIDAD DE ESPAÑA	1
DOCTOR FLEMING	2	FRANCIA	1	VIZCAYA	1

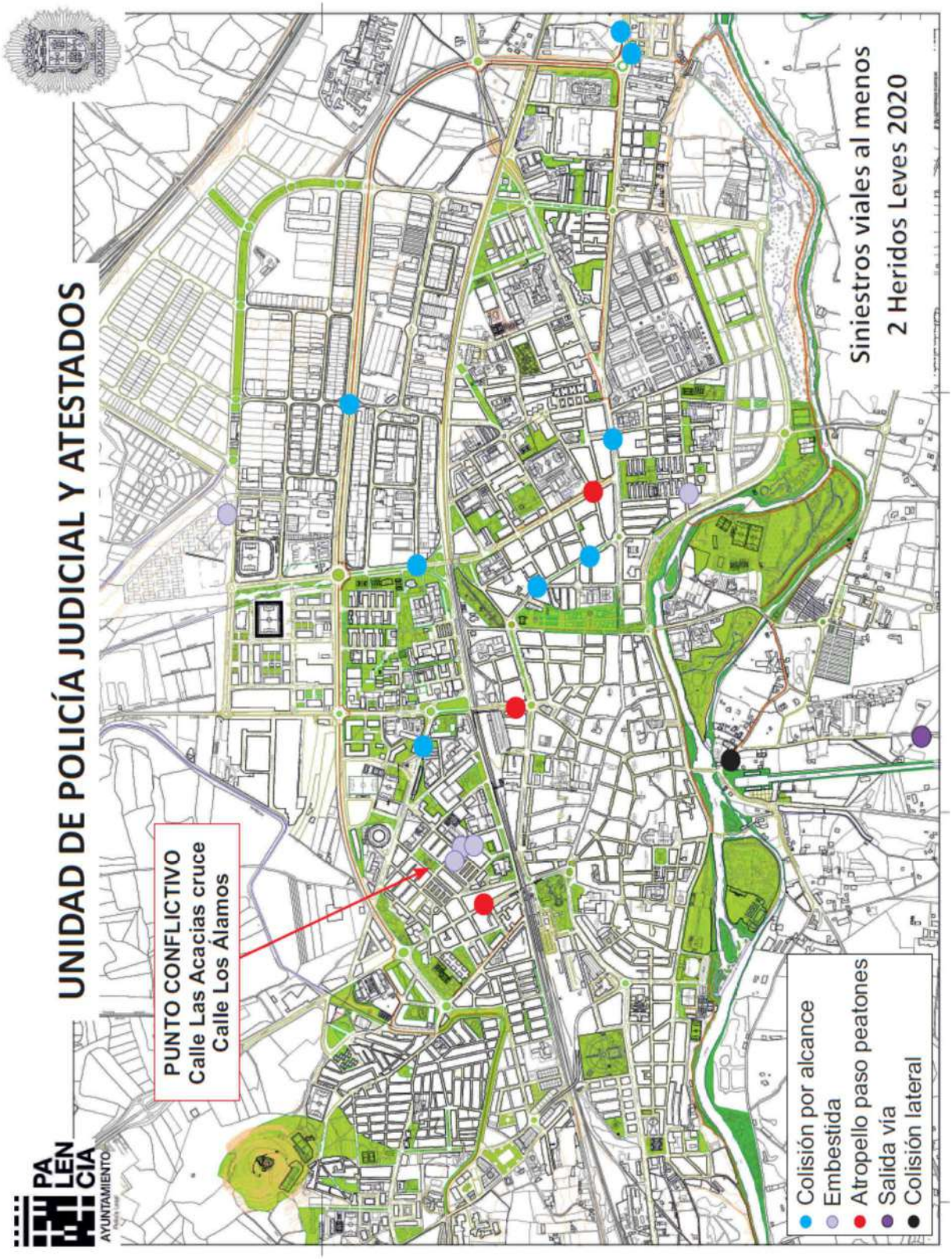
UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL Y ATESTADOS
PUNTO CONFLICTIVO
Calle Las Acacias cruce
Calle Los Álamos
Siniestros viales al menos
2 Heridos Leves 2020
Colisión por alcance
Embestida
Atropello paso peatones
Salida vía
Colisión lateral

Siniestros viales por CALLES

CALLE	CANTIDAD	CALLE	CANTIDAD	CALLE	CANTIDAD
MADRID	17	SANTIAGO AMON	7	INES MORO	3
ANDALUCIA	16	COLON	6	ISAAC PERAL	3
CARDENAL CISNEROS	16	SAN TELMO	6	JUAN RAMON JIMENEZ	3
COMUNIDAD EUROPEA	14	CASTILLA	5	MARTA DOMINGUEZ	3
VALLADOLID	14	CC ARAMBOL	5	MIRANDA (LA)	3
CASADO DEL ALISAL	12	DOCTOR CAJAL	5	P-11	3
CUBA	12	HUERTA GUADIAN	5	PADRE FAUSTINO CALVO	3
FRANCIA	12	PONCE DE LEON	5	PINTOR OLIVA	3
MODESTO LAFUENTE	12	SAN ANTONIO	5	PUEBLA (LA)	3
DERECHOS HUMANOS	11	TRIGALES (LOS)	5	SAN JUAN DE LA CRUZ	3
JARDINES	9	BURGOS	4	SANTA EUFEMIA	3
BRASILIA	8	DOCTOR FLEMING	4	SANTIAGO	3
CATALUÑA	8	MONTE - BOQUILLA PP-9001	4	TRES PASOS (LOS)	3
ESPAÑA	8	PORTUGAL	4	VICTORIO MACHO	3
JULIA (LA)	8	UNIVERSIDAD DE ESPAÑA	4	ABETOS (LOS)	2
LEON	8	REYES CATOLICOS	4	ALONSO FNZ. MADRID	2
PP-9001	8	SANTO DOMINGO GUZMAN	4	BELGICA	2
SANTANDER	8	ALAMOS (LOS)	3	BONDAD (LA)	2
SIMON NIETO	8	ASTURIAS	3	CARDENAL ALMARAZ	2
ANTONIO MACHADO	7	CAMPOS GOTICOS	3	DIEGO LAINEZ	2
MANUEL RIVERA	7	EDUARDO DATO	3	DON MIRO	2
MAYOR ANTIGUA	7	EXTREMADURA	3	DOÑA URRACA	2
RAMON CARANDE	7	FERROCARRIL	3	ERAS DEL BOSQUE	2
SAN LAZARO	7	FRANCISCO VIGHI	3	ESTACION PEQUEÑA	2

Siniestros viales por CALLES

CALLE	CANTIDAD	CALLE	CANTIDAD	CALLE	CANTIDAD
FRANCISCO PIZARRO	2	SAN JUANILLO	2	CONSTITUCION	1
GIL DE FUENTES	2	TEMPLARIOS (LOS)	2	CRUZ ROJA	1
GOMEZ MANRIQUE	2	TOMILLO	2	DARSENA DEL CANAL	1
GRECIA	2	VALLADOLID P-11	2	DOCTOR GARCIA BARON	1
HOSPITAL RIO CARRION	2	A-610	1	DON PELAYO	1
ITALIA	2	ACACIAS (LAS)	1	DON SANCHO	1
LABRADOR (EL)	2	ALONSO PARIS	1	DONANTES DE SANGRE	1
LOPE DE VEGA	2	ALVARADO	1	ESTRADA	1
MANFLORIDO	2	ANTIGUA FLORIDA	1	FAUSTINO CALVO	1
MANUEL DE FALLA	2	ANTONIO MAURA	1	FELIPE CALVO	1
MARCOS DE CELIS	2	ASTERIO MAÑANOS	1	FELIPE II	1
MENENDEZ PELAYO	2	ASUNCION	1	FELIPE PRIETO	1
MIGUEL DE UNAMUNO	2	BALMES	1	FERNANDO EL MAGNO	1
NTRA Sra. DE LOS ANGELES	2	BLAS DE OTERO	1	FLORIDABLANCA	1
OBISPO BARBERA	2	BORDADORES (DE LOS)	1	FRAILES (LOS)	1
OLMOS (LOS)	2	CANAL	1	FRANCISCO REINOSO	1
ORTEGA Y GASSET	2	CANONIGO SAN MARTIN	1	FRECHILLA	1
OTERO (DEL)	2	CANTIGAS (LAS)	1	GARRACHON BENGOA	1
PABELLON MUNICIPAL	2	CC LAS HUERTAS	1	GENERAL ELORZA	1
PANADERAS	2	CIRILO TEJERINA	1	GERMAN CALVO Gzz	1
RENAULT ESPAÑA	2	CLARA CAMPOAMOR	1	INGLATERRA	1
REPUBLICA ARGENTINA	2	COBRE (DEL)	1	ISABEL LA CATOLICA	1
SAL (LA)	2	COLLANTES	1	JARDINILLOS ESTACION	1
SAN JOSE	2	CONCHA ESPINA	1	JULIO SENADOR GOMEZ	1

Siniestros viales por CALLES

CALLE	CANTIDAD	CALLE	CANTIDAD
JUZGADOS (DE LOS)	1	REPUBLICA DOMINICANA	1
LA PUEBLA	1	RIZARZUELA	1
LISBOA	1	SAN JOSE OBRERO	1
MAGAZ	1	SAN ROMAN PP-9008	1
MAGISTERIO	1	SEGOVIA	1
MANAGUA	1	SEVILLA	1
MARIANO PRIETO	1	SINESIO DELGADO	1
MAYOR PRINCIPAL	1	TELLO TELLEZ DE MENESES	1
MENENDEZ PIDAL	1	TORNEROS (DE LOS)	1
MIGUEL DE BENAVIDES	1	TORRECILLA (DE LA)	1
MIRAVALLES	1	VACCEOS (LOS)	1
MONJAS (LAS)	1	VILLACASARES	1
NIÑOS DE CORO	1	VILLAMURIEL P-900	1
NTRA SEÑORA DEL PILAR	1	VIÑALTA	1
OBISPO FONSECA	1	VIRGEN DEL BREZO	1
PADRE CLARET	1	VIZCAYA	1
PARAGUAY	1		
PASARELA DE VILLALOBON	1		
PASTORES (LOS)	1		
PEDRO MIGUEL BARREDA	1		
PEDRO ROMERO	1		
PP-9002	1		
PRADO DE LA LANA	1		
RABI SEM TOB	1		

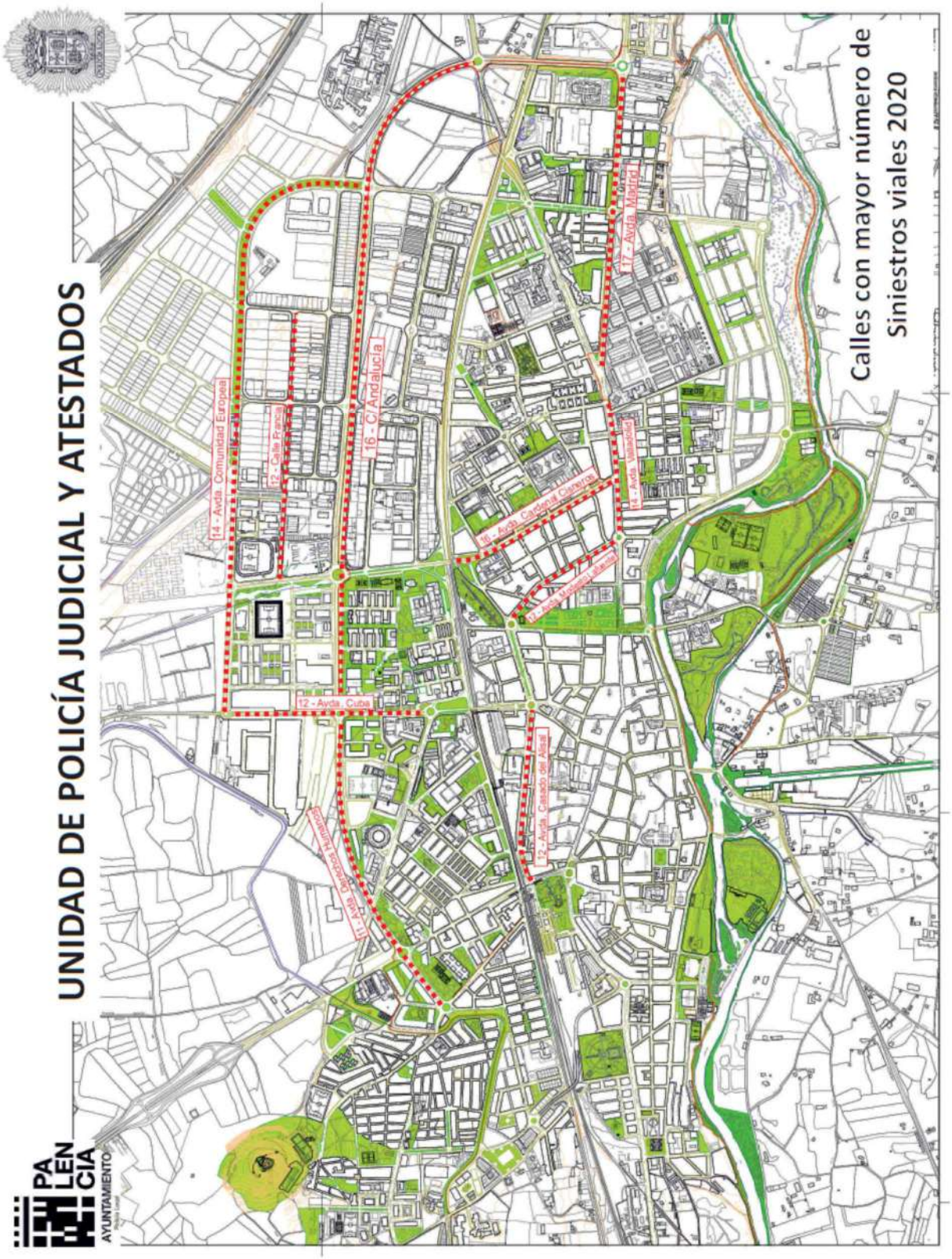
UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL Y ATESTADOS
Calles con mayor número de Siniestros viales 2020
14 - Avda. Comunidad Europea
12 - Calle Francia
16 - C/ Andalucía
12 - Avda. Cuba
11 - Avda. Derechos Humanos
16 - Avda. Cardenal Cisneros
11 - Avda. Modesto Lafuente
12 - Avda. Casado del Alisal
14 - Avda. Valladolid
17 - Avda. Madrid

6.- Unidad de Medio Ambiente.

La Unidad de Medio Ambiente, igualmente se ha visto reforzada con la incorporación de varios efectivos. Todo ello se debe a la restructuración de varios servicios que anteriormente se realizaban desde otras Unidades y que ahora se han integrado en esta Unidad.

Además de lo referente al medio ambiente, como dice su nombre, es decir, vertidos ilegales, control de obras, O.V.P...; se les incorpora dentro de sus cometidos todo lo relacionado con los perros, control del censo canino, informes para la concesión de licencia para la tenencia de perros ppp y denuncias relacionadas con este tipo de mascotas; la realización de los informes correspondientes para la concesión de las licencias para la tenencia de armas de aire comprimido.

INFORMES REALIZADOS AÑO 2020													
	Ene.	**Feb.**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Tot.**
INF PERROS PELIGROSOS	**12**	**33**	**18**	**6**		**9**		**45**	**39**	**24**	**6**	**12**	**204**
O.V.P. - ANDAMIOS		1	1	1	2		2	3		6	3	2	**21**
O.V.P. - GRÚAS	14	10	14	3	9	8	12	11	5	15	16	7	**124**
O.V.P. - CONTENEDORES	19	21	24	5	12	15	30	26	14	21	15	13	**215**
O.V.P. - VELADORES		3	3	4	256	54	27	13	3	8	3	9	**383**
O.V.P. - VALLAS	5	10	11	3	14	14	6	12	7	12	8	6	**108**
O.V.P. - VARIOS	5	8	6	2	7	10	13	10	6	2	5	5	**79**
O.V.P. - C. PUBLICITARIOS	11	6				1	1		1	1	3	1	**25**
INFORME VADOS	15	2	4			1	3	4	3		3	1	**36**
CORTES DE CALLE	1	1	1	2	1			2	1	11	2		**22**
INFORMES JUZGADO	6	13	14		1	14	13	4	14	15	4		**98**
PARALIZACIONES			1										**1**
PRECINTOS/CLAUSURAS		1				1							**2**
RUIDOS							5		1	4			**10**
D. URBANÍSTICA	30	19	17	2	10	25	10	12	14	10	17	7	**173**
TRÁFICO	12	6	12	1		7	12	8	8	4	5	8	**83**
MEDIO AMBIENTE	1	1	2			1			2	4	4	2	**17**
ALEGACIONES	1	1					2	1		1		5	**11**
OTROS	5	2	3	3	2	4	1	1	6	2	4	2	**35**
RECL. PATRIMONIAL	1	1									3		**5**
INFORMES ARMAS	4	32				12		8	48	24	72	36	**236**
TOTAL	**153**	**180**	**139**	**32**	**315**	**184**	**154**	**162**	**181**	**180**	**180**	**120**	**1980**

DENUNCIAS REALIZADAS AÑO 2020													
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Tot.
VERTIDOS SÓLIDOS	1	3		3		2	2	1		2	1	4	19
VERTIDOS LÍQUIDOS		1				2	1					1	5
VERTIDOS GASEOSOS									1				1
OBRAS SIN LICENCIA	6	2	5	6	2	5	3	7	8	6	8	4	62
O.V.P - ANDAMIOS		3					1	1					5
O.V.P - GRÚAS		2											2
O.V.P - CONTENEDORES	4		2				1				1	2	10
O.V.P - VELADORES	1		1			1						2	5
O.V.P - VALLAS		2		1	1			2	1	1			8
O.V.P - MATERIALES	1						1			1	1		4
O.V.P - C. PUBLICITARIOS	1		1					1				1	4
MEDIDAS DE SEGURIDAD	1		3	2	15	38	6	5	4	7		3	84
CORTES DE CALLE		1	1	1		1	1			1		1	7
OTRAS NO O.V.P	6		1	3	28		2	5	3	5	2	2	57
RUIDOS										1			1
LICENCIA DE APERTURA	1		1			1							3
LIC. DE 1ª OCUPACIÓN	1												1
LIC. AMBIENTAL				1									1
RÓTULOS	4		1				1	1	1	1		1	10
CAZA/PESCA													0
ATESTADOS	1		8			3	1	7	1	1	1	3	26
TOTAL	28	14	24	17	46	53	20	30	19	26	14	24	315

	TOTAL SERVICIOS POR AÑOS												
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2020	181	194	163	49	361	237	174	192	200	206	194	144	**2295**
2019	231	188	220	225	251	278	264	282	268	320	258	184	**2969**
2018	119	149	161	156	219	225	183	171	174	174	180	111	**2022**
2017	224	136	200	159	214	220	122	169	160	160	139	89	**1992**
2016	139	133	152	198	217	227	17	134	113	115	139	89	**1826**

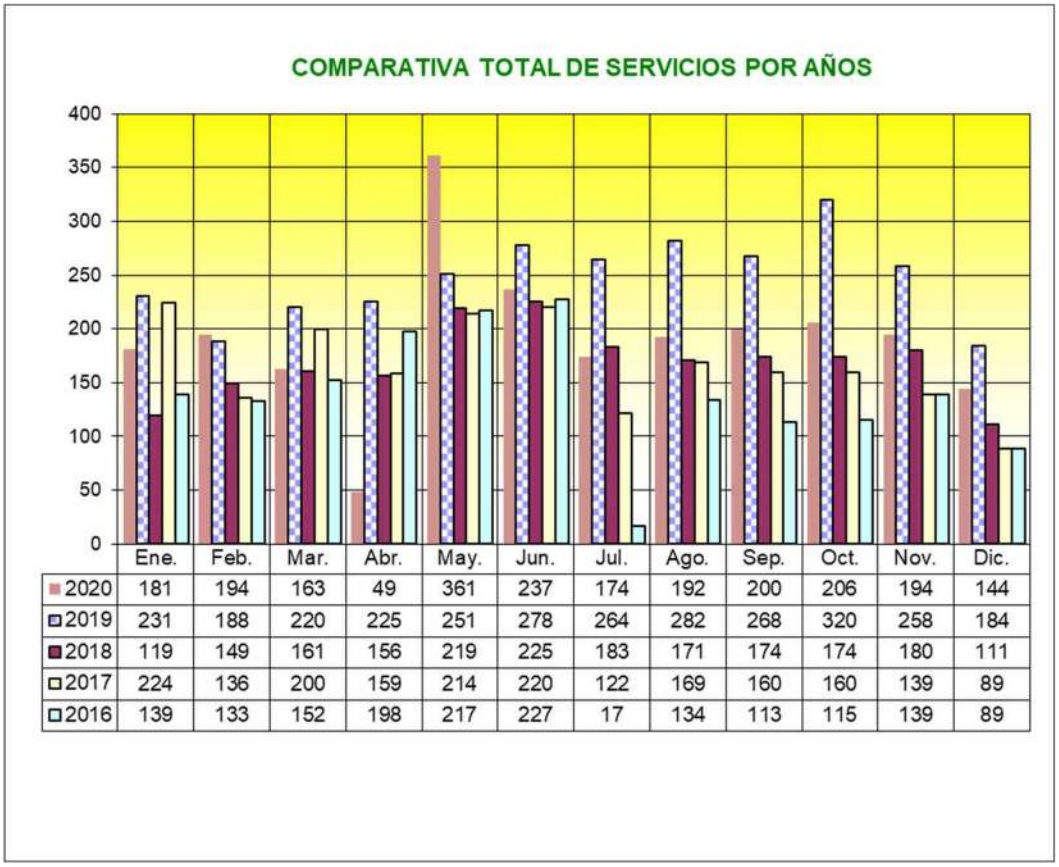

COMPARATIVA DENUNCIAS POR AÑOS

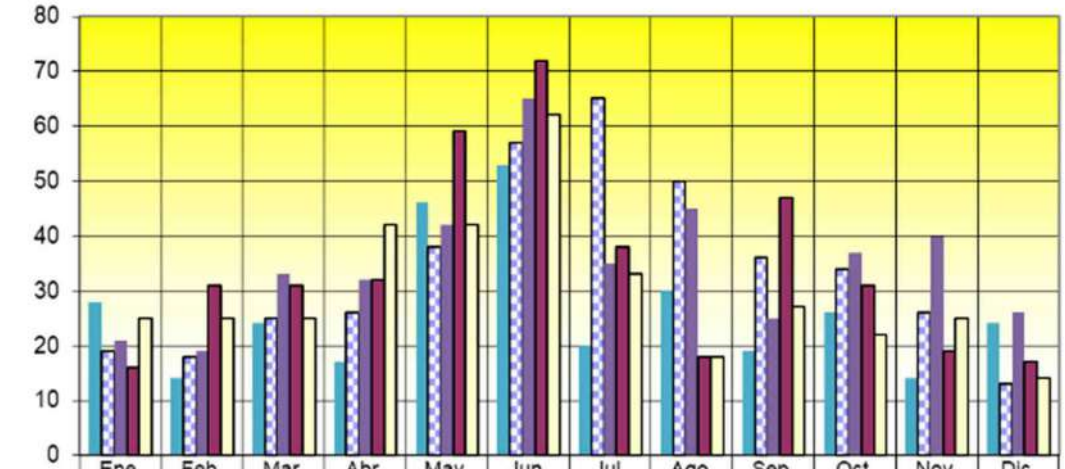

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
2020	28	14	24	17	46	53	20	30	19	26	14	24
2019	19	18	25	26	38	57	65	50	36	34	26	13
2018	21	19	33	32	42	65	35	45	25	37	40	26
2017	16	31	31	32	59	72	38	18	47	31	19	17
2016	25	25	25	42	42	62	33	18	27	22	25	14

COMPARATIVA INFORMES POR AÑOS

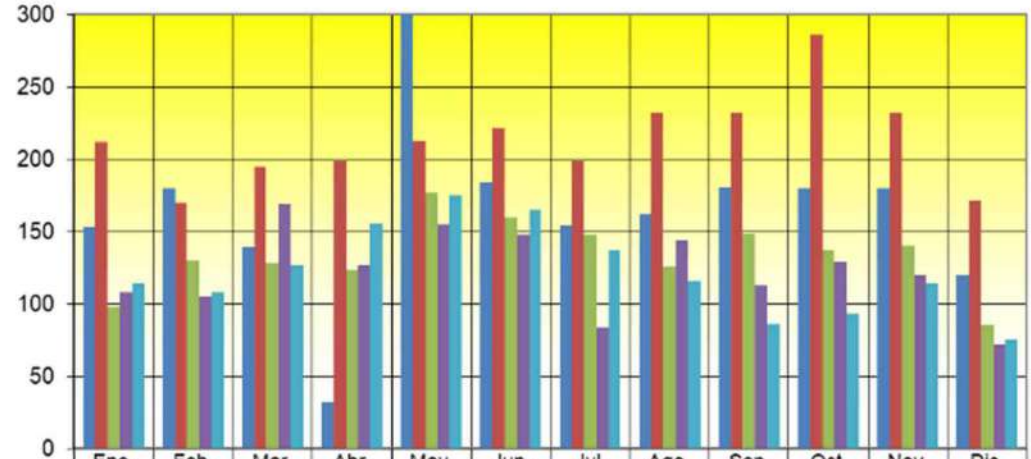

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
2020	153	180	139	32	315	184	154	162	181	180	180	120
2019	212	170	195	199	213	221	199	232	232	286	232	171
2018	98	130	128	124	177	160	148	126	149	137	140	85
2017	108	105	169	127	155	148	84	144	113	129	120	72
2016	114	108	127	156	175	165	137	116	86	93	114	75

7.- Campañas de vigilancia y control.

En el marco de colaboración entre la DGT. Y el Ayuntamiento de Palencia, desde la Policía Local se participa y colabora realizando las campañas de control y vigilancia que son convocadas por la DGT.

Estas campañas van dirigidas a todo tipo de vehículos, tanto de transporte de personas o de mercancías. Se controla tanto el estado de los vehículos, sistemas de seguridad para los ocupantes, distracciones al volante, etc., denunciándose todas las irregularidades detectadas.

CAMPAÑAS DE TRÁFICO REALIZADAS EN COLABORACIÓN CON LA DGT. DURANTE EL AÑO 2020								
Fecha	Campaña	Vehiculos controlados	Número de pruebas	Vehiculos denunciados	Conductores y ocupantes	Número pruebas positivas	Denuncias	% denunciados
enero-20	vigilancia y control de las condiciones del vehículo	285		23			23	8,1%
febrero-20	Control de camiones y autobuses	104		1			5	1,0%
marzo-20	Control sobre utilización del cinturón de seguridad y otros sistemas de retencion homologados	1252			1593		24	1,5%
septiembre-20	Vigilancia y control sobre distracciones al volante	971		8			8	0,8%
octubre-20	Vigilancia y control de furgonetas	160		32			95	20,0%
diciembre-20	Vigialncia y control del transporte escolar de menores	34		30			41	88,2%
diciembre-20	Vigilancia y control de alcohol y otras drogas		15			4	4	26,7%
	TOTALES	2806	15	94	1593	4	200	21%

4.- Unidad Administrativa.

La función de la Unidad Administrativa es dar el trámite administrativo oportuno al trabajo de campo realizado por los Policías. Toda esta dedicación realizada por estos se puede ver truncada si luego no se da traslado adecuado al documento y, a la administración correspondiente o al propio infractor. Aunque en la actualidad estamos en la era de la informática y, mucha documentación se realiza por vía digital, aun son muy numerosos los documentos que se tramitan en papel.

Mucho de este trabajo ya ha sido reflejado en esta memoria, al ser tratados dentro del apartado correspondiente, aun así, se reflejarán de nuevo.

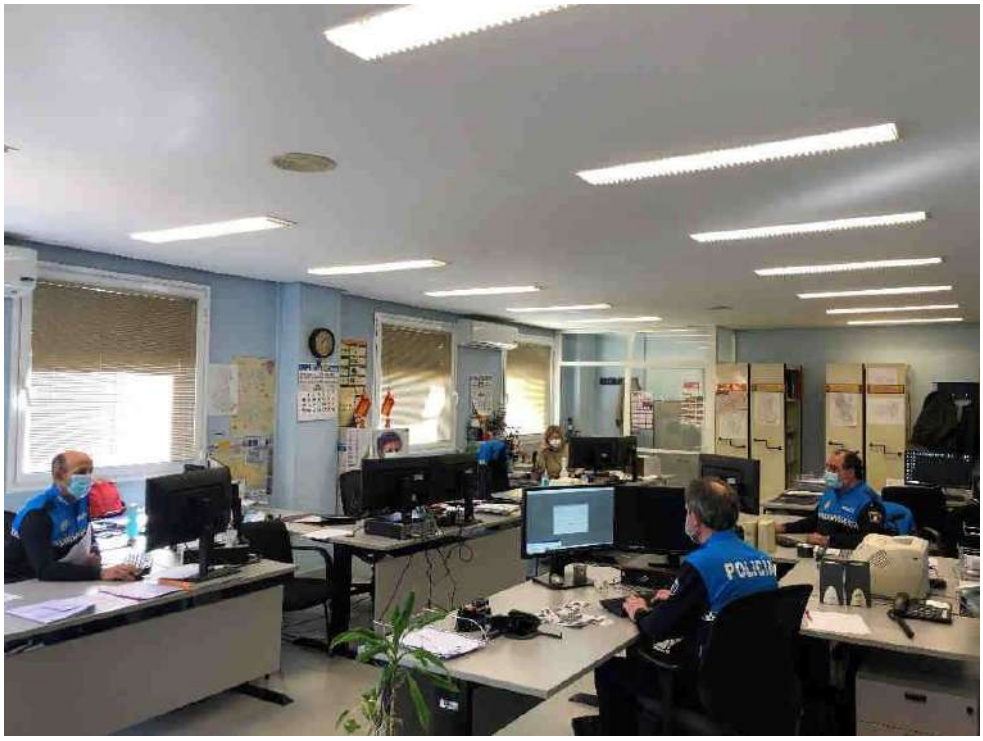

1.- Tramites de gestión interna.

En un colectivo tan numeroso como es la Policía Local, requiere una constante dedicación a los temas internos relacionados con la Plantilla. Como se reflejó en el apartado de recursos humanos, hay 112 efectivos en activo. Hay que gestionar los cuadrantes de trabajo, las solicitudes de licencias, comunicación de citaciones judiciales o de otro tipo que lleguen; Además, siempre hay afectivos de permiso, con licencias o de baja médica bien laboral o por enfermedad común, lo que requiere estar restructurando el servicio constantemente, dado que hay que mantener siempre unos servicios mínimos.

Datos de la gestión interna			
Motivo	**2018**	**2019**	**2020**
Bajas por I.T. Transitoria	34	44	50
Bajas por accidente laboral	7	9	5
Policías afectados por I.T.T.	36	41	40
Jornadas en situacion de I.T.T.	7307	1928	1903
Cuadrantes laborales	119	77	112
Solicitud de licencias	1248	836	1125
Citaciones judiciales a Agentes	151	238	165

2.- Tramites de gestión externa.

Como se ha citado anteriormente, al trabajo de campo realizado por los Policías debe de darse el curso administrativo o judicial oportuno. Hay unidades como Atestados, M. Ambiente y Grúa-Deposito, que realizan todos los informes o diligencias correspondientes a las intervenciones que realizan. El resto, se da trámite desde la U. administrativa, las **40.662 denuncias relacionadas con el tráfico**, las **1.370 denuncias administrativas**; y este año tan condicionado por la pandemia sanitaria, se tramitaron **2.070 denuncias administrativas** interpuestas por incumplimiento de las restricciones marcadas por los gobiernos para el control del contagio del virus.

Durante el año 2020 empieza a funcionar la administración electrónica mediante el programa ABSIS y, tratando de reducir la realización de los trámites administrativos en papel. Seguidamente se reflejan los datos de todos los documentos que han llegado o se han dado salida desde la unidad.

Otros documentos				
Programa	**Concepto**	**2018**	**2019**	**2020**
	Ordenes de alejamiento	192	63	109
	Localizaciones permanentes	47	55	67
	Citaciones a particulares	84	2	50
	Partes de anomalias en via publica	1377	875	633
GESPOL	Registro de entrada	568	297	808
	Registro de salida	4298	2858	2048
ABSIS	Registro de entrada	N.O.*	N.O.*	1220
	Registro de salida	N.O.*	N.O.*	330
	TOTALES	**6566**	**4150**	**5265**

- **: inexistencia de datos al no estar aún operativo dicho programa.*

Merece mención, dentro de las anomalías en la vía pública, aquellas provocadas por actos vandálicos. El gasto que generan al ayuntamiento este tipo de actos preocupa especialmente a la administración, pues son imprevistos que requieren de la desviación de fondos públicos que estaban destinados a otras inversiones. Es complicado para la Policía identificar a los causantes de los daños, ya que se tiene conocimiento después de la comisión y, en caso de cogerle "in fraganti" el daño ya está causado.

Comparativa entre años de actos vandalicos								
	2020		2019		2018		2017	
	Nº actos	Nº identificados	Nº actos	Nº identificados	Nº actos	Nº identificados	Nº actos	Nº identificados
enero	5	0	11	1	8	4	21	2
febrero	1	0	6	0	18	1	9	0
marzo	0	0	11	8	15	4	20	0
abril	1	0	11	7	8	1	19	0
mayo	6	0	11	1	11	3	11	5
junio	13	1	5	0	8	1	19	0
julio	11	0	4	0	8	0	8	0
agosto	7	0	6	0	22	2	12	0
septiembre	8	0	8	0	22	3	18	14
octubre	19	0	10	1	12	1	16	4
noviembre	7	0	5	0	16	1	15	0
diciembre	8	0	15	0	4	0	6	0
Totales	**86**	**1**	**103**	**18**	**152**	**21**	**174**	**25**

Objetivos de los actos vandalicaos	2020	2019	2018	2017
propiedad(privada)	5	2	2	15
mobiliario urbano	27	50	98	91
zonas verdes	7	3	13	42
señalizacion	35	34	23	29
pintadas	2	2	10	14
bolos/hitos	2	2	2	
otros	8	10	4	2

Nº de identificados por actos vandalicaos	2020	2019	2018	2017
propiedad(privada)		7	1	18
mobiliario urbano	1	5	7	29
zonas verdes			4	5
señalizacion		1	2	2
pintadas		4	6	
bolos/hitos				
otros		1	1	1

3.- Agente Tutor, Absentismo Escolar y Acción Social.

La unidad de Agente Tutor de la Policía Local de Palencia estaba conformada por un solo agente que prestó servicio únicamente durante el mes de enero 2020. Durante este periodo realizo labores de vigilancia y control de centros escolares de educación infantil y primaria, así como institutos de educación secundaria obligatoria, en horario de entrada y recreos correspondientes.

Se llevó a cabo el seguimiento y control de alumnos absentistas remitiendo los correspondientes informes a la Dirección Provincial de Educación dando parte de todo ello. Así mismo se asistió y participó en la Comisión de Absentismo Escolar del mes de enero.

Tras decretar el estado de alarma, las clases quedan canceladas el resto de curso escolar 2019/2020.

Al inicio del nuevo curso 2020/2021 y, con la incorporación de los nuevos Agentes, la unidad se completa con dos agentes más denominándose **Unidad de Menores, Absentismo Escolar y Acción Social** desarrollando las siguientes funciones:

- Informes para Dirección Provincial de Educación: absentismo escolar.
- Asistencia y colaboración en la Comisión de Absentismo Escolar: participación en toma de decisiones de casos y averiguaciones oportunas. Entrevistas con el personal docente de los centros educativos.
- Vigilancia y Control de Entradas y Recreos a Institutos y Centros de Educación Infantil y Primaria.

- Informes para el Ayuntamiento: averiguaciones de domicilio, empadronamientos, rentas garantizadas, informes de convivencia y reagrupaciones familiares y realización de posteriores escritos de remisión.
- Informes para el Juzgado: entrega de notificaciones, cedulas de citación, averiguaciones de domicilios y posterior envío de informes a juzgado respectivo.

- Informes para Junta de Castilla y León: redacción de informes de diligencias policías y judiciales solicitados por la gerencia territorial de Servicios Sociales.
- Seguimiento e investigación de intervenciones policiales con posibles situaciones de riesgo social. Contacto con CEAS y elaboración de informes en los casos necesarios.

Teniendo en cuenta el poco tiempo que ha funcionado la Unidad y por diferentes motivos, se han realizado 47 denuncias por absentismo escolar y, se han confeccionado 31 informes solicitados por diferentes departamentos del Ayuntamiento de Palencia.

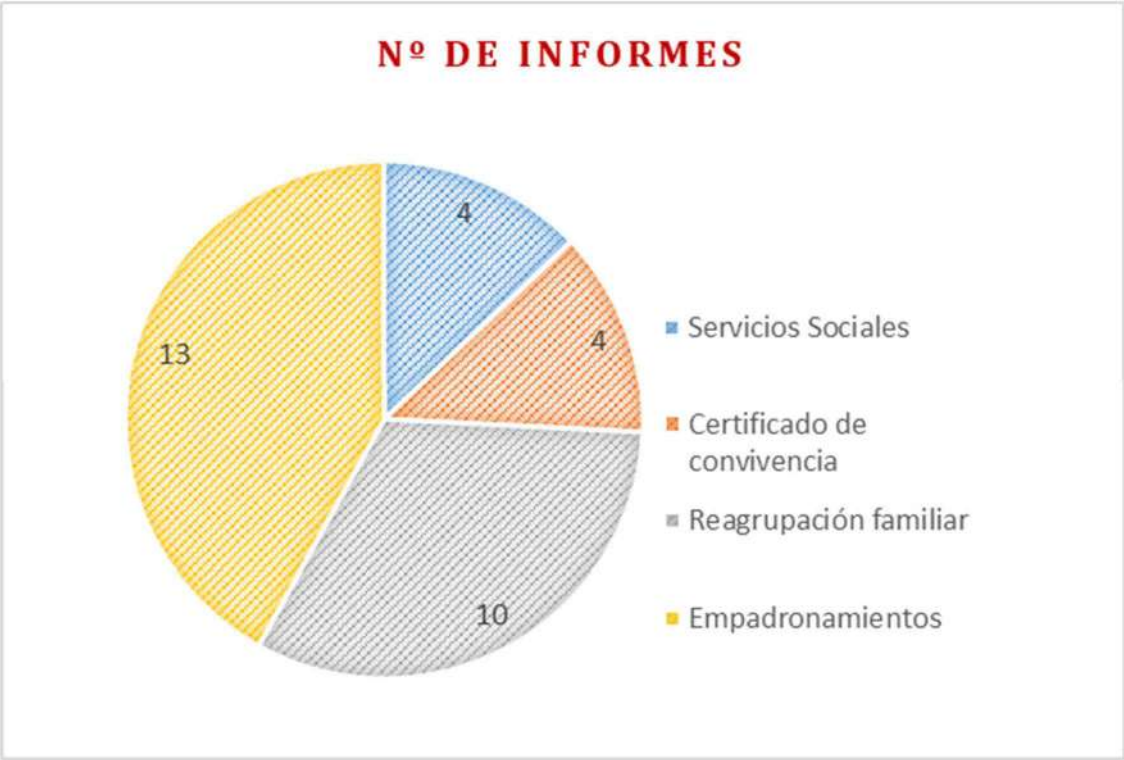

Informes solicitados por el Juzgado:

- 3 Notificaciones.
- 5 Entregas de cedulas de notificación.
- 4 Averiguaciones de domicilio.

Asistencias a Comisiones de absentismo.

- Comisión del 30 de octubre 2020.
- Comisión del 20 de noviembre 2020.
- Comisión del 18 de diciembre 2020.

11 Intervenciones educativas (siendo las más destacadas):

- 15/10/2020.- Propuesta de modificación del tráfico en CEIP Marqués de Santillana.

- 22/10/2020.- Entrevista con Sabino Herrero, Director Provincial de Educación de Palencia para tratar la problemática en cuanto al cumplimiento de las medidas de seguridad para el Covid-19.
- 24/11/2020 al 03/12/2020.- Charlas en el Centro La Salle Managua sobre las funciones de la Policía Local en Palencia y las restricciones por Covid-19.

- ***Incorporación al Sistema VIOGEN.***

El Alcalde, Mario Simón Martín, en representación del Ayuntamiento de Palencia firmó convenio con el Ministerio del Interior para la incorporación de la Policía Local al "Sistema de seguimiento de los casos de violencia de género".

Igualmente, se firma el Protocolo de colaboración y coordinación entre la Policía Nacional y la Policía Local de Palencia, para la incorporación de esta última al Sistema de seguimiento citado.

El Ayuntamiento de Palencia, a través de la Policía Local, se une a la necesidad de dar una respuesta rápida y contundente a las mujeres que se encuentra en situación de violencia de género, adquiriendo el compromiso y el reto de hacer todo lo posible para erradicar este problema social.

La importancia de la cooperación entre los diferentes Cuerpos Policiales, deriva en una mayor eficacia y celeridad a la hora de actuar en estos casos y, con el propósito de intentar acabar con la violencia de género.

Aunque pudiera parecer que en nuestra ciudad la violencia de género tenga menos incidencia, actualmente hay 224 mujeres que reciben atención policial y que con la firma del convenio podrá acceder la Policía Local al Sistema de Viogen, dando una mayor y rápida protección a estas mujeres en caso de necesidad.

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, QUE DESARROLLA ELCONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL "SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO - VIOGEN".

CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCALES AL "SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO".

Madrid, a fecha de firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, Don. Rafael Pérez Ruiz Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, nombrado por Real Decreto 84/2020 de 17 de enero, al amparo de lo previsto en el artículo 62.2g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y con domicilio a los efectos del presente convenio en la Calle Amador de los Ríos, 2, 28071 de Madrid.

Y de otra parte, D. Mario Simón Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Palencia (en adelante, el Ayuntamiento), nombrado en la sesión plenaria constitutiva de la Corporación municipal celebrada el día 15 de junio de 2019, actuando en nombre y representación del mismo en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 21.a y b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con domicilio a los efectos del presente convenio en la plaza Mayor 1, 34001, de Palencia.

Ambas partes, que actúan en razón de sus respectivos cargos, declaran que intervienen con capacidad legal necesaria y competencia suficiente para suscribir el presente convenio y, a tal efecto,

4.- Objetos perdidos.

La Unidad administrativa de la Policía Local se encarga del control, depósito y custodia de los objetos encontrados en vía pública por los ciudadanos. En el momento de la entrega por parte del ciudadano, se registra el objeto y se deposita en el almacén para su custodia. Si se tratase de objetos que puede averiguarse su propietario, tales como las documentaciones, se realizan las gestiones oportunas para su localización y entrega. El resto de los objetos permanecen durante dos años, momento en que se hace entrega al ciudadano que lo hallo y, según se recoge en el código Civil.

Durante el año 2020 se recogieren 346 denuncias de ciudadanos por extravío de todo tipo d objetos.

MEMORIA 2020.- OBJETOS PERDIDOS			
OBJETOS	**Depositados**	**Entregados**	**En depósito**
BOLSO Y MOCHILA	19	14	5
GAFAS	25	6	19
CARTERA	111	98	13
D.N.I /PASAPORTE/T. RESIDENTE..	80	72	8
TELEFONO MOVIL	52	35	17
TARJETA DE CRÉDITO	10	6	4
PERMISO DE CONDUCCIÓN	7	7	0
BONOBUS	9	8	1
LLAVES	8	6	2
TARJETA SANITARIA	13	11	2
JOYAS / RELOJES	9	0	9
CARTILLA BANCARIA	2	1	1
LIBRO DE FAMILIA	1	1	0
MALETA	1	1	0
MATRICULA DE VEHÍCULO	2	2	0
ORDENADOR	1	1	0
BICICLETA	1	0	1
GUANTES	7	0	7
PATINETES	5	5	0
OTROS DOCUMENTOS	17	11	6
OTROS OBJETOS	47	7	40
TOTALES	**427**	**292**	**135**

Comparativa

Año	Depositados	Entregados	En deposito
2017	666	568	98
2018	671	525	146
2019	663	458	205
2020	497	292	135

ESPECIAL TRABAJO POLICIAL POR COVID-19

- COVID-19

¿Cómo se recordará el año 2020?

A principios del año ya se hablaba de la aparición de un nuevo virus en China, el SARS-CoV-2, popularmente conocido por COVID-19. En febrero ya había llegado a toda Europa. Finalmente, se extendió por todo el mundo. Dado el poder de contagio del mismo, en marzo empezaron a dispararse estos, lo que obligo a los gobiernos, entre ellos el de España, a tomar medidas hasta entonces impensables.

El **14 de marzo**, el Gobierno de la Nación decreta en todo el territorio nacional el estado de alarma, **Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo**, anunciando un confinamiento domiciliario en principio durante quince días, y que acabaría extendiéndose hasta el **21 de junio**, para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el virus COVID-19. Durante dicho periodo, la circulación por los espacios públicos se realizará individualmente y se limitara a las actividades de primera necesidad, se cierran todos los centros educativos, se cierra la hostelería salvo el servicio a domicilio y todo el comercio minorista…

En el Real Decreto que regulaba el estado de alarma, se recogían criterios comunes de actuación para todas las Fuerzas y cuerpos de Seguridad, que deberían actuar de forma coordinada con el objeto de hacer cumplir las medidas de restricción de movimientos, así como dar apoyo a las labores sanitarias, garantizar el suministro alimentario, asegurar el funcionamiento de las infraestructuras críticas… El incumplimiento de las medidas será sancionado.

Durante dicho periodo, la Policía Local intensifico sus esfuerzos, realizando su presencia en la vía pública, controlando, vigilando e inspeccionando toda la normativa que ha ido surgiendo desde el inicio del estado de alarma. Se realizan controles policiales fijos y móviles para garantizar el cumplimiento de las medidas impuestas, denunciando y haciendo cumplir en la medida de lo posible todas aquellos incumplimientos e infracciones, y siendo remitidas todas las denuncias impuestas durante este periodo a la Subdelegación de Gobierno, al ser de su competencia.

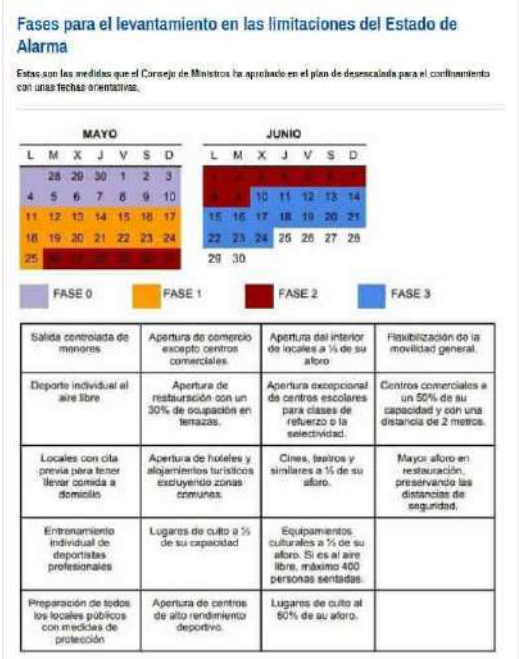

Durante el primer periodo del estado de alarma, las intervenciones vienen motivadas por circular por la vía pública sin justificación, incumpliendo así el confinamiento domiciliario decretado. Cabe destacar la implicación de los Policías, pues en tres meses se realizaron **7.319 identificaciones**, un 220% más que en el resto de intervenciones realizadas en todo el año y, prácticamente las mismas denuncias administrativas.

RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES MENSUALES RELACIONADOS CON EL REAL DECRETO 463/20 DE 14 DE MARZO

DATOS DE LA PRIMERA FASE

HASTA EL 18 DE JUNIO

DENUNCIAS POR MES

MES	TOTAL	% DEL TOTAL
Marzo	208	17,02%
Abril	476	38,95%
Mayo	515	42,14%
Junio	23	1,88%

TOTALES POR MES

Dias	MES	IDENTIFICADOS	DETENIDOS	DENUNCIAS INTERPUESTAS	VEHICULOS INTERCEPTADOS
15	Marzo	876	0	208	702
30	Abril	2818	3	476	2915
31	Mayo	2800	2	515	2518
18	Junio	825	0	23	622
	TOTALES	7319	5	1222	6757

DENUNCIAS POR DIA

MES	CANTIDAD
Marzo	13,87
Abril	15,87
Mayo	16,61
Junio	1,28
MEDIA TOTAL POR DIA:	13,00

DATOS POR TRAMOS

	Marzo			Abril			Mayo			Junio			Total den	% TOTAL
	Dias	Dn	%	Dias	Dn	%	Dias	Dn	%	Dias	Dn	%		
DE 0 - 10 DENUNCIAS:	6	40	19,2%	7	54	11,3%	9	20	3,9%	17	9	39,1%	123	10,1%
DE 11 - 20 DENUNCIAS:	6	94	45,2%	16	251	52,7%	11	187	36,3%	1	14	61%	546	44,7%
DE 21 - 30 DENUNCIAS:	3	74	35,6%	6	139	29,2%	8	193	37,5%	0	0	0,0%	406	33,2%
DE 31 - 40 DENUNCIAS:	0	0	0,0%	1	32	6,7%	2	73	14,2%	0	0	0,0%	105	8,6%
DE 41 - 50 DENUNCIAS:	0	0	0,0%	0	0	0,0%	1	42	8,2%	0	0	0,0%	42	3,4%

DATOS POR QUINCENAS

1ª QUINCENA	0	0	0,0%	15	247	51,9%	15	338	65,6%	15	19	82,6%	604	49,4%
2ª QUINCENA	15	208	100%	15	229	48,1%	16	177	34,4%	4	4	17%	618	50,6%

No obstante, finalizado el estado de alarma y comenzando la llamada "nueva normalidad" se siguen manteniendo las medidas de protección como el **uso de la mascarilla y la distancia de seguridad**. Estas medidas se prolongan durante todo el periodo estival, permitiendo la movilidad geográfica.

Nuevamente el gobierno de la Nación, ante la propagación de infecciones causadas por el virus del COVID-19, decreta de nuevo el estado de alarma el 25 de octubre, **Real Decreto 926/2020**, si bien delega gran parte del peso en los gobiernos autonómicos. Entre otras, se impone limitación del horario nocturno, se restringe la entrada y salida del territorio

de la comunidad autónoma, se reducen los grupos de personas a un máximo de seis… Este estado de alarma durará hasta el 9 de noviembre.

En nuestra ciudad, dado el alto índice de contagio que se está produciendo, se decreta por parte del gobierno de Castilla y León el cierre perimetral de la ciudad de Palencia durante quince días.

DATOS TOTALES DEL PERIODO DE CONFINAMIENTO PERIMETRAL DE LA CIUDAD DE PALENCIA

AÑO 2020

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
OCTUBRE										2	3	3		3	4		3					2	4									24

SUMA TOTAL: 24

TOTALES POR EDADES

Nº DIAS DEL MES	MES	DENUNCIAS	Hasta 18 Nº	Hasta 18 %	19 a 30 Nº	19 a 30 %	31 a 40 Nº	31 a 40 %	41 a 50 Nº	41 a 50 %	Mas de 50 Nº	Mas de 50 %
31	Octubre	24	0	0,0%	13	54,2%	3	12,5%	3	12,5%	5	20,8%
	TOTALES:	24	0	0,0%	13	54,2%	3	12,5%	3	12,5%	5	20,8%

TOTALES POR TURNOS

Mañana Nº	Mañana %	Tarde Nº	Tarde %	Noche Nº	Noche %
4	16,7%	3	12,5%	17	70,8%
4	16,7%	3	12,5%	17	70,8%

Policía Local intensifican de nuevo los controles para evitar las salidas injustificadas de la ciudad, si bien la población responde adecuadamente y son los menos los que intentan saltarse el cierre perimetral. La tabla muestra el escaso número denuncias impuestas por dicho motivo.

Finalmente se prorroga el estado de alarma hasta el 9 de mayo de 2021, dando libertad a las comunidades autónomas que según la incidencia de contagios intensifican las restricciones o las suavizan. El decreto tiene cuatro medidas básicas.

- Toque de queda.
- Restricción de las reuniones a seis personas.
- Confinamientos perimetrales.
- Limitación de aforos.

Durante el resto del año, fue muy diversa y abundante la normativa que regula las restricciones con motivo del COVID-19. Especialmente tienen repercusión con todo lo relacionado con el ocio y las reuniones de personas.

- <u>Datos de infracciones por no hacer uso de la mascarilla en vía pública</u>.

DATOS TOTALES DE MASCARILLAS

AÑO 2020

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
JUNIO							1	1												6				3				1	1	1		14
JULIO	1										21					2		1	5	2	1	1	3	3	8	13	2	2	1	5	3	74
AGOSTO	12	6		2	14	3	3	6	12	1	4	5	6	2	3	9	3	7	5	6	14	12	9	3	5	3	2		1	5	1	164
SEPTIEMBRE	14	4	3	6	7	2	1	3	1		6	4	9		2	1	4		10	3	3		1	4	1		1			1		91
OCTUBRE	1			1		1	2	1		7	1	1	16	2	1	1	9	10	2	2	5		10		1	1	3	8	2			88
NOVIEMBRE	7	6		2	1	1	2		1	4	2	1	1	1	1	8	4	1	3				1	1	4				3			55
DICIEMBRE	2	3	1	1	1	1		3			1	1				1	2	1		1	3	3		4		3	1		2		3	38
																															SUMA TOTAL:	524

Se empiezan hacer cribados masivos para detectar infectados e intentar controlar el contagio masivo. Las personas que dan positivo se las obliga a un confinamiento domiciliario durante diez días mínimo. La Policía Local participa activamente como rastreadores, controlando telefónicamente o presentándose en el propio domicilio para verificar que se está cumpliendo con el confinamiento domiciliario.

- Denuncias por no hacer uso de la mascarilla, por edades.

TOTALES POR EDADES

Nº DIAS DEL MES	MES	DENUNCIAS	Hasta 18		19 a 30		31 a 40		41 a 50		Mas de 50	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
30	Junio	14	5	35,7%	8	57,1%	0	0,0%	1	7,1%	0	0,0%
31	Julio	74	10	13,5%	30	40,5%	18	24,3%	10	13,5%	6	8,1%
31	Agosto	164	30	18,3%	68	41,5%	20	12,2%	15	9,1%	31	18,9%
30	Septiembre	91	20	22,0%	31	34,1%	13	14,3%	9	9,9%	18	19,8%
31	Octubre	88	11	12,5%	33	37,5%	9	10,2%	15	17,0%	20	22,7%
30	Noviembre	55	6	10,9%	17	30,9%	6	10,9%	13	23,6%	13	23,6%
31	Diciembre	38	3	7,9%	10	26,3%	4	10,5%	6	15,8%	15	39,5%
	TOTALES:	524	85	16,2%	197	37,6%	70	13,4%	69	13,2%	103	19,7%

- Denuncias por infracciones al Decreto Ley 7/2020 regulador del estado de alarma, exceptuando las impuestas por no hacer uso de la mascarilla.

DATOS TOTALES DE INFRACCIONES AL DECRETO-LEY 7/2020, EXCEPTO MASCARILLAS

AÑO 2020

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
JULIO																															3	3
AGOSTO		1																1						4			1			1	6	14
SEPTIEMBRE					3	1				12			7						1	3			2		2		1					32
OCTUBRE	5		4	1		2				1		1	3		2		1	10		4		8	5				3					50
NOVIEMBRE								6	1										1					1								9
DICIEMBRE						9																1	5	1		5	3					24
																															SUMA TOTAL:	132

TOTALES POR EDADES

Nº DIAS DEL MES	MES	DENUNCIAS	Hasta 18		19 a 30		31 a 40		41 a 50		Mas de 50	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
31	Julio	3	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	3	100,0%
31	Agosto	14	2	14,3%	8	57,1%	0	0,0%	4	28,6%	0	0,0%
30	Septiembre	32	2	6,3%	16	50,0%	4	12,5%	6	18,8%	5	15,6%
31	Octubre	50	10	20,0%	23	46,0%	3	6,0%	9	18,0%	5	10,0%
30	Noviembre	9	1	11,1%	6	66,7%	0	0,0%	0	0,0%	2	22,2%
31	Diciembre	24	9	37,5%	6	25,0%	3	12,5%	2	8,3%	4	16,7%
	TOTALES:	132	24	18,2%	59	44,7%	10	7,6%	21	15,9%	19	14,4%

La presencia en la vía pública de la Policía Local se intensifica, realizando principalmente labores de prevención e información a la ciudadanía.

CAMPAÑAS SOLIDARIAS DE LA POLICÍA LOCAL DE PALENCIA

En ocasiones el concepto que tiene la ciudadanía de los miembros de las FF.CC. de Seguridad en general es el de represores. Decir que es una de nuestras funciones, si bien la última a utilizar y, siempre en el bien común de la ciudadanía en general.

La Policía Local de Palencia durante el año 2020 llevo a cabo dos campañas de solidaridad, mostrando su verdadera imagen o cara, pues no hay que olvidar que el Cuerpo lo conforman personas y como tal tienen sus sentimientos.

1.- Campaña escudos solidarios.

La Policía Local de Palencia por el mes de noviembre de 2019, comienza su participación en la campaña solidaria "ESCUDOS SOLIDARIOS" con el objetivo de recaudar fondos para la Fundación Anda Conmigo, que ayuda a los niños con discapacidad.

Durante la compaña muchos fueron los que se implicaron, empezando por todos los miembros de este colectivo, pero también otros muchos fueron convencidos e involucrados y, pusieron su granito de arena.

Al comercio de Palencia, a través del **"Centro Comercial Palencia Abierta"**, la mayor asociación de comerciantes de la capital y provincia, se les hace entrega de 200 escudos, que harán llegar a la población a través de sus establecimientos.

Durante uno de los partidos de la liga EBA, el equipo local ManteneoFilipenses brindo la ocasión a los compañeros para que presentaran la campaña.

Como broche de oro de esta campaña, se organizó un concierto solidario que reunió a artistas flamencos vallisoletanos que se sumaron a la causa poniendo música.

Finalmente se consiguieron vender 1.308 escudos recaudando 6.540 euros que fueron entregados a la Fundación Anda Conmigo.

2.- Patrulla Bambi, ningún niño sin cumpleaños.

Durante el confinamiento domiciliario que duro tres meses, si hubo algún colectivo de personas más afectado, estos fueron los niños y las personas mayores.

Desde la Policía Local se pone en marcha una iniciativa, solidaria y emotiva, crea la "Patrulla Bambi", que se encargaba de ir a visitar a aquellos niños que era su cumpleaños y, hacerles el día un poco más especial. Tal fue la aceptación que se desbordaron las previsiones, y no se pudo atender todas las peticiones.

Después de una avalancha de solicitudes, y tras 138 cumpleaños alegrando el confinamiento a otros tantos niños, pone fin a su labor.

Pero antes de terminar rinde también un homenaje a los mayores, se persona en la Centro Asistencial de Personas Mayores, conocida popularmente como Residencia del Puente de Hierro, y a través de la megafonía les manda un emotivo mensaje "Sois la mejor generación de la historia de España".

Muchas otras han sido las muestras de solidaridad y reconocimiento que la Policía Local ha realizado durante el año 2020 y, con motivo del estado de alarma que se decretó, pero haremos mención al colectivo de los Sanitarios, que también estuvieron y están en primera línea, a quienes con nuestra presencia, sirenas y aplausos a la puerta del Hospital Río Carrión se les reconoció su labor y esfuerzo.

INTERVENCIONES RELEVANTES / RECORTES DE PRENSA

Para finalizar esta memoria del año 2020, recogeremos aquellos momentos de la Policía Local que, por su repercusión en el momento, se hicieron eco los medios de comunicación.

AGENDA

Diario Palentino

17

CONVOCATORIAS

Teatro y libro a beneficio de Aceme

Duque Hombre de Jesús

La Universidad Popular abre el plazo de matrícula para los cursos y talleres con plazas libres

Palencia Antigua regresa a la capital, Paredes, Baltanás y Ampudia

'Los otros Gamito'

'Redford & Newman'

LA CITA DE LA PRÓXIMA SEMANA

BROCHE A LOS ESCUDOS SOLIDARIOS

Un concierto benéfico cerrará esta iniciativa solidaria el 18 de enero, en el Centro Cultural Provincial

EXPOSICIONES

'La memoria atávica de la lana' de Marina I. Villaverde López.

'Demonios en el jardín'

'Fernando III y Carlos I: Tronos'

Exposición de Belenes de Carrión de los Condes

'KUNOFU'

10 PALENCIA

Diario Palentino

SOCIEDAD | AYUDA A NIÑOS CON DISCAPACIDAD

La venta de 1.308 escudos solidarios culmina con la entrega de 6.540 euros a Anda Conmigo

Una gala puso el sábado punto final a esta iniciativa solidaria puesta en marcha por la Policía Local. Su impulsor, Félix Herrero, reconoce estar «sorprendido y agradecido» por la repercusión

DECLARACIONES

JAVIER DEHESÓN
PRESIDENTE DE FUNDACIÓN ANDA CONMIGO

«Al menos a siete familias se verán beneficiadas con becas financiadas gracias a esta acción solidaria»

FÉLIX HERRERO
POLICÍA LOCAL

«Hemos vendido muchos más escudos de los esperados. Estamos muy contentos con los resultados»

8 PALENCIA

Diario Palentino LUNES 2 DE MARZO DE 2020

MUNICIPAL | FESTIVIDAD DEL SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA

La Policía Local celebra su día con la vista puesta en el aumento de la actual plantilla

Durante el acto que se celebró ayer en el Teatro Principal se reconoció la labor de los 77 agentes y de los 48 efectivos jubilados el año pasado

A. BENITO / PALENCIA

El Teatro Principal acogió ayer los actos programados con motivo de la festividad del Santo Ángel de la Guarda, patrono de la Policía Local. Un evento que sirvió para reconocer la labor de los 77 efectivos que desempeñan su labor en la capital y entregar las insignias de plata a quienes cumplieron la edad de jubilación en 2019.

«Dirigir a todo un colectivo como es la Policía Local de Palencia, que debe ser referencia en esta ciudad y capital de provincia de 80.000 habitantes, supone atender cada día un reto cuya finalidad siempre debe ser la mejora del cuerpo y el servicio a la ciudadanía», expresó durante su intervención el hasta entonces jefe del cuerpo, Luis Miguel Palacios, que también destacó los «esfuerzos y cambios necesarios» que se están llevando a cabo para implementar un plan orientado a mejorar la eficacia operativa, la proximidad al ciudadano, la buena imagen del cuerpo, su preparación técnica, el grado de satisfacción personal, un buen clima laboral y unas relaciones óptimas con otras instituciones, asociaciones, colectivos y fuerzas de seguridad.

Palacios aplaudió la labor de sus compañeros «en un periodo complicado y de carácter» por las numerosas bajas producidas el año pasado, concretamente 48, y algunas que se van a producir en el año en curso. «Hemos afrontado la situación con mucho esfuerzo, dedicación, optimismo y el trabajo de todos, remando en la misma dirección para conseguir los objetivos y misiones encomendadas», subrayó.

Cabe resaltar en este sentido, que a la incorporación de diez nuevos efectivos una vez finalizado el proceso de concurso/oposición, se sumarán otros 32 el próximo mes de junio, cuando concluya el periodo de for-

Foto de familia de los efectivos que alcanzaron la edad de jubilación en 2019 y recibieron ayer las insignias de plata. / A. BENITO

Por primera vez, el acto de reconocimiento a la Policía Local se celebró en el Teatro Principal. / ICAL

La Opinión
El Correo de Zamora

PUBLICIDAD

● ÚLTIMA HORA Sanidad notifica 11.435 nuevos contagios y 397 muertos en las últimas 24 horas

Coronavirus: La Policía Local de Palencia denuncia a 22 viandantes

Los agentes proponen para sanción a los ocupantes de cuatro vehículos por saltarse la restricción de movimiento

Palencia, Ical

18-03-20 | 08:08

Coronavirus: La Policía Local de Palencia denuncia a 22 viandantes

La Policía Local de Palencia identificó a lo largo de ayer, durante diversos controles de seguridad ciudadana y labores de vigilancia, a 24 personas que se encontraban paseando en la vía pública, en algunos casos acompañados por menores, por lo que 22 de ellos fueron denunciados por incumplir el Real Decreto 463/2020 que restringe el movimiento durante el estado de alarma, según el parte de sucesos del Ayuntamiento.

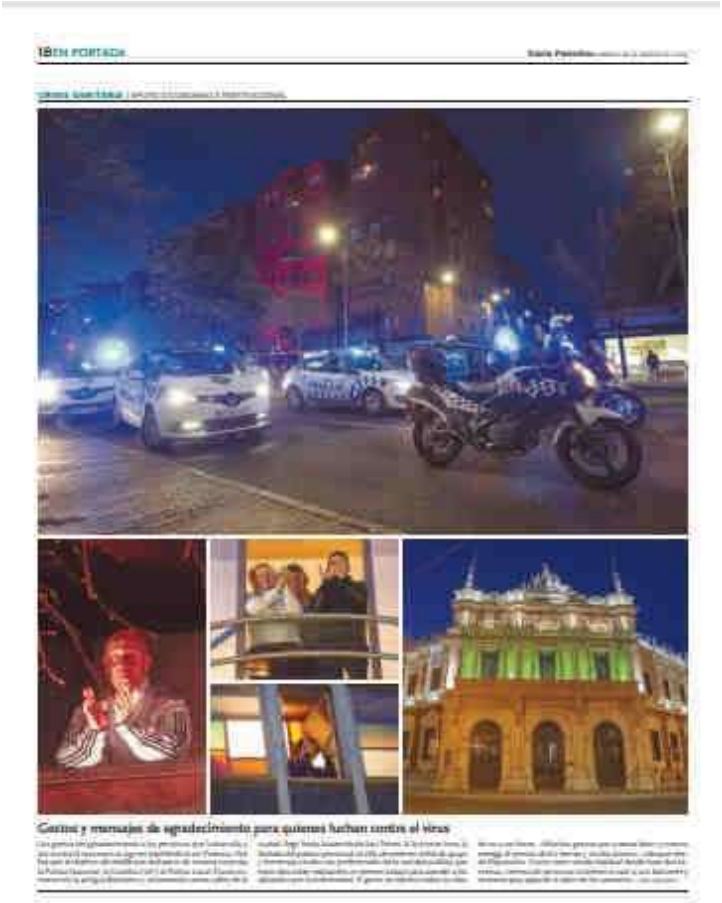

Gestos y mensajes de agradecimiento para quienes luchan contra el virus

Noticias Programas Emisoras Podcast Deportes Coronavirus Última hora

La Policía Municipal denuncia a seis personas por incumplir el estado de alarma

A lo largo del jueves fueron denunciados tres peatones y tres conductores de vehículos.

Onda Cero Palencia
Palencia | 03.04.2020 11:05(Actualizado 03.04.2020 11:08)

La Policía Municipal denuncia a seis personas por incumplir el estado de alarma. Onda Cero Palencia

En la jornada de ayer, la Policía Municipal de Palencia procedía a formular denuncias a un total de 6 personas por encontrarse en la vía pública sin motivo justificado, incumpliendo el Real Decreto 463/2020 de 14 de Marzo. De forma concreta, ante el estado de alarma se realizan dispositivos estáticos de control de vehículos por diferentes zonas de la ciudad y a diferentes horas del día, en los turnos de mañana, tarde y noche. Se realiza filtrado de vehículos comprobando las autorizaciones laborales de sus conductores. Arrojando un resultado de 124 vehículos controlados y de **tres conductores** propuestos para sanción por incumplimiento del R.D 463/2020 de 14 de Marzo. Además se realiza control y vigilancia de peatones, proponiéndose para sanción a **tres personas** por no estar

SER PROGRAMAS Y PODCAST EMISORAS

La Patrulla Bambi de la Policía Local de Palencia recibe más de 200 solicitudes para felicitar cumpleaños

Ante el número de peticiones, la patrulla en algunos casos felicita vía email

La patrulla Bambi de Palencia, un servicio que ha desbordado todas las previsiones / Cadena ser

Virtualgia Castilla y León Coronavirus Palencia

CADENA SER | Palencia | 08/04/2020 - 08:56 h. CEST

Se convertía en uno de los vídeos más vistos de las redes sociales y uno de los más compartido, al menos en **Palencia**. En él se veía a una patrulla de la **Policía Local** que, en medio de la ovación desde las ventanas de los vecinos de los bloques de la zona, felicitaba a una niña utilizando un megáfono y acompañada de un coche del cuerpo con globos de colores. Es lo que se ha dado en llamar **Patrulla Bambi**. El intendente-jefe del cuerpo destaca que "hemos pasado de decir a los niños pequeños cuando veían una patrulla de policía cuidado que, como seas malo, le digo a los policías que te lleven... a solicitar sus padres u otros familiares que acudan a su casa a felicitarles el cumpleaños".

LO MÁS VISTO

Desarticulados dos puntos de venta de droga en Palencia y Saldaña

Detenidas de nuevo dos personas como supuestas autoras de delitos de estafa y apropiación indebida

EN PORTADAS

La patrulla Bambi de la Policía Local pone fin a su misión tras 138 cumpleaños

Unicaja Banco

SIEMPRECERCADETI

UNICAJABANCO.ES

Diario Palentino

#YoMeQuedoEnCasa

MUNICIPAL

Cultura recomienda las lecturas para niños entre 4 y 12 años

LA NADADORA ESTER RODRÍGUEZ SIGUE EN FORMA

CRISIS SANITARIA | LUCHA CONTRA EL COVID-19

Trece equipos con militares harán test rápidos a unos 700 palentinos

A LOS PIES DEL CRISTO

Los Regimientos Farnesio y Villarrosa participarán en el macroestudio

Cáritas mantiene la acogida a las personas sin hogar y el apoyo a necesidades básicas

La cifra de fallecidos en España baja a 400 en las últimas 24 horas, la menor en un mes

Una credibilidad a ras de suelo

«En cualquier democracia de nuestro entorno uno de esos 'agitos' le costaría la cartera al titular de Interior»

14 EN PORTADA

Los datos

3 POSITIVOS POR PCR

3 INGRESADOS

1 PACIENTE CRÍTICO

5 ALTAS

2 FALLECIDOS

43 POSIBLES CASOS

5.229 TEST PCR

1.788 DATOS

La Policía denuncia a 11 personas más al día de media por incumplir las normas del estado de alarma

El número de sanciones impuestas por encontrarse en la calle sin motivo, circular en vehículo de forma inapropiada o reunirse con más gente crece un 78% desde que comenzó el mes

Dos nuevas muertes elevan a 80 los fallecidos por Covid-19 en la provincia

Domingo 14 de junio de 2020 | Diario Palentino

DOMINGO | 13

MUNICIPAL | TRÁFICO EN LA CIUDAD

El radar de la Av. Madrid multa a 118 conductores en 20 minutos

Entre las 12.40 y las 13 horas del viernes controló a 550 conductores. Es una media de seis sanciones por minuto

ALBERTO ARAGÓN / PALENCIA

Imagen de ayer del radar situado en la avenida de Madrid.

Durante 2019 fueron multados 458 conductores por no respetar el límite de velocidad

MULTAS Y SINIESTRALIDAD.

Por lo demás, el área de Tráfico de la Policía Local es una de las que mayor cargo de trabajo tiene como demuestra el hecho de que durante el pasado año, entre sus otras cometidos, tramitaron un total de 14.251 boletas. La mayoría de ellas por no respetar la zona azul y por mal aparcamiento.

A estas infracciones hubo que sumar otras como las 492 conductores que se saltaron la señales semáforo o a los 458 que no respetaron los límites de velocidad y que arrojaron el 3,3 y 5,5 por ciento respectivamente, de las sanciones de todo el año.

Por otro lado, el balance de la Policía Local de 2019 abundaba en cuestiones como en dónde y cuándo se produjeron los accidentes. Así, precisamente las avenidas de Casa y Madrid son las vías de la capital que registran un mayor número de accidentes, concretamente 36 y 34, respectivamente.

Una cuestión que aspectos como ganar alturas diario entre de vehículos como de peatones, en cuanto a que se ve extremadamente y salidas de la ciudad muy utilizadas.

SOCIEDAD

Entre todos, podremos con esto.

No vamos a dejar que nadie se quede atrás

Ahora

que juntos lo estamos consiguiendo, en Cajaviva ponemos todo de nuestra parte para que tú y los tuyos os preocupéis sólo de lo importante.

Ganemos Palencia

SOMOS TRANSPARENCIA ACTUALIDAD API

La falta de estabilidad en los cargos de la Policía Local complica la buena marcha de los servicios

3 Jul 2020 | Actualidad, Ganemos Palencia | 0 Comentarios

Facebook 0 Twitter 0

A raíz de la marcha del jefe de la Policía Local, queda por ver el buen funcionamiento de este servicio.

La razón por la que el actual jefe de Policía Local deja su **puesto** es que ésta **no es estable** y, como es lógico, debe asegurarse su futuro.

Desde Ganemos Palencia, pedimos al Ayuntamiento que atienda **los puestos intermedios** en el rango de la Policía Local; estos son los cargos de inspector, mayor e intendente de forma estable y definitiva definitivamente entre el personal con el que ya se cuenta porque conocen el servicio y el terreno. Para ello, habría que esperar dos años o promocionar funcionarios a superior categoría.

La falta de estabilidad de puestos en el Ayuntamiento complica el trabajo en numerosas áreas. Ganemos Palencia manifiesta que es responsabilidad del Ayuntamiento esta falta de continuidad, en los últimos años en los servicios de policía local y la situación es insostenible.

Ganemos Palencia quiere denunciar que estas decisiones se toman **sin informar a los sindicatos**, haciendo el nombramiento sin explicar el proceso previo. En el caso del actual intendente supone una partida de tiempo y de talento que el Ayuntamiento no se puede permitir.

Es de recibo señalar que Luis Miguel Palacios **ha sido muy diligente y ha conseguido reestructurar el servicio** a nivel interno, observando el interés del servicio interno y no los intereses personales de los agentes. Asimismo, consiguió ordenar el uso de los vehículos municipales y exigir que cada servicio pudiera estar retratado ante el Ayuntamiento. Está en espera aumentar los efectivos en medioambiente, nocturno y atestados, volver a poner en marcha la policía de barrio y reforzar con una plaza el área de educación vial, asuntos que ha querido poner en valor en el actual intendente.

MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 2020 Diario Palentino PALENCIA 9

MUNICIPAL | SEGURIDAD CIUDADANA

TIEMPO DE PRÁCTICAS

Desde este mismo lunes, 33 cadetes están completando su formación en la Policía Local, una prueba que tendrán que superar si quieren ejercer su labor en la capital

A. BENITO / PALENCIA

Los cadetes están aprendiendo a mantener disciplina, realizan una labor didáctica con el tema del Covid y conocer la ciudad / SECUCAN

SANIDAD

El TSJ confirma 169 fallecimientos por Covid en los últimos 4 meses

A. ARABOLA / PALENCIA

Juan Manuel González, nuevo jefe de la Policía Local de Palencia

Atajar el virus, rebajar los datos de siniestralidad o acercar la Policía al ciudadano se centran como principales objetivos en su responsabilidad

COPE Palencia | CAL | Palencia

Tiempo de lectura: 1' | 16 sep 2020 - 09:18 | Actualizado 09:22

Juan Manuel González, procedente de la localidad vallisoletana de Medina del Campo, ha sido nombrado hoy como nuevo jefe de la Policía Local de Palencia, al ocupar la plaza de inspector en calidad de comisión de servicios, quien afirmó durante su presentación que "está encantado de llegar a Palencia", al ser una ciudad que conoce por su etapa de prácticas como agente.

Entre sus principales objetivos, señaló que pretende "atajar el virus y velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias, así como rebajar los datos siniestralidad por medio de diversas campañas de sensibilización". Además, González incidió en "la importancia de acercar la Policía al ciudadano".

Por su parte, la concejala delegada del Área de Personal y Seguridad, Carolina Gómez, destacó que la incorporación de González es un paso más para "intentar cubrir todos los puestos de mando de la Policía, en un cuerpo afectado por las jubilaciones masivas".

8 PALENCIA — Diario Palentino

MUNICIPAL | SEGURIDAD CIUDADANA

El nuevo jefe de la Policía Local acercará el Cuerpo a la ciudadanía

Juan Manuel González Becerra procede de la localidad de Medina del Campo, donde también desempeñaba la labor de máximo responsable del cuerpo de la Policía Local

ALBERTO ABASCAL | PALENCIA

Imagen de la presentación que se ha hecho del nuevo responsable de la Policía Local.

DECLARACIONES

JUAN M. GONZÁLEZ BECERRA
INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL

«Mis principales objetivos ahora mismo es atajar el virus, velando por cumplir las medidas sanitarias, así como rebajar los datos de siniestralidad»

BREVES

SUCESOS

Detenido tras agredir a un dependiente de un comercio con una navaja

La Guardia Civil auxilia a un senderista que sufrió una fractura de tobillo

Los bomberos intervienen en una fábrica de quesos en Baltanás por una fuga de amoníaco

Tribuna palencia

INICIO CORONAVIRUS PALENCIA

PALENCIA PROVINCIA CASTILLA Y LEÓN NACIONAL ECONOMÍA +CULTURA + DEPORTES +SUCESOS MÁS SECCIONES

Colaboración entre Policía Local y las FFCCSE en Palencia para el control de cuarentenas

25.09.2020 CORONAVIRUS PALENCIA TRIBUNA

Coches Policía Local. (Foto: Archivo)

COMENTAR

Se ha presentado el Protocolo recientemente firmado entre la Delegación del Gobierno en la región y la Presidencia de la Junta para establecer la forma de colaboración

Lo más leído comentado votado

1 Coronavirus Palencia: la provincia supera ya la barrera de los 400 muertos por Covid-19

2 Aprobados los proyectos para mejorar la iluminación en el Camino Figueldo y Parque del Sotillo

3 Desarticulados dos puntos de venta de droga en Saldaña y Palencia

4 La Plataforma de Afectados de Hostelería de Palencia declara "personas non gratas" a Mañueco e Igea

La policía inicia la vigilancia de 244 positivos de la capital para que nadie se salte la cuarentena

El seguimiento aleatorio en los domicilios con los datos dados por la junta al Ayuntamiento lo realiza la Policía Local, que supervisa también que se cumplan las normas en la hostelería

Los datos

44 BROTES ACTIVOS

217 CASOS VINCULADOS A BROTES

65 NUEVOS CASOS

23 CASOS EN LAS ÚLTIMAS 24 H

2.950 CASOS

36 PERSONAS INGRESADAS

PSOE y Ganemos solicitan una reunión para el estudio de espacios educativos alternativos

PALENCIA

miércoles 30.09.20 EL NORTE DE CASTILLA

Un coche de la Policía Local, en la calle Alfonso VIII de la capital palentina.

La Policía Local aumenta un 25% su presencia en la calle *desde el estado de alarma*

La entrada de 33 cadetes en el cuerpo y las exigencias de las normas covid acentúan el dispositivo de seguridad

ÁLVARO MUÑOZ

PALENCIA. Retos en la calle y se les va. Desde varias patrullas por la noche a la hora del cierre del ocio nocturno hasta los centros educativos con la vuelta al cole. A esas funciones se añade la colaboración en el seguimiento y control del cumplimiento de las cuarentenas de las personas que están afectadas por covid-19, que están desde el pasado jueves las medidas más restrictivas impuestas por la Consejería de Sanidad ante el aumento de casos.

Han estado siempre y en este 2020, con más motivo y más dificultades. Las que han traído una pandemia nuevo de la covid-19, tanto nuevas tareas, propuestas todas por el Gobierno durante el estado de alarma, y de la Junta de Castilla y León, en verano, han intensificado la presencia policial en la calle, hasta el punto de que ha aumentado en un 25%.

En el momento de estar vigilantes, informar al ciudadano y, en algunas ocasiones, cuando no queda más remedio, corregirle. La presencia de la calle de la Policía Local se debe principalmente a la entrada en el cuartel palentino de 33 cadetes en prácticas, que últimas en preparación, en las calles de la capital palentina, después de que no se pudieran reunir en la academia de Ávila. Con ellos, la plantilla ha crecido un 40%, hasta los 115 agentes. «Al principio llamaba una persona por coche y eso también es nuevo, pues el ciudadano veía más color azul. Ahora eso ha cambiado, aunque a lo mejor se tiene que volver a un policía por vehículo. Dependiendo de si se agrava la situación», resume el subinspector Isidoro Fernández Pita, al cargo de la Policía Local junto a también subinspector Francisco Pérez Holguera hasta la llegada de Juan Manuel González Benavente.

Y esa vez en la calle, las funciones que primero son las de informar a los palentinos y acudir en tiempos de pandemia. «Aunque la apariencia para el ciudadano puede ser la de las denuncias, realmente no lo es. Tratamos de ayudar, informar, asesorar. Una de nuestras funciones es denunciar las infracciones y a veces no nos queda más remedio que hacerlo. En el último cuatrimestre de 33 cadetes en prácticas, que últimas en preparación, en las calles de la capital palentina, después de que no se pudieran reunir en la academia de Ávila. Con ellos, la plantilla ha crecido un 40%, hasta los 115 agentes. «Al principio llamaba una persona por coche y eso también es nuevo, pues el ciudadano veía más color azul. Ahora eso ha cambiado, aunque a lo mejor se tiene que volver a un policía por vehículo. Dependiendo de si se agrava la situación», resume el subinspector Isidoro Fernández Pita, al cargo de la Policía Local junto a también subinspector Francisco Pérez Holguera hasta la llegada de Juan Manuel González Benavente.

Y esa vez en la calle, las funciones que primero son las de informar a los palentinos y acudir en tiempos de pandemia. «Aunque la apariencia para el ciudadano puede ser la de las denuncias, realmente no lo es. Tratamos de ayudar, informar, asesorar. Una de nuestras funciones es denunciar las infracciones y a veces no nos queda más remedio que hacerlo. En el último cuatrimestre [illegible] «Estamos primando la labor preventiva e informativa. Queremos ser más policía buenos que malos. Aunque el concepto parezca otro. Estamos dando la vara con las mascarillas, porque es necesario», lo añade a la explicación Fernández Pita.

El 70% de los avisos que entran en el cuartel proceden de llamadas o correos electrónicos de ciudadanos

Otro tutor-agente para reforzar los centros educativos

Al menos otro agente reforzará la colaboración que presta la Policía Local con los centros educativos de la capital palentina. Actualmente, hay un encargado de esas funciones y se intensifica la formación a otro policía que servirá de tutor entre los centros educativos y la Policía Local.

«Dispondremos de un policía y lo vamos a reforzar con otro más por los problemas que puedan surgir con la covid, pues a furtadores ese servicio para que haya una comunicación constante con todas las incidencias que se generen», incidió los subinspectores Francisco Pérez Holguera e Isidoro Fernández Pita. El cuartel ya ha recibido los cursos de formación para esta nueva figura denominada agente-tutor.

Residencia AMÓN
Para Nuestros Mayores • Válidos y Asistidos
Médico
Enfermera
Fisioterapeuta
Taller de memoria y musicoterapia
Cocina de elaboración propia
Actividades de carácter lúdico y religioso
Desde 1996
ESTANCIAS TEMPORALES, SUJETAS A DISPONIBILIDAD

PALENCIA 7

miércoles 30.09.20 EL NORTE DE CASTILLA

Agentes controlan el tráfico en la salida de clase del colegio San Sierva.

«Sacamos un resultado muy positivo de lo hecho durante los dos últimos meses»

Á. M.

PALENCIA. Se han echado el cuerpo a la espalda para salir de una situación complicada en Palencia. A principios de julio, el subinspector de la Policía Local Luis Miguel Palacios pasó rumbo a Melilla. Otro ves sin jefe. Para suplir su ausencia, el Ayuntamiento nombró de forma accidental a los subinspectores Francisco Pérez Holguera e Isidoro Fernández Pita para cubrir esa figura hasta principios de septiembre, cuando tomó posesión Juan Manuel Benavente como nuevo jefe del cuartel.

Durante estos dos meses, Pérez Holguera y Fernández Pita han trabajado con una desescalada con continuos cambios de legislación. «Sacamos en un momento complicado y hemos buscado remedios ante las adversidades. De lo que se ha hecho sacamos un resultado muy positivo. La plantilla se ha comportado de manera excelente. Se han hecho los servicios con disciplina y los resultados ahí están. Con ser la tarea de prevención y prevenir, ya hemos llegado a los objetivos sin grandes incidencias», aseguran los dos subinspectores.

Durante este tiempo, Pérez Holguera y Fernández Pita también han ejercido de profesores con los 33 cadetes en prácticas que llegaron durante el verano, aunque lamentan las positivas carencias al no formarse en la academia de Ávila. «A los cadetes les han quitado mucha formación. Nos está costando un esfuerzo para que salgan a la calle formados. Ya a haber alguna carencia formativa por no estar en la academia. Es mejor que salgan formados a que a los ojos de los ciudadanos vean un agente en la calle», relatan los mentores de las nuevas incorporaciones, que están la labor de los agentes durante estos meses. «El policía se está poniendo de una forma extraordinaria por las circunstancias actuales y porque hay un grupo de personas, minoritario, que no se quieren someter a las normas», coinciden.

Pérez Holguera y Fernández Pita, en el cuartel de la Policía Local de Palencia.

CON P DE PALENCIA
JULIO G. CALZADA

Los valores de la cercanía

Permanecer una semana personal. No saldrá de negrero a Palencia en las primeras horas de la madrugada. Volvía lo volíamos con unas familiares de una excursión por la región. En una rotonda observé un gran control formado por guardias civiles y policías nacionales. Pero quien me dio el sitio fue un agente de la Policía Local de Palencia. 'Buenas noches, esto es un control de alcoholemia. –¿Ha bebido usted?' me pregunté el agente a quien reconocí (varios años de los veteranos de la plantilla palentina. –'No' respondí con algún rubor. –'Pues muy bien, pero tenga usted buena noche' me dijo mientras me indicaba con la mano que continuara la marcha. –'Bu... buenas noches' acertó a contestar mientras reanudaba la conducción y pasaba arte seis o siete furgonetas policiales. He tenido ocasión de saludarle años después, y le recuerda cuál había sido nuestro primer encuentro, que él no recordaba. 'Será que le vi bicicleta cero vecino' justificó.

La verdad es el ejercicio de su tarea es la característica especial de su condición de cercanía. Una circunstancia que les pone las cosas fáciles, o difíciles. Según la situación. A veces se les considera héroes y, al rato... pasan a ser villanos, depende si vienen a la puerta de casa a celebrar el cumpleaños de su niño o a colocar una multa en el parabrisas de tu coche aparcado en una zona prohibida. La profesionalidad con la que se aplique esa cercanía la convertirá en su mejor valor.

Premios de la Cadena SER en Palencia reconocen la entrega durante la pandemia

REDACCION

07/10/2020 18:18

Palencia, 7 oct (EFE).- Los premios que concede cada año la Cadena SER en Palencia serán por primera vez virtuales para adaptarse a las restricciones que marca la Covid-19 y reconocerán, con ocho galardones, el esfuerzo y entrega de numerosos colectivos durante la pandemia.

Otro premio será para todas las fuerzas y cuerpos de seguridad, para reconocer la labor de la Patrulla Bambi de la Policía Local que felicitó a los niños durante el Estado de Alarma; a los agentes de la Guardia Civil que acudieron a conventos o a residencias de personas mayores para prestar su ayuda o a los agentes de la Policía Nacional prestando servicios de cercanía.

UN CONFINAMIENTO PERIMETRAL CONTROLADO

La Policía Local interpuso el sábado la primera denuncia por infringir la normativa al localizar a un conductor que trataba de salir de la ciudad sin justificar el motivo de su entrada

14 PALENCIA

Pedro Solana, Mónica Cabada, Alex Rodríguez, Isabel Nieto y Javier Alonso, en la coordinadora

Tráfico cede a la Policía Local 80 drogotest para intensificar los controles

La entrega de los dispositivos se enmarca en el acuerdo de colaboración por materia de seguridad vial firmado entre la DGT y el Ayuntamiento en 2019

4

220

ABC

Opinión España Economía Internacional Sociedad Deportes Cultura Historia Ciencia Gente Bienestar Estilo Play Más

ABC ESPAÑA Casa Real Aragón Canarias Castilla y León Cataluña C. Madrid C. Valenciana Galicia Navarra País Vasco Sevilla Córdoba Toledo

Publicidad

Confinamiento León y Palencia: Gran despliegue policial para controlar el cumplimiento de las medidas

- Policía Local, Nacional y Guardia Civil coordinarán un dispositivo que entrará en funcionamiento a partir del miércoles y que tiene por objeto controlar el confinamiento perimetral de las ciudades

Publicidad

Control policial en León durante el Estado de Alarma - ICAL

NI HÉROES, NI VILLANOS

Los agentes requieren la documentación a un conductor que circula fuera de las horas permitidas y comprueban que posee una justificación adecuada.

Los agentes de la Policía Local garantizan la seguridad, tras el toque de queda, en una tranquila madrugada del sábado enmarcada en las posibles celebraciones de Halloween

DAVID HERRERO JORGE | PALENCIA

El reloj marca las 23 horas. El toque de queda ha comenzado. Los efectivos del turno de noche de la Policía Local, configurados por seis patrullas, reciben las indicaciones para arrancar el servicio, entre al menos 7 y el sábado, que puede resultar movido al coincidir el fin de semana, un puente y las posibles fiestas de Halloween. No hay tiempo para muchas explicaciones, ya que los agentes reciben la primera llamada, que pasa en un domicilio cualquier de calles del casco.

Desde el centro de las cuatro ruedas se comunica del vehículo y a la calle G-10, conformada por Miguel, el jefe de servicio, y Rafa, un oficial, se percatan de cómo se mueve por la Línea 2, una patrulla de agentes en la que se encuentra la primera mujer en realizar de noche. Los agentes se encuentran con el requerimiento y comprueban su servicio, donde se ocupan fuertes ruidos de varias personas, a través del patio de luces, procedentes de un bajo que colindaba.

Aunque sin retraso, prefiere tomarse de una fiesta improvisada, algo habitual. Son las 22.50 horas, y tres varones ocupan el vehículo, un sexto sube al portal a los agentes. Sin saber exactamente el piso correcto, alcalde y la intuición no falla y dan con la puerta adecuada. Nada más abrirse a los impulsos, los fuertemente sonoras que el problema no cesa: una vez con personas y habitáculos adyacentes, otro con el ruido de voz elevado y las posibles discusiones políticas, cuyos matrimonios provocan del transporte y hablan con sus compañeros o en enfatizar para tranquilizarlo para la convivencia vecinal.

La intervención se soluciona con diálogo y las pertinentes explicaciones, aunque se mantienen para dejar patente la situación y evitar que no se vuelva a repetir. La problemática ha acompañada de agentes. Aquí se decide entre la comprensión y saber adaptarse a cada situación, con el objetivo de hacer entender el problema y ayudar a solucionarlo para mejorar la relación vecinal, explica a la Agencia Local jefe de servicio.

ASISTENCIA CONSTANTE. Mientras al vehículo policial y operativos de trabajo. Las calles están vacías, algo obligado con las restricciones sanitarias, aunque G-10 y Línea 2 deciden dar una vuelta por varias habitadas de Intelligo, o características por la mayor edad y el difícil acceso, como la Fuente de la Salud, el camino Collantes o lugares cercanos al río en el paseo de La Isla. Peligrosos e impresionables procesos, para con menos de un personal.

No acaban en encontrarse con algún cumplidor solitario que, en este caso, justifica su presencia en la calle al procedente de un establecimiento hostelero local que ha sido forzosamente. Todo correcto. Miguel necesario a Ángel que «el silencio de la noche necesario al sueño

FUERZAS DE SEGURIDAD | CONCESIONES AL MÉRITO Y PROTECCIÓN CIUDADANA 2020

La Policía Local es reconocida por su entrega contra el coronavirus

El Cuerpo municipal recibe la medalla de oro, mientras que los agentes Mariano Calvo, Rafael Nogales y José Luis Rodríguez, este perteneciente a Villamuriel, recibe la medalla de plata

ALBERTO ABASCAL / PALENCIA

El Bocyl publicó ayer el listado de policías locales y miembros de Protección Civil merecedores de un reconocimiento público de gratitud y solidaridad por parte de la Junta, por su entrega más allá del ejercicio de sus funciones, especialmente por su labor durante la crisis sanitaria provocada por la Covid-19.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente quiere reconocer con estas medallas al Mérito de Protección Ciudadana y de la Policía Local las trayectorias profesionales y las acciones de carácter excepcional, en situaciones de riesgo, más allá de lo exigible en el normal desempeño de sus funciones.

En total son doce medallas de oro al Mérito de la Policía Local, una de ellas exaequo a los policías Cristina Barrios y Alejandro Álvarez (Tudela de Duero) «por su inmediatez e implicación en el rescate en agua de una persona, resultando clave para salvar su vida»; y las otras diez son a los cuerpos de Policía Local de las localidades de Béjar, Medina del Campo, Aranda de Duero, Ponferrada, Miranda de Ebro, Zamora, Palencia, León, Salamanca y Valladolid por su trabajo con motivo de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus. Además, se concedieron otras 44 medallas de plata a otros tantos policías por sus respectivas intervenciones de primeros auxilios vitales para otros ciudadanos o por su trayectoria. En este apartado, son tres los agentes palentinos que han sido galardonados.

Imagen de una actuación de la Policía Local durante la crisis sanitaria. / OSCAR NAVARRO

TRES PROFESIONALES. Mariano Calvo Alonso, oficial del cuerpo de Policía Local de Palencia, ha sido reconocido por su destacada intervención, el 28 de mayo de 2020, frustrando el intento autolítico de un ciudadano en pleno centro de la capital. Asimismo, Rafael Nogales Fernández, oficial del cuerpo de Policía Local de Palencia, ha sido galardonado en reconocimiento a su eficaz intervención, el 6 de junio de 2020, de auxilio a un accidentado laboral, esencial para salvar su vida. Por último, José Luis Rodríguez Prieto, oficial del cuerpo de Policía Local de Villamuriel de Cerrato, ha sido distinguido por su encomiable trayectoria profesional, y su contribución a la labor de dignificación de la Policía Local.

SUCESOS

Detenidos tres hombres con una pequeña cantidad de heroína

A. A. / PALENCIA

La titular del juzgado de instrucción número 6 dejó ayer en libertad a tres hombres que fueron detenidos el pasado viernes por la Policía Nacional bajo la imputación de un delito contra la salud pública.

Según los datos que han trascendido, los tres fueron arrestados en las inmediaciones de una gasolinera cuando acababan de llegar de la ciudad de León, a donde se habían trasladado para adquirir sustancias estupefacientes. Durante el arresto, los agentes de la Policía Nacional les requisaron una pequeña cantidad de heroína que, según argumentaron ante la magistrada, era para su autoconsumo al considerarse drogodependientes.

Por otro lado, agentes de la Policía Nacional detuvieron a un hombre, en la calle de Juan de Balmaseda, tras agredir a los funcionarios que se desplazaron al lugar tras recibir un aviso relativo a una pelea entre varias personas. En el dispositivo también colaboró la Policía Local.

SEGURIDAD

El cuerpo de la Policía Local de Palencia, reconocido con la Medalla de Oro al Mérito por parte de la Junta

Asimismo los oficiales palentinos Mariano Calvo y Rafael Nogales han sido reconocidos con la Medalla de Plata por sendas intervenciones cruciales para salvar la vida de dos ciudadanos

Onda Cero Palencia
Palencia | 24.11.2020 09:58 (Publicado 24.11.2020 09:58)

El cuerpo de la Policía Local de Palencia, reconocido con la Medalla de Oro al Mérito por parte de la Junta | Onda Cero Palencia

El cuerpo de la **Policía Local de Palencia** ha sido reconocido con la **Medalla de Oro al Mérito por parte de la Junta de Castilla y León**, "por el encomiable trabajo realizado al servicio de la ciudadanía, durante la actual situación de emergencia sanitaria provocada por el virus COVID-19", tal y como recoge la orden publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) en la jornada de ayer.

Esta distinción, compartida con los cuarteles de otros nueve municipios de la Comunidad Autónoma (Valladolid, Salamanca, León, Zamora, Ponferrada, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Béjar y Medina del Campo), no fue la única en la que los agentes palentinos tuvieron protagonismo, ya que a juicio de la Comisión de Valoración, celebrada el 6 de noviembre, hay **dos policías que merecen un reconocimiento particular, la Medalla de Plata al Mérito**, más en concreto, por sendas intervenciones.

El primero de ellos es **Mariano Calvo**, oficial del cuerpo municipal por su destacada intervención, el pasado 28 de mayo, al frustrar el intento de suicidio de un ciudadano en el barrio del Ave María.

Y el segundo es **Rafael Nogales**, también oficial de la Policía Local de la capital, por su eficaz intervención, el 6 de junio, en el auxilio a un accidentado laboral, que se demostró, posteriormente, como esencial para salvar su vida.

Medallas Protección Ciudadana

El BOCYL también recoge la orden por la que se concedían las Medallas al Mérito de la Protección Ciudadana, las cuales, en esta ocasión, también han contado con protagonismo palentino, ya que tanto el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (SEPEI) como la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil han recibido, en aras con el resto de sus homólogos de la Región, una Mención Honorífica.

En el primero de los casos, por "su trabajo y esfuerzo en las labores realizadas durante la crisis sanitaria de la COVID-19, en beneficio de todos los ciudadanos de la comunidad", y en el segundo por "su labor altruista y voluntaria durante la pandemia, luchando contra la propagación del virus y trabajando desinteresadamente por el bienestar de la población de Castilla y León".

SIEMPRE A TU LADO